

# Política de Género **AGRO**

Plan de acción 2025-2029



## **Autoridades**

### **Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca**

#### **Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca**

Alfredo Fratti

#### **Subsecretario**

Matías Carámbula

#### **Directora General de Secretaría**

Cecilia Riera

#### **Coordinadora Unidad Especializada en Género**

Paula Florit

## **Institutos públicos agropecuarios**

#### **Presidente del Instituto Nacional de Carnes**

Gastón Scayola

#### **Presidente del Instituto Nacional de Colonización**

Alejandro Henry

#### **Presidente del Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria**

Miguel Sierra

#### **Presidente del Instituto Nacional de la Leche**

Ricardo Izaguirre

#### **Presidente del Instituto Nacional de Semillas**

Guillermo Galván

#### **Presidente del Instituto Nacional de Vitivinicultura**

Diego Spinoglio

#### **Presidente del Instituto Plan Agropecuario**

Santiago Scarlato

**Dirección técnica:** Paula Florit (UEG – MGAP)

**Equipo de coordinación:** Paula Florit (UEG - MGAP), Verónica Sarli (UEG - MGAP), Patricia Acosta (UEG – MGAP)

## **Equipo de construcción de la Política de Género Agro**

### **Unidad Especializada de Género-MGAP:**

Paula Florit, Patricia Acosta, Verónica Sarli

### **Comisión Especializada de Género del Sector Agropecuario (CEG Agro):**

Valentina Alles (INC), Pamela Cruz (INAVI), Melisa Cuadro (INASE), Matilde Gnazzo (INASE), Estela Hernández (INALE), Beatriz Luna (INAC), Gabriela Molina (INIA), Rosita Moreno (INAVI), Christelle Noel (INAC), Ana Pedemonte (INALE), Ana Perugorría (IPA), Paula Vila (INAVI), Clara Villalba (INIA).

### **Comisión Especializada de Género de MGAP (CEG):**

María Inés Álvarez (DGSA), Julia Ansuberro (OPYPA), Aldana Balserini (DGSG), Soledad Bello (DINARA), Ana Lucía Carbia (DINARA), Patricia Duarte (DGDR), Paula Ferrer (DIGEBIA), Isabel Frioni (DGSA), Analía Iurato (DIGEGRA), Laura Izuibejeres (DGF), Nicolás Lavista (OPYPA), Claudia Lucas (DIGEGRA), Virginia Martiren (DGDR), Pablo Pegazzano (DGRN), Virginia Russi (DGSG), Paula Scavarelli (UCOD), Silvia Tomassoni (DGRN), Virginia Velasco (UCOD), María lucía Zeballos (DIGEBIA)

### **Comisión de Seguimiento de Sociedad Civil:**

Ana Araujo (FRU), Andrea Baracco (SUTUR), Leticia Cabrera (Red de Semillas Criollas y Nativas), Antonella Carrasquera (CAF), Norma Carugno (REDGMRU), Karina Kulik (AMRU), Rocío Lapitz (ARU), Teresa Regusci (FRU), Nina Romero (CNFR), Virginia San Martín (ARU), María Sellanes (ANPL), Natalia Sosa (CNFR), Nina Szewc (CAF), Mercedes Viana (SUTUR), María Luisa Villalba (REDGMRU).

**Autoras:** Paula Florit (Coord.), Verónica Sarli y Patricia Acosta

**Identidad visual y diseños:** Nicolás Jaime y Steffanía Ochovie

**Secretaría:** Fernanda Montenegro (MGAP) y Sara Delgado (IPA)

**Cita:** FLORIT, Paula (Coord.), SARLI, Verónica y ACOSTA, Patricia (2025). Política de Género Agro. Montevideo: MGAP.

## **Colaboraciones y agradecimientos:**

Mercedes Abin (Mercoláctea), Paulina Altieri (IPA), Leonardo Arenare (DIEA), Javier Aznárez (UGP), Elisa Bandeira (FAO), Juan Diego Baraldo (OPYPA), Marcela Barrios (MTSS), Darwin Barrios (AGESIC), Natalia Barboza (OPYPA), Andrés Barilani (DGDR), Santiago Barreto (IPA), Bettina Bértola (INAVI), Leonardo Bove (INAC), Fernanda Bove (IPA), Claudia Britos (FAO), Verónica Camors (INC), Juan Castiglioni (DGS), Rómulo César (IPA), Betina Cóppola (IPA), Pablo Couto (DIEA), Nelson Chabén (UAI), Ninoschka Dante (Gobierno Abierto), Tania Da Rosa (Gobierno Abierto), Andrés De Luca (DGS), Emilio Duarte (IPA), Verónica Durán (OPYPA), Inés Fornos (INIA), Javier Hernández (IPA), Ariadne García (UD), María José García (INIA), Guzmán Garet (DGDR), Gustavo Garibotto (DGRN), Inés Gatti (MTSS), Natalia Genta (CEPAL), Daiana González (DGS), Laura González (DIGEGRA), Marcela González (MTSS), Leidy Gorga (OPYPA), Leonel Guidice (DGSA), Fernando Gutiérrez (DIGEBIA), Karina Henderson (INC), Leticia Hernández (Gobierno Abierto), Valentina Herrera (IPA), Gabriela Ipolitti (SNIA), Gabriel Isola (DGDR), Mónica Ivaldi (DGS), Nadia Keuroglian (UGP), Gonzalo Kmaid (FAO), Hugo Laguna (OPYPA), Luana Lambert (SNIA), Cecilia Lezama (DINARA), Leticia Luengo (DGSG), Mario Machado (DGS), Gastón Martínez (DGF), Paola Mascheroni (FCS – UdelaR); Laura Marrero (DINACC), Eloisa Melo (DGS), Tatiana Morales (INIA), Diego Motta (Conciencia Agropecuaria), Yamilia Olivera (DINARA), Silvia Páez (REDGMRU), Romina Palavecino (INAVI), Lorena Paone (AGESIC), Inés Paredes (IPA), Mateo Peri (INALE), Lorena Placencia (CODICEN), Manuela Posadas (DIGEGRA), Daniel Radiccioni (Inmujeres) Johanna Raykoff (UGP), Mercedes Retamoso (DINARA), Cristina Revetría (CNFR), Magdalena Rocanova (SUL), Marcelo Rodríguez (DGSG), Patricia Rodríguez (CNFR), Sabrina Rodríguez (PNUD), Valeria Sanz (DIGEBIA), Alejandro Saravia (IPA), Nicolás Scarpitta (IPA), Federico Sierra (DGDR), Carolina Silva (Flacso Brasil), Nube Szephegy (OPYPA), Ricardo Teixeira (UD), Alejandro Terra (IPA), Sandra Torrado (SNIA), Diana Valle (INIA), Lautaro Viscay (REAF), Dagmar Wittine (DAUA), a las Comisiones de Género de INIA, el equipo de OPYPA, el Espacio de Diálogo de Mujeres Rurales y la Gerencia de Calidad de INAC.

## Índice

### Abreviaturas y siglas

<b>1.</b>	<b>Presentación</b>	2
<b>2.</b>	<b>Marco político - institucional</b>	5
2.1.	Marco normativo para la igualdad sustantiva	5
2.2.	Marco para la igualdad sustantiva en el sector agropecuario y rural	7
2.3.	Políticas de género y sector agropecuario de Uruguay, una construcción histórica	9
2.4.	De la construcción histórica al horizonte aspiracional	13
<b>3.</b>	<b>Metodología de construcción</b>	16
<b>4.</b>	<b>Diagnóstico: Brechas de género en el agro y el medio rural</b>	21
4.1.	Perspectiva conceptual	21
4.2.	Contexto: Uruguay y su sector agropecuario	24
4.3.	Brechas en los sistemas agroalimentarios	25
4.4.	Gestión del conocimiento y brechas de género	31
4.5.	Género, ambiente y naturaleza	36
4.6.	Participación y cambio cultural	40
4.7.	Institucionalidad agropecuaria	45
4.8.	Esquema: Desigualdades de género en el agro y el medio rural	50
<b>5.</b>	<b>Política de Género Agro</b>	52
5.1.	Principios orientadores	53
5.2.	Estructura	55
5.3.	Metodología de implementación	61
5.4.	Monitoreo y seguimiento ciudadano	62
<b>6.</b>	<b>Plan de acción 2025-2029</b>	<b>65</b>
<b>7.</b>	<b>Bibliografía referida</b>	99
<b>8.</b>	<b>Anexos</b>	108
<b>A.1.</b>	<b>Aportes de la Política de Género Agro a principales acuerdos internacionales</b>	108
<b>A.1.1</b>	<b>Respuesta de la Política de Género Agro al informe país del comité de CEDAW</b>	108
<b>A.1.2.</b>	<b>Aportes de la Política de Género Agro a las metas de los ODS</b>	110
<b>A.1.3.</b>	<b>Aportes de la Política de Género Agro a las áreas prioritizadas del PAG de la CMNUCC</b>	112
<b>A.2.</b>	<b>Articulación y sinergia con planes nacionales</b>	113
<b>A.3.</b>	<b>Normativa de género en la institucionalidad agropecuaria</b>	114



## **1. Presentación**

La Política de Género Agro y su Plan de Acción 2025 – 2029 constituye el resultado de un proceso colectivo de la Institucionalidad Agropecuaria y la Sociedad Civil organizada del agro y el medio rural.

Esta política es la asunción colectiva de que existen desigualdades de género en el medio rural, el agro y la pesca, y que es posible construir un mejor sector agropecuario si logramos superarlas en conjunto. Adicionalmente, supone que es necesario tener políticas sostenidas y consistentes a lo largo de las administraciones de gobierno, que permita al país colocar la equidad de género en el agro como un elemento central en el modelo de desarrollo del país.

Para la construcción de este documento y las acciones de política pública detrás de él, fue necesaria una larga trayectoria compartida del sector, con décadas acumuladas de trabajo de las organizaciones de mujeres rurales y gremiales mixtas y de las instituciones públicas del medio. Es el extenso recorrido que ha realizado el sector rural y agrario en materia de posicionamiento de los derechos de las mujeres rurales y políticas de género sectoriales, que permite hoy realizar una propuesta más ambiciosa y con una perspectiva de política de Estado.

En ese marco, este documento presenta una proyección de mediano plazo, con un horizonte aspiracional a 2040 basado en un diagnóstico robusto, participación ciudadana, análisis técnico y construcción técnico – político. Acompaña esta mirada estratégica de la Política de Género Agro, una hoja de ruta operativa y monitoreable, el Plan de Acción 2025 – 2029.

En el centro de la política se encuentra el Horizonte Aspiracional de construir un medio rural y un agro que sea efectivamente elegible por todas las personas.

A efectos de documentar la Política de Género Agro y su Plan de Acción, las próximas páginas se distribuyen en seis capítulos. La presente introducción y cinco capítulos nodulares, a saber:

En el capítulo 2 se encuentra el marco político institucional en el cual se inserta la Política de Género Agro y su Plan de Acción. En ese capítulo se recorren los marcos normativos internacionales y nacionales en materia de género y agro, y se da cuenta del recorrido histórico y resultados del desarrollo de las políticas de género en el sector agropecuario.

El capítulo 3 plantea la metodología para la construcción de la Política de Género Agro y su Plan de Acción 2025 – 2029, explicitando la forma como esta metodología se relaciona con los diagnósticos antecedentes, las evaluaciones de las políticas anteriores y los espacios institucionales y de sociedad civil que se vinculan a la implementación de la política sectorial de género.

El capítulo 4 actualiza diagnósticos antecedentes y recorre los principales núcleos de desigualdad existente en el sector en torno a cinco dimensiones: sistemas agroalimentarios; gestión del conocimiento; ambiente y naturaleza; participación y cambio cultural; institucionalidad agropecuaria. Este diagnóstico recoge los nudos estructurales, las brechas de género persistentes y los aspectos en los cuales las políticas implementadas han tenido mayores impactos.

El capítulo 5 parte de los anteriores y propone la Política de Género Agro en su dimensión estratégica, plantea la teoría de cambio, el área de intervención, los principios orientadores de la política, los resultados aspiracionales a 2040 y la forma de implementación y monitoreo de la política en sí y de sus sucesivos planes de acción.

Finalmente, el capítulo 6 explicita el Plan de Acción 2025 – 2029 como nivel operativo del quinquenio, señalando tanto los resultados y metas para la administración de gobierno en esta materia como las Claves Ejecutivas de Equidad que especifican los compromisos de las instituciones parte. Este capítulo además de describir las acciones a desarrollar presenta los detalles y mecanismos para permitir la transparencia cabal de la política y su seguimiento ciudadano.



## **2. Marco político - institucional**

### **2.1. Marco normativo para la igualdad sustantiva**

Impulsar la equidad de género constituye uno de los acuerdos globales en los que se enmarcado Uruguay. Existe un robusto herramental normativo a nivel internacional que señalan la importancia de realizar avances sustantivos en materia de igualdad, y mandata a los estados parte a realizar acciones en la materia. Se destaca como marco general la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y su protocolo facultativo, la Declaración y Programa de Acción de Viena de la Conferencia Mundial de Derechos Humanos, los Objetivos de Desarrollo Sostenible a 2030 y en particular el ODS 5 centrado en la igualdad de género, la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC) que introduce la perspectiva de género como lineamiento y un conjunto de convenios referidos al trabajo y la equidad de la Organización Mundial del Trabajo (OIT)<sup>1</sup>. A nivel regional la Convención para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer de la Organización de los Estados Americanos (OEA), la Resolución N° 84/00 del MERCOSUR y el reciente Compromiso de Tlatelolco que establece una década de acción para la igualdad sustantiva y la sociedad del cuidado 2025 – 2035 de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe.

Uruguay ha sido parte de todos estos acuerdos internacionales, con un rol activo en la agenda de género en la región y el mundo. Como correlato de esa posición en la escena internacional, a nivel nacional, el principal marco normativo para la igualdad sustantiva es la ley de N° 19.846 de Obligaciones Emergentes del Derecho Internacional de los Derechos Humanos de 2019, orientada a garantizar la igualdad y no discriminación entre mujeres y varones, comprendiendo la igualdad formal, sustantiva y de reconocimiento, que actúa como marco general en materia de género.

Junto con esta norma general, orientan el quehacer del Estado y la sociedad en materia de género leyes sobre dimensiones específicas de la injusticia de género, como: N° 16.045 sobre igualdad de trato y oportunidades para ambos sexos en la actividad laboral de 1989; N° 17.386 de Acompañamiento a la mujer en el parto, parto y nacimiento de 2001; N° 17.514 de violencia doméstica de 2002; N° 18.426 de Salud Sexual y Reproductiva de 2008; N° 18.561 de acoso sexual en el ámbito laboral y en las relaciones

---

<sup>1</sup> Convenios de OIT N° 87 sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva; N° 100 de igualdad de remuneración; N° 103 sobre la protección de la maternidad; N° 111 sobre la discriminación (empleo y ocupación); N° 155 sobre seguridad y salud de los trabajadores; N° 156 sobre los trabajadores con responsabilidades familiares; N° 187 sobre el marco promocional para la seguridad y salud en el trabajo; N° 190 sobre sobre la violencia y el acoso.

docente – alumno de 2009; N° 18.987 de interrupción voluntaria del embarazo de 2012; N° 19.075 de matrimonio igualitario de 2013; N° 19.161 de Subsidio por maternidad y fijación de subsidio por paternidad y subsidio para cuidado del recién nacido de 2013; N° 19.167 de Reproducción humana asistida de 2013; N° 19.530 de salas de lactancia materna de 2017; N° 19.580 de violencia hacia las mujeres basada en género de 2017; N° 19.648 integral para personas trans del año 2018.

Desde una perspectiva interseccional y de enfoques transversales, las leyes: N° 17.823 Código de la Niñez y Adolescencia de 2004; N° 19.122 de Fijación de disposiciones con el fin de favorecer la participación en las áreas educativa y laboral, de los afrodescendientes de 2013; N° 19.353 de Creación del sistema nacional integrado de cuidados (SNIC) de 2015; N° 19.973 de Regulación de políticas activas de empleo dirigidas a favorecer el acceso a una actividad laboral remunerada, de los jóvenes entre 15 y 29 años, trabajadores mayores de 45 años y personas con discapacidad de 2021.

Los marcos normativos para la igualdad, se materializan en el país a través de estrategias, planes y programas orientados por los principios de la Ley 19.846 (Art. 6), a saber:

- A) Prioridad de los Derechos Humanos;
- B) Integralidad;
- C) Inclusión;
- D) Participación ciudadana;
- E) Transparencia y rendición de cuentas.

Y sus lineamientos generales (Art. 7):

- A) Modificación de los patrones socioculturales;
- B) Fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres;
- C) Reforzamiento de la prevención y combate de la discriminación;
- D) Acceso a una educación libre de discriminación;
- E) Acceso integral y con equidad de los servicios de salud;
- F) Reparto equitativo y corresponsable del trabajo productivo y doméstico;
- G) Participación equitativa de mujeres y varones en los cargos de responsabilidad y decisión;
- H) Prevención, atención y sanción de la violencia basada en género;
- I) Acceso a cuidados de calidad.

La Ley establece un Sistema Nacional para la Igualdad de Género para la coordinación interinstitucional de acciones y establece que el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) es el órgano rector de la política nacional de igualdad. Mandata a todos los organismos del Estado a tomar medidas en consonancia con las orientaciones de la ley

(Art. 8 y 9) y a crear Unidades Especializadas en Género para impulsar estas acciones (Art. 18 y 19).

## **2.2. Marco para la igualdad sustantiva en el sector agropecuario y rural**

En lo que atañe específicamente a la realidad agropecuaria y rural, Uruguay es parte de acuerdos internacionales que protegen el trabajo y la producción agropecuaria, y asimismo que hacen foco en las condiciones de vida y trabajo de las mujeres, las jóvenes y las niñas rurales.

Se destacan entre los marcos de los que Uruguay es partícipe los objetivos de Desarrollo Sostenible N° 2 orientado a lograr el hambre cero, N° 5 que entre los aspectos más abarcativos de la igualdad de género introduce aspectos vinculados a la tierra y los recursos naturales, N° 8 centrado en el crecimiento económico inclusivo y sostenible, y el empleo y trabajo decente, N° 12 sobre Producción y consumo responsables y N° 13 centrado en la acción climática.

También tiene un lugar central para orientar la tarea, la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los campesinos y otras personas que trabajan en zonas rurales de 2018<sup>2</sup>, y el Decenio de Naciones Unidas para la agricultura familiar 2019 – 2028, que tiene un pilar específico dedicado a promover la equidad de género en la agricultura familiar y el papel de liderazgo de las mujeres rurales. En este mismo sentido, se destaca la Declaración de 2026 como el Año Internacional de la Agricultora por parte de la Asamblea General de Naciones Unidas.

También constituyen lineamientos orientativos las recomendaciones específicas de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) N° 34 sobre los derechos de las mujeres rurales de 2016<sup>3</sup> y N° 37 sobre las dimensiones de género de la reducción del riesgo de desastres en el contexto del cambio climático de 2018<sup>4</sup>.

A nivel de la Organización Mundial del trabajo, para el sector agropecuario se destacan los convenios N° 141 sobre las organizaciones de trabajadores rurales y N° 184 sobre la seguridad y la salud en la agricultura.

A nivel de la Organización de Estados Americanos (OEA), se resalta la declaración del Decenio Interamericano por los Derechos de Todas las Mujeres, Adolescentes y Niñas en Entornos Rurales de las Américas 2024-2034. Mientras a nivel del MERCOSUR, se destacan la existencia de la Comisión de Equidad de Género de la Reunión Especializada

---

<sup>2</sup> A/HRC/RES/39/12

<sup>3</sup> CEDAW/C/GC/34

<sup>4</sup> CEDAW/C/GC/37

de la Agricultura Familiar (REAF) desde 2005, las Directrices para la igualdad de género en políticas públicas para la agricultura familiar del año 2008<sup>5</sup>, y las recomendaciones sobre Mujeres rurales de 2012<sup>6</sup>, de Promoción de mujeres emprendedoras del MERCOSUR y de redes y ferias de la economía social y solidaria de 2015<sup>7</sup> y de Políticas contra la violencia de género en el medio rural de 2018<sup>8</sup>. Con perspectiva transversal de género las recomendaciones de Políticas públicas para la juventud rural<sup>9</sup>, Asistencia técnica y extensión rural para la agricultura familiar de 2017<sup>10</sup> y de Fomento del cooperativismo y el asociativismo en la agricultura familiar del MERCOSUR de 2018<sup>11</sup>.

A nivel nacional existe una importante producción normativa y de políticas públicas que acompañan ese marco general, en este sentido Uruguay es destacado por ser el país de América Latina y el Caribe con mayor número de normas y políticas públicas dirigidas a mujeres rurales (Silva, 2025)<sup>12</sup>.

En primer término, existen aspectos particulares de la Ley N° 19.846 que atañen específicamente a la realidad agraria y rural, a saber:

- Reconoce la existencia de discriminaciones múltiples donde actúan en forma interseccional la discriminación en base al género con otras dimensiones, entre las que destaca el lugar de origen y residencia (art. 5);
- Entre sus lineamientos establece específicamente la prevención y combate a la discriminación con una mirada interseccional, donde se destaca a las mujeres rurales entre las poblaciones a contemplar (art. 7, Lit. C);
- Se incluye a las mujeres rurales con un lugar entre las 5 integrantes que actúan en representación de sociedad civil en el Consejo Nacional de Género (Art. 16);
- Se integra al INC al Consejo Nacional de Género, ampliando la pre existente representación del agro a través del MGAP con este ente (Art. 16).

Adicionalmente, el país cuenta con leyes específicas para la igualdad sustantiva en el agro y la ruralidad, a saber:

- N° 19.685 de Modificación de normas relativas a la promoción del desarrollo con equidad de género, producción familiar agropecuaria y pesca artesanal de 2018

---

<sup>5</sup> MERCOSUR/CMC/REC/06/08

<sup>6</sup> MERCOSUR/CMC/REC/07/12

<sup>7</sup> MERCOSUR/CMC/REC/09/15

<sup>8</sup> MERCOSUR/CMC/REC/01/18

<sup>9</sup> MERCOSUR/CMC/REC. N° 02/17

<sup>10</sup> MERCOSUR/CMC/REC. N° 05/17

<sup>11</sup> MERCOSUR/CMC/REC. N° 02/18

<sup>12</sup> Estudio realizado en el marco de la cooperación Flacso Brasil, ONU Mujeres y Agencia Brasileira de Cooperación, compartido en el marco de la Reunión Especializada de la Agricultura Familiar de Manaus el 5 de setiembre de 2025, acceso a resumen de difusión restringida.

que establece un régimen preferencial de compras públicas con perspectiva de género para organizaciones de la agricultura familiar;

- N° 19.781 de Modificación del Art. 7° de la ley 11.029, relativo a la cotitularidad de tierras adjudicadas por el Instituto Nacional de Colonización de 2019;
- N° 19.924 de Presupuesto Nacional período 2020-2024 de 2020, que crea la Unidad de Género del MGAP y asigna las competencias en materia de género del inciso.

Existen también casi 50 decretos, resoluciones ministeriales y resoluciones y actas de juntas y directorios que estipulan y enmarcan la política de género del agro. Entre ellas se encuentran mandatos de transversalización, políticas de género interna, asunción de roles en la política común, planes estratégicos con perspectiva de género, creación de comisiones y protocolos, y designaciones. Un vasto entramado (ver anexo) que institucionaliza esta perspectiva como parte estructural del quehacer de la institucionalidad agropecuaria.

Todo este armazón normativo en materia de género a nivel sectorial, nacional e internacional enmarcan el trabajo de la institucionalidad agropecuaria hacia la equidad.

### **2.3. Políticas de género y sector agropecuario de Uruguay, una construcción histórica**

La trayectoria de las organizaciones de mujeres rurales y de la agricultura familiar en materia de derechos de las mujeres es de largo aliento. Experiencias de asociativismo de las mujeres rurales recorren, a veces en forma silenciosa, todo el siglo pasado (Chiappe, 2006; Florit, 2022). En la segunda mitad del siglo se creaba Manos del Uruguay y en los años '90 las actuales organizaciones de mujeres rurales<sup>13</sup>, con antecedentes claves dentro de organizaciones mixtas (Bentancort y Álvarez, 2024; CNFR, 2023). Su historia cuenta con niveles disímiles de convocatoria y actividad, vinculadas a su vez con experiencias de articulación con la academia y otras organizaciones y proyectos nacionales e internacionales (Chiappe, 2006). Esta larga historia del movimiento social y el gremialismo rural de las mujeres, tiene un correlato en las políticas públicas del sector agropecuario con diferentes fases.

A fines de los años '90 se crea en el ámbito del MGAP la Comisión Honoraria en el Área de la Mujer Rural en el marco del Programa Familia Rural, en 1997 y con este antecedente de trabajo, se aprobó el Día Nacional de la Mujeres Rural. En el año 2000, el Decr. 703/000 ajustó integración y competencias de la comisión, incluyendo como parte de la misma a seis organizaciones de la sociedad civil y al MGAP. Esta comisión

---

<sup>13</sup> La Red de Grupos de Mujeres Rurales data sus inicios en 1991 y la Asociación de Mujeres Rurales del Uruguay indica como fecha 1994.

tendía como orientación ser el ámbito de interlocución con las mujeres rurales y potenciar proyectos que dieran cuenta de las necesidades de esta población.

En el año 2005, la Ley 17.930 de Presupuesto Nacional crea la Dirección General de Desarrollo Rural y dentro de ella le da un nuevo marco institucional a la comisión honoraria y al trabajo en materia de mujeres rurales. El funcionamiento operativo de la DGDR se inició en 2008 reuniendo tres programas precedentes (PUR, PPR, PG), uno de ellos, el Programa Uruguay Rural, con trayectoria de trabajo con mujeres rurales desde una perspectiva de género. La discontinuidad de los programas como tales para transitar hacia la generación de una línea común en torno a la Dirección General de Desarrollo Rural, también supuso variaciones en esta línea de trabajo a nivel de los territorios.

A nivel nacional, se trata de un periodo clave de la construcción de las políticas de género a nivel país. A partir de 2005 se jerarquiza el rol del Instituto Nacional de las Mujeres, se aprueba de la Ley 18.104 “Ley de Igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres” y el Plan de Igualdad de Oportunidades y Derechos 2007 - 2011 (PIODNA), ambos en 2007. El PIODNA encomendaba al MGAP tres Líneas Estratégicas de Igualdad vinculadas a reconocimiento de las mujeres rurales, igualdad en la producción y comercialización y difusión y conocimiento en áreas no tradicionales.

El periodo comprendido entre 2005 – y 2014 fue un periodo en el cual la comisión honoraria no sesionó como tal, y en su defecto tuvo un rol protagónico la Reunión Especializada de la Agricultura Familiar en su capítulo Uruguay. Ésta, además de convocar a una parte de las organizaciones de la comisión original, llamaba al dialogo ciudadano a representantes de las nóveles Mesas de Desarrollo Rural.

Adicionalmente, en 2011 se creó en la órbita del MGAP una Comisión Especializada en Género que nucleaba a todas las Unidades Ejecutoras del inciso (Res. 765/011).

Al final de ese periodo se generan tres hitos que se entienden claves para una nueva fase de las políticas de género en el sector agropecuario:

- Se aprueba e implementa el primer Programa Regional de Género en el marco de la REAF que genera entre 2010 y 2014, estudios específicos sobre el acceso las mujeres rurales a las políticas agropecuarias de crédito, apoyo a la producción, comercio, asistencia técnica y tierra, develando carencias específicas de los diseños institucionales, promoviendo la generación de masa crítica en sociedad civil e instituciones, e impulsando desde la REAF el proceso de cotitularidad de INC (Guidobono, Quesada y Rado; 2014; INC, 2023);
- Asume por primera vez en 2013 una mujer como presidenta del Instituto Nacional de Colonización y se aprueba la resolución de directorio de cotitularidad conyugal y/o concubinaria para el acceso a la tierra en 2014;

- Se crea y ocupa en 2014 un cargo permanente (función pública) vinculado a género dentro de la Dirección General de Desarrollo Rural, siendo el primero con este perfil en la estructura presupuestal de la institucionalidad agropecuaria (Guidobono, Quesada y Rado; 2014; Florit y Sganga, 2018).

A partir de 2015 se inicia una nueva fase de las políticas de género en el sector agropecuario, donde el dialogo con sociedad civil se estructura en torno a una agenda de trabajo y se vuelve permanente, al tiempo que la perspectiva de transversalidad de género se asume como lineamiento.

En el año 2015, la sociedad civil (CNFR, AMRU, REDGMRU) e instituciones estatales (MGAP, MTSS, Inmujeres, INC) organizan el Primer Encuentro de Mujeres Rurales Organizadas que da origen a la Agenda de Mujeres Rurales y al Espacio de Dialogo de Mujeres Rurales. Este ámbito, sesiona desde ese año en forma mensual para la promoción de políticas en consonancia con la agenda, y ha integrado en los años sucesivos a IPA, SUL, MSP y ANEP<sup>14</sup>. La agenda, estructurada en torno a demandas y propuestas cuenta con seis dimensiones: ocio y tiempo libre, trabajo, salud, tierra, participación y producción agropecuaria. El Espacio de Dialogo de Mujeres Rurales estableció el primer ámbito de coordinación permanente entre instituciones agropecuarias, sociedad civil e Inmujeres en torno a desafíos comunes (EDMR, 2015).

Ese mismo año DGDR – MGAP aprueba en su mesa ejecutiva una estrategia de transversalización que da origen a acciones tanto afirmativas como de inclusión de esta perspectiva en políticas generales y en el trabajo con los equipos institucionales, e INC inicia la implementación de la resolución de cotitularidad aprobada a fines de 2014. Así, en 2015 se implementa la primera política afirmativa de apoyo agropecuario a mujeres rurales “Somos Mujeres Rurales” y se inicia un proceso de formación masiva en género y desarrollo rural al funcionariado de DGDR – MGAP, UD – MGAP, INC e IPA (Florit y Sganga, 2018; Castelar y Florit, 2019).

El periodo 2015 – 2019 se reconoce como un periodo fermental en materia de políticas de género en el sector (Castelar y Florit, 2019). Durante el mismo se realizan campañas de reconocimiento, encuentros anuales de mujeres rurales, se crean espacios específicos de formación de mujeres jóvenes y capacitación con representantes de las Mesas de Desarrollo Rural, se generan convocatorias con el sector educación rural, se co organizan seminarios internacionales sobre la situación de las mujeres rurales y se realizan convocatorias específicas a apoyos productivos. Además, en clave de transversalidad se realizan recomendaciones y modificaciones en convocatorias productivas de desarrollo rural, se forma a extensionistas vinculados/as a proyectos

---

<sup>14</sup> Ocasionalmente han participado también Ministerio del Interior, OPP e INEFOP, y durante un periodo participó en forma permanente SENADE.

organizacionales en territorio y al funcionariado, y se avanza en la construcción de protocolos internos de Acoso Sexual y hacia el medio de atención a situaciones de Violencia Basada en Género y Generaciones.

A nivel de la institucionalidad de género se suma INC al Consejo Nacional de Género (CNG) en que ya participaba MGAP, y al interior del MGAP se jerarquizan los temas al contar con la representación de la Subsecretaría en el CNG e iniciar un proceso de transición de la coordinación técnica de la temática de Desarrollo Rural hacia la Dirección General de Secretaría, a efectos de trabajar con todo el inciso (Castelar y Florit, 2019; MGAP, 2019).

Adicionalmente se participa activamente de la REAF y de la construcción de las recomendaciones de MERCOSUR antes señaladas, y a nivel nacional de la generación de la Estrategia Nacional de Igualdad de Género a 2030 (CNG, 2018) y de la Ley N° 19.846 de igualdad. En lo sectorial es el tiempo en que se crean e impulsan las leyes N° 19.685 de compras públicas y N° 19.781 de cotitularidad en INC (Castelar y Florit, 2019; MGAP, 2019).

Para el año 2019, la mayoría de los institutos contaban con alguna experiencia de trabajo en materia de género interna, hacia el medio o con foco en mujeres; MGAP, IPA e INC contaban con una trayectoria de años de trabajo coordinado junto a la sociedad civil y el Inmujeres; existía una perspectiva clara de qué implicaba la transversalidad de género y una masa crítica para habilitar profundizaciones en estas instituciones; y la producción de políticas y acciones había sido lo suficientemente prolífica para permitir pensar una estrategia más ambiciosa y planificada.

La última fase de las políticas de género en el sector agropecuario la constituye el proceso de construcción e implementación del Plan Nacional de Género en las Políticas Agropecuarias (PNG Agro) (FAO – MGAP, 2021).

El PNG Agro fue una planificación común de toda la institucionalidad agropecuaria pública para avanzar en forma sustantiva en la inclusión de la perspectiva de género en su quehacer. El proceso de construcción del plan se realizó de forma participativa durante el año 2020, con la consigna de trabajar en base a diagnósticos rigurosos, demandas sociales, pertinencia técnica y respaldo político - institucional. En 2021 se lanzó un plan constituido por 83 medidas (“compromisos operativos”) que permitían el seguimiento público de las acciones e involucraban a todos los institutos del agro y a todas las unidades ejecutoras del MGAP.

La implementación del plan se llevó adelante entre 2021 y 2024, siendo central en su ejecución la constitución de la Unidad Especializada en Género del MGAP (Ley 19.924), el fortalecimiento de la Comisión de Género del MGAP (CEG) (Res. 766/022), la creación de la Comisión de Género de la Institucionalidad Agropecuaria (CEG Agro) (Res.

1.175/024) y la generación de la Comisión de Seguimiento de la Sociedad Civil (Res. 1.174/024). Adicionalmente, un equipo de monitoreo de MGAP e INIA trabajó en el reporte semestral de las acciones, y en alianza con AGESIC se creó una plataforma de transparencia del plan en el marco del Quinto Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto (Decr. 161/022).

El PNG Agro supuso el reconocimiento del agro y el medio rural como un ámbito heterogéneo, y construyó una definición operativa de Mujer Rural y del Agro (Res. 1.646/024) que se elaboró en forma participativa, en línea con la amplitud de cometidos estratégicos del MGAP y los Institutos Agropecuarios.

Esta definición, retomada en el marco de esta nueva Política, integró como población objetivo prioritaria de la política de género del sector a la heterogeneidad de mujeres parte de la ruralidad dispersa y de las localidades de hasta 5.000 habitantes que, por su residencia rural, su trabajo, estudio o trayectoria vital (Ej. jubiladas rurales, migrantes por estudio) se identifiquen como mujeres rurales y/o del agro y la pesca.

Entre los principales resultados del PNG Agro se reconocen: amplia cobertura a nivel del medio rural y el agro, con foco en mujeres; diversificación de herramientas focalizadas; inclusión de acciones a nivel de toda la institucionalidad; generación de marcos institucionales para la política agropecuaria; posicionamiento de la agenda de las mujeres rurales en la interinstitucionalidad; transparencia y gobernanza (Florit, Acosta y Sarli, 2025; MGAP – INIA – FCS, 2025).

El marco interinstitucional, la robustez del diagnóstico y análisis previo, la integración de todo el sector en su heterogeneidad, el carácter participativo y el alcance de su sistema de monitoreo y seguimiento, le valieron al PNG Agro reconocimiento nacional e internacional (CEDAW, 2018<sup>15</sup>; ONU, 2025). Como innovación de política pública fue el primer y único plan de género a nivel sectorial de Uruguay y el primero de agro de la región, siendo tomado como ejemplo de diseño de políticas públicas tanto dentro como fuera del país<sup>16</sup>.

#### **2.4. De la construcción histórica al horizonte aspiracional**

Como lo evidencian el diagnóstico antecedente (Florit, 2021) y su actualización<sup>17</sup>: la visibilidad, participación e incidencia de las mujeres rurales es en la actualidad significativamente mayor; el acceso a recursos mediante políticas afirmativas y políticas generales transversalizadas se ha incrementado; existen cambios trascendentes en el

---

<sup>15</sup> CEDAW/C/URY/CO/10

<sup>16</sup> REAF tomó el PNG Agro como referencia para los procesos de construcción de los Planes de Agricultura Familiar en el marco del Decenio de la Agricultura Familiar.

<sup>17</sup> Ver capítulo 4 de este documento.

acceso a la tierra pública y primeros efectos en la participación en la tenencia general de la tierra; se inician transformaciones en la representación político – institucional de la sociedad civil; y se incorporan acciones de equidad en la propia institucionalidad. El largo proceso histórico aquí documentado ha dado sus frutos, se observan hoy primeros movimientos en nudos estructurales de desigualdad.

El agro y el medio rural no son lo que eran hace 30, 20 ni 10 años, la acción sostenida de la sociedad civil y de las instituciones en el camino de la equidad resultó clave en posicionar a Uruguay como el país más activo en políticas para mujeres rurales (Silva, 2025).

Existe una vasta literatura que señala que las transformaciones nacionales requieren de esfuerzos sostenidos, asumidos como políticas de Estado (OPYPA, 2024). Es parte del quehacer estatal construir, junto a la sociedad civil, los mejores escenarios posibles para el ejercicio pleno de derechos en todo el territorio. En esa clave, las políticas de Estado y los modelos de desarrollo jerarquizan: la generación de escenarios futuros; la elaboración de consensos sociales; la planificación, gestión y evaluación de los recursos públicos; la formación de instrumentos estatales robustos y también flexibles a cambios e incertidumbre; y la definición de hojas de ruta de mediano plazo.

Desde esta perspectiva y en base a la historia antecedente es posible, por primera vez, construir una proyección a 2040 para la equidad de género en el agro y el medio rural de Uruguay, que apunte a un horizonte aspiracional de mediano plazo, de transformaciones profundas y políticas de Estado para hacer del medio rural y el agro opciones realmente elegibles, para todas las personas.



### **3. Metodología de construcción**

La construcción de la Política de Género Agro fue un proceso metodológico que incorporó las buenas prácticas desarrolladas durante la construcción del Plan Nacional de Género en las Políticas Agropecuarias (PNG Agro), y adicionó a ella las particularidades de un acumulado institucional diferente.

El proceso de construcción se desarrolló en seis etapas: diagnóstico, consultas ciudadanas y al funcionariado, entrevistas con especialistas, discusión técnica de medidas, negociación técnico – política, articulación con planificación y presupuesto. Todas estas fases se dieron de la mano de la estructura de gobernanza pre establecida en el marco del PNG Agro para la política sectorial de género (CEG, CEG Agro, Comisión de Seguimiento).

#### **La estructura permanente para la construcción: Interinstitucionalidad y Sociedad Civil**

A partir del recorrido del PNG Agro, pre existe una intra e interinstitucionalidad y una comisión de sociedad civil que son los ámbitos que proponen la continuidad y profundización de la política a la administración entrante. De manera que, durante todas las etapas de trabajo, y previo a ello en la fase de presentación y acuerdo de partida, las Comisiones de Género del Agro, la Comisión de Género del MGAP y la Comisión de Seguimiento de la Sociedad Civil actuaron como ámbitos claves y permanentes. En estos espacios se dieron los procesos de discusión, análisis, ajuste y validación de la política, y bajo la dirección de la Unidad Especializada de Género del MGAP, fueron determinantes del proceso y los productos resultantes.

#### **Actualización del diagnóstico**

La primera fase supuso un proceso pormenorizado de actualización del diagnóstico. Desde 2012, en el marco del Programa Regional de Género de REAF, la institucionalidad ha venido produciendo diagnósticos propios en materia de género y políticas agropecuarias, generando bases de información empírica nacional para la toma de decisiones.

En ese recorrido, el diagnóstico del Plan Nacional de Género en las Políticas Agropecuarias (Florit, 2021) fue un hito para orientar la acción ya que recopiló una vastísima producción nacional académica e institucional, y produjo insumos cuantitativos y cualitativos que marcaron una línea de base en materia de: sistemas productivos y cadenas de valor agropecuarias; conocimiento, extensión y comunicación; participación y empoderamiento; fortalecimiento institucional. Este diagnóstico fue el punto de partida para el diseño de todo el PNG Agro.

La actualización inicial del diagnóstico implicó integrar al mismo un vasto conjunto de nueva literatura generada a nivel académico e institucional sobre el sector desde 2021, incluyendo nuevos análisis estadísticos de sectores realizados en el marco del PNG Agro e informes de evaluación de las políticas implementadas, a efectos de comprender el estado de situación documentado del sector en materia de género.

Como esta nueva política incorpora a su vez una perspectiva de mediano plazo, de carácter estratégico, se incorporó al diagnóstico una serie de documentos y estrategias elaborados en materia de género y del sector agropecuario, que permiten comprender las tendencias generales que rigen al sector y al medio rural en una perspectiva a 2040.

Adicionalmente, como el PNG Agro no contaba con un componente específico de ambiente y naturaleza, se realizó una revisión documental en particular para la elaboración de una sección específica en esta temática.

### Consultas ciudadanas y al funcionariado

Como se hizo para la construcción de la Agenda de las Mujeres Rurales (EDMR, 2015) y posteriormente durante el PNG Agro, el diagnóstico y la proyección de acciones contó con un fuerte protagonismo de la sociedad civil y de los equipos técnicos que implementan y diseñan políticas públicas.

En ese marco, se previó la realización de consultas en todos los rubros y al funcionariado de las instituciones parte. La pauta acordada con sociedad civil fue la de partir del antecedente y actualizaciones realizado, y hacer foco en la proyección a 2040 y propuestas para el Plan de Acción. Asimismo, se acordó la realización de invitaciones que admitieran también varones en un conjunto importante de las actividades virtuales, y la combinación de estrategias virtuales y territoriales presenciales.

Se realizaron un total de 40 consultas al funcionariado y a la sociedad civil, contando con la participación de 439 personas registradas, 79,5% de ellas mujeres.

Las consultas permitieron ajustar contenidos y prioridades en el diagnóstico previo en función de las especificidades de los rubros, realizar propuestas concretas en relación a políticas públicas y comenzar a imaginar el futuro de un agro y un medio rural con equidad.

Por haberse agregado un componente de naturaleza y ambiente, se realizaron consultas específicas en esta dimensión, incluyendo una actividad de carácter internacional en el marco de REAF.

### Proceso de construcción



## **Entrevistas con especialistas**

Visto que la Política de Género Agro cuenta no sólo con un plan de acción sino también con un horizonte estratégico a mediano plazo, se entendió necesario realizar entrevistas con especialistas que -a la luz de las dos fases previas- complementarían la discusión y análisis de tendencias y aspiraciones a 2040.

En ese marco se realizaron entrevistas con especialistas provenientes de la academia, de otras instituciones públicas, de las propias instituciones parte y de organismos internacionales. Fueron objeto de estas entrevistas discusiones en materia de: tendencias migratorias y poblacionales, la situación de la agricultura familiar; cuestiones ambientales y tendencias mundiales en materia climática; la situación del empleo y condiciones de precarización en las cadenas globales de valor; el escenario regional del MERCOSUR en materia de equidad y los contextos de incertidumbre frente a la resistencia a las políticas de género; cambios en las pautas comerciales y mercados internacionales, metodología e instrumentos para el reporte; medición y seguimiento de estrategias de mediano plazo; y diseños presupuestales y planificación estratégica en el marco de la ley de presupuesto y compromisos de gestión.

Estas tres primeras fases permitieron identificar un conjunto de resultados aspiracionales que constituyen las metas de la política en el plano estratégico a 2040.

## **Discusión técnica de medidas**

Partiendo del escenario a mediano plazo, se inició un trabajo específicamente orientado a identificar las acciones pertinentes a realizar en el quinquenio para avanzar hacia el horizonte aspiracional. Esta discusión implicó múltiples instancias de revisión y análisis de los equipos técnicos, en el marco de la CEG y CEG Agro y en consulta con otros/as referentes de las instituciones revisando viabilidad y potencial impacto de las medidas, así como diálogo entre las propuestas y demandas de sociedad civil y propuestas realizadas por el funcionariado.

## **Negociación técnico - política**

Las autoridades de la institucionalidad agropecuaria asumieron esta iniciativa desde marzo de 2025 y se mantuvieron en diálogo continuo con los/as referentes de Unidades Ejecutoras e Institutos, y con la Coordinación de la UEG en el marco del gabinete. De todas formas, se entendió que era necesario un proceso de revisión y aprobación final, una vez definido el conjunto de acciones que se entendían técnicamente de impacto en relación a las metas a 2040, viables y plausibles en el marco de los diferentes espacios de propuesta. Esta instancia que formaliza los compromisos asumidos por cada Unidad e Instituto, permitió a su vez un mayor conocimiento de las autoridades con los indicadores y metas de cada compromiso y más involucramiento de las juntas y directorios de los institutos. Adicionalmente, este proceso habilitó una serie de coordinaciones con organismos internacionales a efectos de buscar cooperación para el desarrollo de acciones.

### **Articulación con planificación y presupuesto**

El trabajo con las áreas financiero – contables y de planificación se inició desde la primera etapa de construcción de la política, siendo un elemento fundamental para determinar este enfoque y sus acciones como parte del quehacer de las instituciones, sus metas y presupuesto. En ese marco, en la fase final de la política la misma quedó integrada tanto a través de planes estratégicos de institutos como en la ley de presupuesto a nivel de planificación estratégico, presupuesto etiquetado y articulado.

### **Política de Género Agro y Plan de Acción 2025 – 2029**

El resultado del proceso es el presente documento, construido y validado junto a sociedad civil por toda la institucionalidad agropecuaria, ratificado por todas las autoridades de la institucionalidad parte e incluido como compromiso de transparencia de la institucionalidad en el Sexto Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto (AGESIC, 2025).



#### **4. Diagnóstico: Brechas de género en el agro y el medio rural**

Las desigualdades de género en el sector agropecuario se asientan en nudos estructurales cuya revisión requiere de esfuerzos sostenidos y análisis de mediano plazo. En 2021, la institucionalidad agropecuaria realizó un importante trabajo de sistematización de antecedentes, procesamiento de registros administrativos y relevamientos cualitativos para generar un diagnóstico profundo de la realidad agraria nacional desde la perspectiva de género. Ese diagnóstico (Florit, 2021), que enmarca la Política de Género del Agro, da cuenta de los núcleos de desigualdad en el sector, y las expresiones específicas que toma en diferentes dimensiones de la vida productiva y social del medio rural.

En esta sección se presenta una versión resumida y actualizada de ese diagnóstico, incorporando los impactos de la política precedente y agregando una dimensión específica en relación al ambiente y la naturaleza. De esta manera las próximas páginas presentan el contexto de las Uruguay agropecuario y la situación en materia de género en los sistemas agroalimentarios, la gestión del conocimiento, la relación con el ambiente y la naturaleza, la participación y los patrones culturales y la institucionalidad agropecuaria.

##### **4.1. Perspectiva conceptual**

El diagnóstico que enmarca esta política parte conceptualmente de la perspectiva de género. Este enfoque teórico tiene una vasta producción tanto conceptual como empírica y se orienta de desnaturalizar formas de desigualdad que existen entre las personas y construir herramientas para su revisión (García Prince, 2010)

Desde esta perspectiva existen construcciones sociales que se atribuyen al sexo de nacimiento, e inclusive antes de él, y que determinan y condicionan la forma como cada persona desarrolla sus trayectorias vitales. Se trata de un conjunto de estereotipos e imaginarios sociales sobre qué es esperable de las personas según su sexo, que se reproducen mediante procesos de socialización con marcas de género y durante el transcurso de la vida se traducen en diferencias de oportunidades, roles, estímulos y sanciones (Deere y León, 2001; Aguirre, 2008). El resultado final, constatado a nivel global, son desigualdades persistentes de acceso a recursos y reconocimiento entre

personas en base a esos estereotipos de género (Aguirre, 2008; Batthyány y Genta, 2016; Florit, 2021 y 2022).

Al sistema político, económico y simbólico que sostiene la reproducción de estas desigualdades se le ha dado en llamado patriarcado en el marco de este enfoque teórico. (Mies, 2018)

En términos económicos supone el proceso de división sexual del trabajo que distingue todo el trabajo socialmente necesario entre trabajo para el mercado y trabajo que no es para el mercado y que no se reconoce como tal. Esta división feminizó y quitó reconocimiento y valor económico a las tareas de reproducción de la vida, y con el ingreso de las mujeres al mercado laboral, reprodujo sesgos de roles y remuneraciones. La división sexual del trabajo atribuye a las mujeres determinados roles y a los varones otros, y toma en cada sistema de producción y reproducción características específicas. (Hirata, 1997) Si a nivel de las mujeres esta división supone un menor acceso a recursos económicos y autonomía, a nivel de los varones la división sexual del trabajo aparece como un mandato de actuar como proveedores y un desprestigio social y afectación personal cuando no se cumple con ello. (UNFPA – Inmujeres, 2016).

Por su parte, en términos políticos el patriarcado implica sistemas de distribución del poder concebidos con sesgos de género, con una predominancia de varones en las jerarquías políticas e institucionales, y en los espacios de decisión, así como la asociación del liderazgo con las características de lo que se identifica hegemónicamente como masculino (UNFPA – Inmujeres, 2016; MMPGyDS, 2022). El mandato simbólico exige además a los varones detentar el liderazgo, demanda una masculinidad de la dominación y el poderío, que frecuentemente lleva a asumir situaciones de mayor riesgo físico y violencia. (MMPGyDS, 2022)

En el plano simbólico el patriarcado implica que las concepciones y visiones asociadas a los roles atribuidos a las mujeres tienen menor valor social e inclusive son invisibilizadas en los imaginarios sobre la historia, la producción, etc. (Hirata, 1997) Un aspecto clave de estas dimensiones feminizadas y desvalorizadas en el plano social, es justamente el valor de la reproducción de la vida y el cuidado de esta en contextos de codependencia. (Batthyány y Alemany, 2022; Trpin, 2024)

Como sistema, el patriarcado supone entonces un conjunto de pautas sobre un “sujeto ideal” masculino (varón, blanco, heterosexual, adulto, con acceso a recursos), y los mecanismos de reproducción y dominación de ese sujeto frente a las mujeres, pero también frente a otros varones que no responden a estar características, niños/as, jóvenes y ancianos/as, y frente a la naturaleza. Se trata entonces de las formas

económicas, políticas y simbólicas que toma el sistema, y no de personas concretas en contextos concretos (Mies, 2018).



En términos de análisis y para diseño de políticas públicas, resulta central además indicar que estos patrones de género no son únicamente perjudiciales para las mujeres ni para todas por igual, sino que es necesario realizar estudios interseccionales que develen cómo opera el género en diferentes condiciones territoriales, étnico – raciales, de migración, generacionales, de orientación sexual y de discapacidad, entre otros elementos que construyen jerarquizaciones sociales y discriminaciones en este marco.

Como se trata de construcciones sociales históricas se encuentran fuertemente arraigadas en la cultura de la sociedad, pero, al mismo tiempo, como toda construcción humana, es posible desnaturalizarlas y revisarlas. (CNG, 2018)

Desde esta mirada, la Política de Género Agro se rige por el principio de igualdad que implica reconocer los mismos derechos y oportunidades a todas las personas, y actúa desde una estrategia de equidad, asumiendo la necesidad de realizar acciones diferenciales para acceder a esa igualdad sustantiva, dadas las condiciones disímiles de partida (CEPAL - ONU Mujeres, 2025).

Frente a ello, esta política se enmarca en la perspectiva de transversalidad de género que asume que el Estado constituye un actor clave en la reproducción o reversión de las desigualdades y de los elementos patriarcales antes reseñados. Desde este rol clave, se entiende que es posible revisar los principios orientadores de los estados, las instituciones públicas y las políticas, colocando la equidad como lineamiento central en el quehacer estatal. De esta manera el enfoque de transversalidad de género propone incluir este análisis en todas las políticas institucionales, y a lo largo de todas las fases de la misma (García Prince, 2010). La orientación central de esta perspectiva es que es necesario construir un quehacer público que reconozca las injusticias basadas en género propias y del medio en que se desarrolla, y activamente las transforme. Desde la transversalidad de género el desarrollo de políticas afirmativas, focalizadas en poblaciones específicas, es sólo una herramienta de una batería más amplia de acciones que buscan incorporar esta mirada en la corriente principal de la política pública, en este

caso, en el modelo de desarrollo agropecuario. Por esta razón, la Política de Género Agro identifica a las instituciones agropecuarias y sus políticas como el área de intervención.

Finalmente, cabe señalar que la evidencia nacional e internacional ha puesto de manifiesto que la introducción de la perspectiva de género, en instituciones, empresas, organizaciones sociales y políticas públicas, genera mejores condiciones de bienestar para el conjunto de la sociedad (Batthyány y Genta, 2016; Florit, Acosta y Sarli, 2025)

#### **4.2. Contexto: Uruguay y su sector agropecuario**

El sistema agroalimentario de Uruguay constituye un pilar de la economía nacional y un importante componente simbólico de la identidad país. El sector representó el 8% del PBI para el año 2023 y se eleva a 14% a 16% si se considera la agroindustria (Uruguay XXI, 2024), es además el principal componente de las exportaciones nacionales.

El país constituye un abastecedor mundial de productos agropecuarios y de la pesca, y su prestigio le ha permitido el ingreso a más de 160 países, incluyendo mercados de alta exigencia (Uruguay XXI, 2024; Gorga y Piegas, 2024). Así mismo, constituye un sector de importancia estratégica para la alimentación y el mercado interno (DIEA, 2024). Las diferencias territoriales y ecológicas existentes constituyen un potencial de Uruguay y sus 16 millones de hectáreas productivas.

Entre los desafíos que enfrenta el sector se encuentran: (i) la desigual distribución de la tierra; (ii) las relaciones entre eslabones de las cadenas; (iii) la diversificación de mercados internacionales; (iv) la escala y pautas de consumo del mercado interno; (v) las asimetrías en la productividad dentro del sector y rubros; (vi) la presión de los recursos naturales y la pérdida de biodiversidad; (vii) el cambio y la vulnerabilidad climática, en especial el acceso al agua; (viii) nuevos retos asociados a la inocuidad y la sanidad; (ix) las condiciones del empleo; (x) las condiciones de producción y reproducción de la agricultura familiar; (xi) las relaciones entre la producción y la vida en los territorios rurales; (xii) las tendencias migratorias y desigualdades que afectan al sector en términos de género y generaciones (Aguirre y Laguna, 2023; OPYPA, 2024; Durán, 2024; Florit *et al*, 2024; FAO, 2025). Los estudios orientados al análisis de los sistemas agroalimentarios y especialmente aquellos que consideran los desafíos globales -y también nacionales- en materia de alimentación y nutrición, hacen énfasis en la introducción de mejoras en las formas de producción, comercialización, consumo y articulación, que permitan avances en la alimentación, la salud y la economía (Acosta, 2025; FAO, 2025).

Por su parte, los cambios en la estructura productiva y el empleo, evidencian procesos de concentración, contracción de los puestos de trabajo, incorporación creciente de tecnología, impactos de la automatización en los puestos de trabajo y demanda

creciente de formación –especialmente digital- (Ackerman y Cortelezzi, 2017; Aguirre y Laguna, 2023; ONU, 2025).

Todos estos son marcos contextuales en los cuales es necesario considerar el mundo del trabajo agropecuario, la generación de riqueza y producción en el sector y las brechas y potenciales oportunidades en materia de género. En ese sentido, los estudios sobre género y trabajo agropecuario a nivel internacional señalan los riesgos de una inserción precaria de las mujeres en las cadenas globales de valor (Lara Flores, 1995 y 2001; Linardelli, 2024; Di Bona, 2025), así como el perfil de género en Uruguay señala la concentración de las mujeres en ramas de menor productividad y la necesidad de atender a estos cambios en las políticas de desarrollo productivo (ONU, 2025).

Las políticas públicas pueden generar condiciones habilitantes para que se desarrollen trayectorias productivas que aborden estos desafíos de manera sostenible y con equidad. Se identifica para ello un rol importante de las instituciones públicas agropecuarias y la articulación interinstitucional, los diálogos con la sociedad civil y el sector productivo, la investigación y la gestión del conocimiento y la tecnología (OPYPA, 2024; FAO, 2025).

Directamente vinculada a los sistemas agroalimentarios, es necesario atender a la ruralidad como territorio y espacio de vida de las poblaciones. En Uruguay se trata de una extensa superficie territorial con una muy baja densidad poblacional y con un menor entramado de instituciones y servicios (Riella y Mascheroni, 2021). Una mirada a las desigualdades de género en el agro y la pesca, requiere entonces un acercamiento tanto al mundo agropecuario como sector productivo como a estos territorios como espacios de participación y vida de quienes allí habitan.

### **4.3. Brechas de género en los sistemas agroalimentarios**

La autonomía económica en el medio rural tiene una estrecha relación con las posibilidades de ejercer roles en los sistemas agroalimentarios. En ese marco, el acceso y formas de participación en las relaciones laborales, en la producción directa y en la propiedad y gestión de las empresas de producción primaria, comercialización y agroindustria es central para pensar el acceso a recursos y el trabajo en el agro. Las desigualdades de género que operan en esta órbita son determinantes de las condiciones de vida de mujeres y varones en este medio, y por lo tanto de sus posibilidades y oportunidades para elegir vivir en y de él. La autonomía económica constituye además una dimensión central para el ejercicio de otros derechos (Florit, 2024). El estudio de las condiciones de género en el trabajo rural y los sistemas agroalimentarios ofrecen un primer núcleo de desafíos claves, sintéticamente reseñado a continuación:

- Según el Censo de Población y Vivienda (INE, 2023), 142.753 personas viven en el medio rural disperso, de ellas el 45,9% son mujeres, un total de 65.524 mujeres de la ruralidad dispersa. Si se consideran también las mujeres de localidad hasta 5.000 habitantes se trata de 294.235 mujeres<sup>1</sup> (ECH, 2024).
- El índice de masculinidad en la ruralidad, se incrementa a partir de la juventud, evidenciando sesgos migratorios vinculados a trayectorias de pasaje a la vida adulta (INJU, 2020).
- En relación a la tierra, los datos preliminares del CGA (DIEA, 2025) ubica en 26% las explotaciones con mujeres como referentes, un incremento significativo frente 19,7% del CGA 2011, pero aún insuficiente. Por su parte, la tierra del INC vinculada a unidades de producción familiar, presenta una titularidad de mujeres del 27% de las unidades en propiedad y 39% de las unidades en arrendamiento a 2024 (INC, 2024).
- A pesar de los desafíos de medición<sup>2</sup>, los registros administrativos de la institucionalidad agropecuaria evidencian una brecha de género persistente en la titularidad de los recursos productivos y las empresas (Florit, 2021)<sup>3</sup>. Este escenario del agro, es consistente con los estudios a nivel nacional que señalan que las mujeres acceden en menor medida al crédito, a los recursos para producir y a la titularidad de empresas, destacando además una subrepresentación de las mujeres en las empresas de mayor tamaño, de más larga data, en ramas de alta productividad y en sociedades de capital (ANDE, 2024; BID, 2024; ONU, 2025).
- Los antecedentes nacionales han señalado que existe una menor participación en la toma de decisiones por parte de las mujeres, y que esa menor participación es consecuencia de estereotipos de género y roles asignados. Adicionalmente, las mujeres cuando acceden a la dirección de los procesos productivos son más

---

<sup>1</sup> Si bien la definición de ruralidad de INE refiere estrictamente a las zonas no amanzanadas, la política de género del agro tiene una perspectiva más abarcativa incorporando como población objetivo tanto las mujeres que tienen relaciones de trabajo o estudio con el agro más allá de su residencia, como aquellas que residen en localidades de hasta 5000 habitantes que por su historia de emigración (origen rural), relaciones con las organizaciones rurales o trayectorias de trabajo previos (jubiladas de aportación rural) se perciben como rurales y vinculan con el entramado institucional del agro y la ruralidad. La resolución ministerial 1646/024, señala: “1º) Créase el Registro de Mujeres Rurales y del Agro (REMURA) del Uruguay, que funcionará en la órbita de la Unidad Especializada de Género. 2º) En el mismo podrán inscribirse todas aquellas mujeres con cédula de identidad uruguaya residentes en localidades de menos de 5.000 habitantes y zonas no amanzanadas, y también aquellas que desarrollen su principal actividad vinculada a la producción agropecuaria, forestal, de la pesca o turismo rural, a través de su trabajo o estudio.”

<sup>2</sup> De los 81 registros activos a 2024, sólo 18 incluyen la variable sexo (MGAP, INIA y FCS, 2025).

<sup>3</sup> El no acceso a titularidades constituye una traba para la autonomía económica no sólo por la posibilidad de disponer el patrimonio, sino también como recurso frente a instituciones y empresas como el acceso a políticas de producción que requieren titularidad, créditos que demandan garantías e inclusive representaciones gremiales sujetas a la titularidad de la empresa.

inclusivas en la toma de decisiones. (Florit *et al*, 2013; Bernheim, 2018; Florit, 2022; Polcaro, 2022).

- Adicionalmente, los análisis señalan que una menor participación en la titularidad y en la toma de decisiones, se acompañan de un menor acceso a las utilidades de las empresas, el ingreso generado por el trabajo en la producción y el manejo de los recursos económicos (Florit, 2022). Incide en este escaso reconocimiento del trabajo agropecuario de las mujeres, el imaginario social de un trabajo de “ayuda” a “el productor”, que es reforzado por las políticas estatales de titularidad única, la figura de “cónyuge colaborador/a” de BPS y los mensajes institucionales que visualizan al varón como único interlocutor (González y Deus, 2010; PNUD, 2014; Santos, 2016; Florit, 2022; Gallo, 2023).
- El acceso a mercados, tanto de la pequeña producción como en el sector empresarial de mayor porte y exportador emerge como un desafío particular para las mujeres, como una expresión específica de las desigualdades de género que ha sido documentada dentro y fuera del país (Champion, 2015; OMC, 2017; CEMM, 2025).
- En estrecha relación con lo anterior, el conocimiento nacional muestra la persistencia de una división de tareas basada en estereotipos de género que concentra en las mujeres aquellos roles agropecuarios más cercanos a la vivienda, con posibilidad de hacer interrupciones para introducir trabajo doméstico, repetitivos y de menor reconocimiento público, generando un *continuum* de trabajo productivo - reproductivo (Batthyány, 2013; Grabino, 2016; Florit, 2022; INALE, 2023). Por su parte, en los varones se concentran las tareas vinculadas al manejo de recursos, decisiones centrales de la estructura productiva y contacto con agentes comerciales, intermediarios y agentes estatales, así como aquellas actividades que suponen control de los vehículos (Florit *et al.*, 2018; Florit, 2021; INALE, 2023).
- En el medio rural existe además una importante brecha, superior a la nacional, en las tasas de actividad. Gallo (2024) identifica que mientras el 49,2% de las mujeres del medio rural y zonas hasta 5000 habitantes eran activas, este guarismo se ubicaba 69,2% en varones (en base a ECH, 2022). Esto se vincula estrechamente por los sesgos de género en el acceso al trabajo agropecuario donde las mujeres ocupan únicamente el 19,2% de los puestos de la fase primaria y el 35,5% de la agroindustria (DIEA, 2023), por debajo del promedio nacional (48%).

**Cuadro 4.1. Proporción de mujeres entre personas ocupadas por subsector**

	Agricultura <sup>4</sup>	Forestación	Ganadería	Pesca	Servicios	Agroindustria
Mujeres	22,1%	11,2%	22%	13,6%	4,4%	35,5%

Fuente: OPYPA – DIEA (2023), en base a ECH 2022

<sup>4</sup> Incluye arroz, hortifruticultura, oleaginosas y cereales.

- Debe señalarse además que, en los puestos de trabajo, las categorías de ocupación son diferentes entre varones y mujeres, existiendo una mayor representación de las mujeres en las categorías de integrante del hogar sin remuneración (13,6% de ellas, frente a 4% de ellos) y menor presencia entre asalariados/as (49,3% frente a 58,2%) (Gallo, 2024<sup>5</sup>).
- La proporción de mujeres entre los/as asalariados/as del agro ha crecido, pero las mujeres se concentran en los trabajos transitorios y en condiciones de vulnerabilidad laboral (Ramírez, 2024).
- Las mujeres acceden a empleo de menor calificación y jerarquía, y consecuentemente a menores ingresos, a pesar de tener mayor nivel educativo promedio (Mascheroni y Riella, 2016; Cardeillac *et al.*, 2020; Maubrigades, 2020). Existe segregación vertical y horizontal en los puestos de trabajo tanto calificados como no calificados, y diferentes formas de violencia hacia las mujeres (Mascheroni, Florit y Courdin, 2024).
- Los estudios sobre Uruguay señalan que la precarización se vincula con estereotipos de género y dificultades para la conciliación del trabajo de cuidados y el asalariado, en un contexto de alta desigualdad en la carga de trabajo reproductivo y la construcción de un imaginario masculino de “trabajador ideal” (Florit, 2021; Mascheroni *et al* 2022). Esta situación se complejiza en un sector agropecuario con dificultades para incorporar cláusulas de equidad en la negociación colectiva (Montano, 2022).
- Imaginarios sociales sobre la masculinidad y la femineidad permean la distribución de tareas tanto en la producción directa familiar, como en las relaciones de empleo por contratación. A pesar de identificarse cambios en algunas dimensiones (MGAP, INIA y FCS, 2025), la asociación del varón con la fuerza, la tecnología, la experiencia y el mundo público, y de las mujeres con lo doméstico, la sensibilidad y el cuidado, continúan estructurando roles y posibilidades en el medio rural, la pesca y las cadenas agropecuarias.
- Resulta central señalar que si bien existen patrones generales en relación a la división sexual del trabajo, la menos autonomía económica y las limitantes de acceso a recursos en el agro, la pesca, la comercialización y la agroindustria, es necesario profundizar en cada rubro y subsector, ya que las expresiones de esta desigualdad son disímiles, y miradas más profunda cadena a cadena permitirían comprender las necesidades específicas y posibilidades de modificación.
- Cabe, además, desde un enfoque de sistemas agroalimentarios, señalar la existencia de dimensiones vinculadas a la nutrición y el acceso a dietas inocuas y saludables que también tienen impactos diferenciales de género. En un marco de encarecimiento del acceso a dietas saludables y concentración de la pobreza en

---

<sup>5</sup> En base a ECH 2022, sin considerar pesca.

niños/as y mujeres, especialmente en hogares monomarentales, existen desafíos específicos en materia de género, seguridad y soberanía alimentaria (Acosta, 2025; FAO, 2025; FAO, FIDA, OMS, PMA y UNICEF, 2025). El país ha diagnosticado además que en hogares rurales y poblaciones de hasta 5000 habitantes con niños/as de 0 a 4 años, es mayor la percepción de inseguridad alimentaria que en el medio urbano, y que existe un 55% de estos hogares que sufren inseguridad alimentaria leve (28,4%), moderada (17,9%) o severa (8,9%) (MIDES, 2025).

- Las limitaciones de acceso a ingresos de trabajo asalariado y recursos productivos jaquean la autonomía económica de las mujeres. Suponen por lo tanto una mayor vulnerabilidad de las mujeres a situaciones de crisis social, económica y ambiental, así como exposición a la violencia basada en género. Se ha reseñado que frente al no acceso a recursos propios se limitan las opciones de las mujeres de diferentes edades de permanecer en el medio rural y de hacer opciones en términos de sus trayectorias educativas, de desarrollo personal y sexo – afectivas (Florit, 2022).
- La contracara de este proceso lo constituyen las experiencias nacionales e internacionales que evidencian que la equidad de género en el acceso a los recursos productivos, las empresas y el trabajo no sólo constituye una necesidad ética, sino que tiene impactos positivos en la productividad y los procesos internos de las empresas (FAO, 2011; ONU, 2019; Bernheim, 2018; Balestero *et al.*, 2021; Dogliotti *et al.*, 2023).
- A nivel de políticas públicas en el sector agropecuario se cuenta con una década de políticas afirmativas de apoyo a la producción de diferentes características. La evaluación de estas políticas ha evidenciado la importancia que tienen tanto en procesos de iniciación productiva como en el fortalecimiento de trayectorias productivas autónomas. Adicionalmente, las experiencias de transversalización de políticas públicas agropecuarias (de ATER, producción y tierra), han evidenciado en todos los casos impactos en el acceso de las mujeres, poniendo de manifiesto que cuando se incorpora la perspectiva de género existe un interés de las mujeres para el acceso a recursos agropecuarios (Florit y Sganga, 2018; Castelar y Florit, 2019; Florit, Sarli y Scavarelli, 2023; Florit, Acosta y Sarli, 2025; MGAP/INIA/FCS, 2025).
- El proceso de transversalización de políticas agropecuarias, las normativas específicas<sup>6</sup> y la generación de políticas afirmativas de apoyo a la producción, han

---

<sup>6</sup> Ley 19.846 de Obligaciones Emergentes del Derecho Internacional de los Derechos Humanos, en relación a la igualdad y no discriminación entre mujeres y varones, comprendiendo la igualdad formal, sustantiva y de reconocimiento; Ley 19.781 de titularidad conjunta de la tierra de colonización; Ley 19.685 de compras públicas con perspectiva de género; Leyes 19.846, 19.924 y Decr. 311/024 de creación de la Unidad de Género del MGAP; Res. MGAP 534/021 de aprobación del Plan Nacional de Género en las Políticas Agropecuarias; Decr. Presidencial 161/2022 que mandata al seguimiento y monitoreo del PNG Agro en el marco del Plan de Gobierno Abierto del país; Res. MGAP 766/022 referida a la Comisión de Género del MGAP; Res. MGAP 1.175/024 que crea la Comisión de Género del Sector Agropecuario; Res. MGAP 1.174/024 que crea la Comisión de Seguimiento de la sociedad civil de la Política Sectorial de

generado impactos en el acceso de las mujeres a los recursos estatales, en la concepción de sí mismas como sujetas de políticas públicas del sector y en el empoderamiento en los procesos productivos (Florit, Acosta y Sarli, 2025). Con una perspectiva de mediano plazo, los avances han sido sustantivos en el proceso de institucionalización en las últimas décadas (Castelar y Florit, 2019). No obstante, los nudos estructurales antes reseñados evidencian que aún resta un profundo y sostenido trabajo en el diseño de planes, políticas y planificaciones estratégicas, así como en los patrones productivos, comerciales y de empleo.

### Consultas ciudadanas: Percepciones sobre sistemas agroalimentarios

#### Limitaciones identificadas

- Menores oportunidades de empleo para las mujeres. Contrataciones supeditadas a la contratación de parejas.
- Menores oportunidades de empleo para las mujeres y reclutamiento de recursos humanos en el agro priorizan a los varones por estereotipos de género. Diferencias salariales y mayor participación en tareas zafrales y no formales.
- Desarrollo de tareas agropecuarias no reconocidas ni remuneradas predominantes en espacios peri domésticos para convivir con tareas de cuidados. Mayor carga de cuidados.
- Las condiciones de trabajo no contemplan las necesidades de las mujeres: ergonomía, servicios sanitarios y de higiene ni derechos como medio horario, sala de amamantamiento y escasa fiscalización. Estigmatización por maternidad, y diferentes formas de discriminación y violencia sexual en el trabajo.
- Reducido conocimiento de la normativa vinculada a derechos laborales y de género, así como menor capacidad de actuación en la negociación colectiva.
- Mayor emigración de mujeres y jóvenes en búsqueda de oportunidades.
- Menor acceso a titularidad de recursos productivos, y acceso a tecnología y financiamiento, y menor participación en la toma de decisiones.
- Registros administrativos con sesgos de género transmiten a las familias la noción de un único titular, jefe de hogar y decisor en la empresa.

Fuente: Elaboración propia en base a consultas ciudadanas y al funcionariado, años 2020 - 2021 y 2025.

---

Género; Res. MGAP 721/024 que mandata a la transversalización de género de las políticas productivas y registros del MGAP.

## Consultas ciudadanas: Percepciones sobre sistemas agroalimentarios

### Potencialidades identificadas

- Mayores niveles educativos de las mujeres y adhesión a los puestos de trabajo.
- Atributos como meticulosidad, adhesión a las normas, eludir el riesgo y orientación al diálogo, que son potencialidades más presentes por estereotipos de género.
- Empresas con equidad de género mejoran ambiente y productividad.
- Mayor tendencia a incluir a jóvenes en las unidades de producción y la toma de decisiones, la forma de liderazgo y decisión de las mujeres tiene mayores dinámicas de consulta y construcción de consenso.
- Desnaturalización y cuestionamiento de las nuevas generaciones acerca del traspaso de hecho de las explotaciones únicamente a varones.
- Existen sectores con marcados liderazgos de mujeres que impactan en general en la visibilidad como generadoras de productos y servicios (Ej. turismo rural).
- Mayor normativa en materia de equidad en el ámbito laboral, y mayor difusión.
- Mayor adhesión a prácticas productivas de alimentos nutritivos, inocuos y accesibles.

Fuente: Elaboración propia en base a consultas ciudadanas y al funcionariado, años 2020 - 2021 y 2025.

#### 4.4. Gestión del conocimiento y brechas de género

En el agro, es clave disponer de información confiable para la toma de decisiones y desarrollos tecnológicos adecuados a la realidad nacional y local, capaces de mejorar la producción (INIA, 2025). Al mismo tiempo, la investigación agropecuaria sólo si es utilizada y adquirida puede generar impactos en el sector. Por lo tanto, los sistemas de gestión del conocimiento a nivel agropecuario combinan la investigación con dispositivos de acceso a los nuevos conocimientos, tanto en formato de capacitación como de difusión y extensión rural. Se trata por lo tanto de sistemas complejos de los que son parte los centros de investigación agropecuaria públicos y privados, las estrategias de identificación de demanda y agenda de investigación, los procesos de formación académica y universitaria de quienes investigan, los sistemas de estímulos y financiamiento nacionales e internacionales, los ámbitos y productos de difusión de conocimiento, las diferentes formas de capacitación de quienes integran y/o trabajan en las unidades productivas y los dispositivos públicos y privados de asistencia técnica y extensión rural. Un acceso equitativo al conocimiento implica un análisis que contemple desde qué temas e investigaciones se estimulan y quiénes tienen las condiciones para generarlas, hasta quiénes acceden a los beneficios de ese conocimiento y cómo se diseñan las políticas de extensión rural y capacitación.

No obstante, existen brechas de género que operan en la gestión de conocimiento del agro en el país, a saber:

- La posición desigual de las mujeres en los predios y los propios procesos de socialización diferencial implican que existan necesidades de conocimiento, tecnología e investigación disímiles. Sin embargo, en Uruguay no existe una agenda de demandas de investigación de las mujeres sistematizada, ni por los centros de investigación agropecuaria ni por las organizaciones rurales (Florit, 2025a)<sup>7</sup>.
- Por su parte, las evaluaciones del impacto positivo y retorno de la investigación e innovación en el sector agropecuario no incluye un análisis de género que permita conocer cómo los beneficios de la investigación llegan a la heterogeneidad del sector agrario (INIA, 2025).
- Así mismo existen dificultades para la inclusión de la perspectiva de género en los procesos de investigación<sup>8</sup>, más allá de la agenda en sí (PROCISUR, 2024), Quienes investigan no cuentan en general no cuentan con las herramientas técnicas para esta transversalización. Además, el país carece de líneas institucionales permanentes en materia de investigación agropecuaria con perspectiva de género (Florit, 2025).
- Adicionalmente, el país no cuenta con un análisis de género de las cadenas de valor agropecuarias a efectos de considerar los acentos en materia de investigación, inversión, re diseño y políticas de desarrollo y comercio con perspectiva de género<sup>9</sup>.
- Por su parte, de los 81 registros administrativos de la institucionalidad agropecuaria identificados en 2024, sólo 18 incluían la variable sexo y permitían el análisis de género. Por su parte, el Censo General Agropecuario y nuevas estadísticas del sector han incorporado dimensiones para este análisis (MGAP, INIA, FCS, 2025), y al interior del MGAP se creó una resolución específica que mandata a esta inclusión (Res. 721/024).
- A nivel de trayectorias de investigación, si bien existe una leve feminización (52% en SIN), las mujeres investigadoras del agro representan únicamente el 25% de quienes están categorizados en el nivel superior del Sistema Nacional de Investigadores del sector (ANII, 2025). Al interior de INIA en tanto, las mujeres han alcanzado el 44% de los roles de líderes de proyecto en el Plan Estratégico Institucional 2021 – 2025 (marcadamente superior al 28% del PEI 2011 – 2014), pero capturan únicamente el 28% de los fondos como en el PEI previo (INIA, 2024).
- Persisten a su vez sesgos en los procesos de formación agraria base potenciales extensionistas, asesores/as e investigadores/as. Sólo el 32% de quienes egresan de

---

<sup>7</sup> Esto sin detrimento de que existen áreas que son de especial interés de las mujeres (véase componente ambiente y naturaleza), en las que se ha generado investigación relevante y de impacto, como ser por ejemplo el Manejo Regional de Plagas (INIA, 2025).

<sup>8</sup> “De los 117 proyectos presentados en ciencias agrarias a los fondos 2025 María Viñas, Clemente Estable e Innovagro, ninguno está centrado en un abordaje desde la perspectiva de género.” (Florit, 2025)

<sup>9</sup> Véase los estudios anuales de los análisis de cadena publicados por OPYPA en 2020 – 2024.

Facultad de Agronomía son mujeres, y en Facultad de Veterinaria que existe una feminización de la matrícula, la misma se invierte en las opciones vinculadas a grandes animales y el sector agropecuario (UdelaR, 2023; Berdeguí, 2018). Por su parte las mujeres que efectivamente se profesionalizan en el agro cuentan con mayor desarrollo de posgrados y formación, pero esto no se refleja en el mercado laboral (UdelaR, 2023; ANII, 2025).

- Las consultas ciudadanas y al funcionariado identifican diferentes factores que desestimulan u obturan las trayectorias científicas de las mujeres en el agro: la masculinización, estereotipos de género, tratamientos desiguales entre colegas, diferentes formas de violencia basada en género entre otras, en definitiva: “techos de cristal y pisos pegajosos” (ONU Mujeres, 2024). Por su parte, el estudio sobre trayectorias de las mujeres en las carreras científico-tecnológicas en Uruguay indican como factores que afectan sus trayectorias las mayores cargas de cuidado, la menor participación en cargos jerárquicos y de decisión vinculados a su formación y el acoso en los ámbitos laborales y educativos (MIMCIT, 2020).
- En el ámbito de la asistencia técnica y extensión rural, persisten sesgos significativos que limitan el pleno ejercicio profesional de las mujeres en el sector agropecuario. Estos se manifiestan tanto en las posibilidades de cumplimiento del rol de extensionistas como en la valoración profesional, vinculados a la sobrecarga de tareas de cuidado y a un menor reconocimiento por parte de quienes reciben el asesoramiento. A modo de ejemplo, las agrónomas representan únicamente el 13% de quienes figuran en los planes de manejo de suelos ante la Dirección General de Recursos Naturales (DGRN, 2025).
- En materia de transferencia de tecnologías, en referencias especializadas se documenta la existencia de brechas de género en el acceso al asesoramiento técnico, así como patrones diferenciados tanto en extensionistas como en grupos y familias productoras. Estas dinámicas reducen significativamente la incidencia de las mujeres en la toma de decisiones y en el acceso al conocimiento específico (Florit et al., 2013; Bernheim, 2018; Florit, 2021; Florit, 2022).
- No obstante, la evidencia empírica demuestra que los servicios de asesoramiento diseñados transversalmente con perspectiva de género logran un mayor involucramiento de las mujeres y generan efectos positivos en los sistemas productivos (Bernheim, 2018; Dogliotti, et al., 2023). En este contexto, resulta particularmente preocupante la retracción de la ATER provista por el MGAP durante el último quinquenio, especialmente la ausencia de componentes organizacionales y sociales. Esta reducción implica una afectación general del sistema, pero impacta de manera especialmente crítica a las mujeres, dado que el apoyo integral desde una perspectiva holística constituye una demanda recurrente en este segmento poblacional.

- Respecto al acceso a la formación agropecuaria, el último quinquenio ha evidenciado un incremento muy significativo en la participación de las mujeres, tanto a través de iniciativas presenciales y virtuales focalizadas en mujeres, como la ampliación de la oferta y difusión en medios feminizados de los restantes cursos virtuales. Durante el período 2021-2025, se registraron 2.700 participaciones en cursos exclusivamente dirigidos a mujeres, y representaron el 52% de las personas beneficiarias en los 32 programas de las plataformas de educación virtual del sector durante 2024<sup>10</sup> (INASE, INAC, MGAP, IPA).
- Sin embargo, la contracara de este avance revela limitaciones importantes tanto en la transversalización como en el acceso a instancias presenciales y cursos de mayor duración. De los 32 cursos virtuales ofrecidos en las plataformas de la institucionalidad, únicamente cuatro incluyen esta perspectiva. Mientras, en las actividades generales de formación y extensión presenciales de 2024 de IPA las mujeres constituyen el 35% de las 8.741 personas asistentes, pero, por ejemplo, en los 12 cursos presenciales del convenio IPA – MARFRIG -los de mayor cobertura en 2024- sólo el 18% fueron mujeres<sup>11</sup>.
- Las experiencias de formación virtuales exclusivas para mujeres desarrolladas por el Instituto Plan Agropecuario evidencian particularidades en los procesos de aprendizaje. Se constata que las mujeres tienden a abordar los temas de manera más holística, considerando la producción dentro de sistemas integrales que incluyen la relación con el medio ambiente, el entorno y la calidad de vida. Las dinámicas centradas en rescatar saberes y experiencias tradicionalmente invisibilizadas generan un impacto significativo tanto en la apropiación del conocimiento, las posibilidades de aplicación, así como en el fortalecimiento del autoconcepto de las participantes (Perugorría, 2024).
- La alta valoración registrada respecto a las iniciativas focalizadas y la demanda persistente de capacitación especializada señalan la necesidad de mantener acciones específicamente dirigidas a mujeres que garanticen la perdurabilidad del impacto logrado. Paralelamente, se requiere avanzar en la incorporación del enfoque de género en los programas generales y propiciar el acceso equitativo a modalidades presenciales y cursos de mayor profundización.

---

<sup>10</sup> Información recopilada en base a los registros de formación virtual para el público de 2024 de MGAP, IPA, INASE e INAC.

<sup>11</sup> Registros del Instituto Plan Agropecuario.

## Consultas ciudadanas y al funcionariado: Percepciones sobre gestión del conocimiento

### Limitaciones identificadas

- Faltan mayores capacidades instaladas para diseñar, implementar y reportar desde esta perspectiva.
- Las brechas son percibidas y señaladas por las mujeres, pero cuestionadas en ciertos ámbitos organizacionales e institucionales por no existir registros y estadísticas que las reporten.
- La ausencia de información específica sobre brechas de género en el agro y el medio rural, limita la capacidad de apropiarse e incidir de las organizaciones.
- Usuarios/as de información no acceden a datos con desagregación por sexo y edad para el sector, con lo cual los análisis quedan limitados y se parcializa la visión del agro y el medio rural.
- Dificultades de acceso a las capacitaciones, principalmente en instancias presenciales y de mayor duración, por factores vinculados a información, económicos, cuidados, de tiempo y/o por traslado.
- Falta de formación en género de la ATER, priorización de los varones como interlocutores de la ATER, escasos diálogos con las integrantes mujeres del predio.
- Bajo reconocimiento de los saberes y mirada diferencial de las mujeres a nivel de los sistemas productivos.
- Mensajes a las mujeres en sus etapas de formación para que opten por orientaciones feminizadas, fuera de las carreras agrarias y veterinarias o, dentro de ellas, fuera de los rubros agropecuarios.
- Existencia de sesgos de género por parte de quienes reciben asesoramiento reducen valoración del rol de las extensionistas. Resistencia de empresas y productores/as para recibir mujeres en pasantías y para contratarlas como técnicas.
- Formas de discriminación y acoso sexual laboral a mujeres en espacios laborales.

### Potencialidades identificadas

- Áreas institucionales de monitoreo y evaluación altamente profesionalizadas y ávidas de perfeccionar sus herramientas.
- Creciente concepción de un sistema de estadísticas complementario y mayor visualización de las mujeres rurales, del agro y la pesca como un público a caracterizar dentro y fuera de la institucionalidad agropecuaria.
- Presencia de referentes de género en áreas claves de registros, evaluación y capacitación.
- Herramientas estadísticas abiertas a incorporar esta perspectiva y nuevos registros disponibles para un análisis de género.
- Crecimiento progresivo de la matrícula de estudiantes mujeres y mayor formación de posgrado.
- Avidez de formación agropecuaria de las mujeres y desarrollo y expansión de la educación a distancia.
- Agenda de temas que complementan las visiones y necesidades del predio.

Fuente: Elaboración propia en base a consultas ciudadanas y al funcionariado, años 2020 - 2021 y 2025.

#### 4.5. Género, ambiente y naturaleza

La producción agropecuaria depende fuertemente de la naturaleza que la sustenta a través del uso del suelo, el agua, los servicios ecosistémicos y el territorio como lugar de producción, pero también de residencia y de identidad cultural. El modo en que el sector agropecuario produce, impacta en el territorio condicionando no sólo los resultados productivos sino el estado y conservación del ambiente, las condiciones de vida y las oportunidades presentes y futuras para la población rural, afectando diferencialmente a las mujeres.

Las condiciones de vida de las mujeres en el medio rural y el agro están estrechamente entrelazadas con la situación del ambiente y la naturaleza. Este vínculo se relaciona con los procesos antedichos de división sexual del trabajo y acceso desigual a recursos, que generan mayor vulnerabilidad ambiental y climática, y como contracara una activa agenda de las mujeres en torno a la naturaleza, los modelos productivos, la relación con el ambiente y el cuidado de la vida (Batthyány y Alemany, 2022; Trpin, 2024). El hecho de que la agenda ambiental sea en sí misma una agenda que es colocada por las organizaciones y colectivos de mujeres rurales, lleva a entender que en esta dimensión es central tanto la identificación y reducción de brechas de género, como la identificación de desafíos y oportunidades para la agenda ambiental de las mujeres.

Los antecedentes nacionales y consultas ciudadanas señalan que:

- Frente a eventos climáticos extremos el menor acceso a recursos y las responsabilidades de cuidados afectan especialmente a las mujeres. Estos eventos impactan sobre la producción y las tareas reproductivas y domésticas, recargando a las mujeres con una mayor carga global de trabajo y a nivel emocional (estrés climático) (ONU, 2019). Además, la evidencia señala que en estos contextos se incrementa la violencia hacia las mujeres (ONU Mujeres, 2025).
- Las consecuencias producidas por el cambio y variabilidad climática tienen un impacto diferenciado en las personas debido a las relaciones de género (ONU, 2025). En este sentido, en el marco de los Diálogos regionales del Plan de Acción de género y cambio climático (MA - SNRCC, 2024), las consultas ciudadanas en territorio dan cuenta que las mujeres identifican como factores que favorecen su exposición a situaciones de mayor vulnerabilidad: el aumento del trabajo no remunerado, la afectación de la salud mental y física, la pérdida económica y el aumento de la violencia basada en género. Esta afectación se intersecta con otras dimensiones de discriminación y segregación, generando mayor vulnerabilidad y riesgo ambiental también a disidencias, migrantes, personas en situación de discapacidad, vejeces e infancias (MA - SNRCC, 2024).
- El análisis de los impactos del cambio climático sobre la salud de quienes trabajan, jerarquiza al agro como un sector de alta afectación para todas las dimensiones

estudiadas (Álvarez, 2025). De modo que en esta población se combinan los efectos del tipo de trabajo y la mayor vulnerabilidad de género. A pesar de ello, un estudio sobre percepciones en relación al cambio climático y sus afectaciones realizado con referentes e informantes calificados/as, señala que en el sector agropecuario no se perciben los impactos diferenciales sobre mujeres y varones, lo cual es un obstáculo para la precisión de las políticas en la materia (PNUD, 2021).

- Existe un proceso de mayor visualización e integración de las mujeres rurales a espacios de consulta y participación en temas climáticos y ambientales. En el proceso de preparación de insumos del sector agropecuario para la NDC3, participaron 41% de mujeres y 59% de varones<sup>12</sup> (OPYPA, 2024). A nivel nacional existe un esfuerzo por incorporar la mirada de género en sintonía con los marcos de la Convención de Cambio Climático, en ese camino Uruguay ha sido reconocido por su protagonismo en el Plan de Acción de Género<sup>13</sup> de la convención y dentro del sector agropecuario se ha integrado a la NDC3 una medida transversal que incorpora las dimensiones del cambio climático a la política de género del agro y ha incrementado las medidas responsivas en la NDC2.
- Sin embargo, cabe señalar que nudos relevantes de su perspectiva y prioridades tienen limitaciones para ser integrados en el diseño efectivo de las estrategias ambientales y agropecuarias. Elementos centrales de su agenda como la jerarquización de la agroecología, la producción familiar, la protección ambiental de las comunidades rurales y la soberanía alimentaria, tienen un lugar muy reducido en las medidas de la NDC3<sup>14</sup>.
- Por su parte, existen sesgos en el liderazgo de las mujeres en cargos de toma de decisión de la gestión ambiental, por ejemplo, actualmente de los 19 Centros Coordinadores de Emergencias Departamentales (CECOED), sólo en los departamentos de Río Negro y Lavalleja hay una coordinadora a cargo<sup>15</sup>. Si consideramos la participación en procesos de gestión territorial y de áreas protegidas, encontramos que, en ámbitos nacionales como las Comisiones de Cuencas, la Comisión Técnica Asesora de la protección del medio ambiente (COTAMA) y las Comisiones Asesoras Específicas de las áreas protegidas (CAE) se observa inequidad en la participación de las mujeres y hombres, tanto a nivel de la asistencia como de las intervenciones (Píriz, 2017). Asimismo, la proporción de mujeres representantes institucionales es mayor a la de mujeres representantes locales, lo que manifiesta una necesidad de fortalecer la equidad en las representaciones comunitarias y de sociedad civil (Píriz, 2017). Finalmente, se identifica que también existen desafíos en la representación de las mujeres al

---

<sup>12</sup> Incluyendo equipos técnicos y sociedad civil.

<sup>13</sup> Véase: Plan de Acción en Género y Cambio Climático de Uruguay (2021).

<sup>14</sup> Véase: [https://unfccc.int/sites/default/files/2025-01/20241220\\_Uruguay\\_NDC3.pdf](https://unfccc.int/sites/default/files/2025-01/20241220_Uruguay_NDC3.pdf)

<sup>15</sup> Fuente: SINAIE (2025).

interior de las organizaciones ambientales del sector y en los roles técnicos (Chiappe, 2018; Migliaro, 2020).

- Las actividades realizadas desde la institucionalidad agropecuaria en materia de género, ambiente y naturaleza son altamente valoradas por la sociedad civil (Rodríguez, 2025). No obstante, en la evaluación ciudadana del PNG Agro se señaló la existencia de debilidad y escaso desarrollo de los temas ambientales y climáticos, y se identificó la necesidad de mayor profundidad y alcance de la política sectorial en esta materia (Florit, Acosta y Sarli, 2025).
- El equitativo acceso de las mujeres a las políticas de sostenibilidad de la institucionalidad agropecuaria se vincula directamente con la introducción de acciones afirmativas en el diseño de las convocatorias. Mientras políticas transversalizadas tienen mejoras sustantivas en sus desempeños en materia de equidad, las que no incluyen esta mirada en forma estructural en su diseño mantienen altas brechas y profundizan el acceso diferencial a los recursos estatales<sup>16</sup>.
- Como se ha señalado, existe una menor incidencia en la toma de decisión de las mujeres en la producción agropecuaria (Florit *et al*, 2013). Como contracara la evidencia nacional muestra que la inclusión de las mujeres en la gestión de los predios deriva en una mayor introducción de medidas de sustentabilidad (Bernheim, 2018; Dogliotti *et al*, 2023).
- Las mujeres tienen un rol más activo en la conservación de la biodiversidad, un fuerte protagonismo en el cuidado y reproducción de las semillas nativas y criollas y un rol clave en la reproducción de plantas de usos medicinales (Courdin, Litre y Correa, 2014; Cabrera *et al.*, 2020; Pereyra, 2023; Scasso, 2025). Además, existe evidencia que las mujeres son más adherentes a adoptar prácticas agroecológicas favoreciendo el uso de insumos biológicos, disminuyendo así el uso de fertilizantes y plaguicidas sintéticos, y que a su vez producen y comparten sus propias semillas y saberes (Chiappe, 2018 y 2020; Pereyra, 2023)
- Los temas ambientales y en particular el cuidado de la salud en los procesos productivos y en los territorios circundantes constituyen preocupaciones centrales de la agenda de las mujeres (Bernheim, 2018; Chiappe, 2020; Florit, 2021). A pesar de esta preocupación, Chiappe (2020) identifica que barreras sociales y formas de violencia inhiben a las mujeres de denunciar las aplicaciones incorrectas de agroquímicos. En situaciones de conflictos ambientales y preocupación por la

---

<sup>16</sup> A modo de ejemplo, en el periodo 2020 - 2024 para los proyectos productivos de DGDR centrados en temas ambientales y agroecológicos, mientras el proyecto SARU y sus convocatorias Senda Agroecológica 1° y 2° edición -ambos transversalizados- lograron una participación de mujeres en los proyectos productivos de 48%, mientras en las Intervenciones Territoriales Específicas centradas en aspectos ambientales alcanzaron apenas el 20%. (Fuente: Elaboración propia en base a información reportada por DGDR – MGAP en 2025)

protección de la salud humana y de la naturaleza, las mujeres van a la vanguardia. Este fenómeno se puede explicar en función de su rol en la gestión de los recursos naturales sobre todo la producción de alimentos y el cuidado del agua, así como también debido a su papel de cuidadoras no solo de su familia sino también de toda la comunidad. Esto conlleva a que las mujeres son particularmente vulnerables a situaciones de violencia (ONU, 2021).

- Por su parte, se identifica que modelos que responden a las prácticas culturales y productivas que desarrollan las mujeres y colocan en sus agendas -agroecológicas, de transición, orgánicas y las vinculadas a la bioeconomía<sup>17</sup>-, tienen menor visibilidad y reconocimiento en la agenda de las políticas públicas, y acceso limitado a financiamiento, insumos adecuados (bioinsumos), investigación, asistencia técnica, capacitación y vías de comercialización donde se reconozca el valor agregado de esta forma de producción (Florit, 2021; Florit *et al.*, 2024; CS, 2025a).

### Consultas ciudadanas: Precepciones sobre Ambiente y Naturaleza

#### Limitaciones identificadas

- Visión de las mujeres sobre los sistemas productivos es más holística, pero no es suficientemente tenida en cuenta ni en los predios ni en las políticas públicas.
- Faltan abordajes interinstitucionales y multidisciplinarios, de mediano plazo, mayor a la duración de los proyectos, para problemáticas complejas como las prácticas productivas que tienen consecuencias en el ambiente, la salud y los territorios.
- Aunque en el propio predio se implementen prácticas agroecológicas como el mal uso de fitosanitarios por parte de vecinos perjudica la producción de productos diferenciados porque los contaminan. Existen dificultades para denunciar.
- Impactos de la sequía, heladas, granizo sobre las tareas productivas, comerciales y reproductivas, aumenta el tiempo de cuidados y la economía doméstica.
- Falta apoyo para producciones agroecológicas y transiciones, no hay estímulos económicos ni precios diferenciales, y faltan proyectos productivos, investigación y asistencia técnica.
- Preocupación por la relación entre enfermedades y uso de agroquímicos, incluso en mujeres que no trabajan directamente con ellos.
- Menor incidencia de las mujeres en los predios limita la posibilidad de influir sobre las decisiones que afectan el ambiente, los recursos naturales y la salud animal y vegetal.
- Tenedoras de bosque nativo desconocen el valor y tratamiento del recurso. Situaciones asimétricas con las cuadrillas de corte no les permiten a las mujeres dirigir el proceso.
- Situaciones de angustia, depresión y afectación del bienestar por eventos climáticos y degradación del ambiente en el que viven. Preocupación por salud de hijos/as y parejas.

Fuente: Elaboración propia en base a consultas ciudadanas y al funcionariado, años 2020 - 2021 y 2025.

<sup>17</sup> Cabe señalar que el término “bioeconomía” no está incorporado como tal en la agenda de las mujeres rurales y sus discursos, en su lugar sí existe una permanente referencia a eludir los desperdicios, a ver otros procesamientos de los productos en los territorios, a la generación de cadenas de valor entre productos que son vistos como residuales en otras miradas. En este sentido, si el término no es usual, existe una altísima correlación entre las agendas de las mujeres y la de la bioeconomía (MGAP, 2024)

## Consultas ciudadanas: Precepciones sobre Ambiente y Naturaleza

### Potencialidades identificadas

- Las mujeres tienen mayor predisposición a implementar prácticas sustentables por ejemplo hacer triple lavado de envases de agroquímicos y específicos veterinarios, y disponer en lugares y prácticas agroecológicas como producción y conservación de semilla nativas y criollas, sustitución de insumos externos por prácticas culturales.
- Las mujeres innovan más, diversifican sus sistemas productivos, introducen otros rubros. incorporando árboles frutales nativos, instalan pequeños viveros, con semillas de compañeras de otros lugares del país.
- Conocimiento de las mujeres de usos más amplios de plantas y conservación de semillas.
- Interés en la agroecología de las organizaciones de mujeres rurales, y en particular en relación al desarrollo del Plan Nacional de Agroecología.
- Interés específico de las mujeres en los impactos ambientales y climáticos de la producción, y en capacitaciones al respecto. Atención mayor a los vínculos entre ambiente, salud humana y bienestar. Advertencia más temprana de los efectos negativos de prácticas productivas sobre la salud animal, vegetal y humana al incorporar la mirada de las mujeres.
- Rol de las mujeres en producciones peri domísticas como huertas de autoconsumo y producción de pequeños animales para la alimentación de las familias y de trabajadores/as en establecimientos.
- Mayores vínculos de las mujeres con las instituciones de los territorios (potencial en acciones de respuesta).
- Señalamiento permanente de prioridades que colocan “el predio como espacio de vida”, y la sostenibilidad de todas las formas de vida.

Fuente: Elaboración propia en base a consultas ciudadanas y al funcionariado, años 2020 - 2021 y 2025.

### 4.6. Participación y cambio cultural

Los estudios de género han dado un valor importante a la dimensión simbólica, entendida como el conjunto de nociones, creencias y construcciones culturales que habilitan u obturan determinados roles, identificaciones, posibilidades. En materia de género resultan claves tanto la imagen que cada persona hace de sí misma -a través de procesos de socialización-, como las miradas y contenidos que circulan en el intercambio con otros/as (CNG, 2018). Por eso, la dimensión de participación, incidencia y patrones culturales es un elemento especialmente importante cuando se piensa en términos de construir oportunidades.

Considerando tanto las condiciones de participación, organización e incidencia, como los mensajes y estereotipos que circulan en el agro, la pesca y el medio rural, los antecedentes y consultas señalan que:

- En materia de reconocimiento, tanto especialistas como quienes integraron las consultas ciudadanas identifican un proceso de visualización significativamente mayor de las mujeres rurales.
- En el plano del asociativismo se identifica que existe una importante actividad de las mujeres rurales en los territorios, tanto como integrantes de grupos de mujeres como siendo parte de organizaciones mixtas. Maubrigades *et al.* (2025) identifican la existencia de 81 grupos de mujeres rurales distribuidas en todo el territorio nacional, mientras Rodríguez (2020) en un relevamiento de 55 organizaciones de base de CNFR da cuenta de que el 31% de la masa social son mujeres. Este asociativismo, histórico a nivel del país (Chiappe, 2006), se ha profundizado en la última década en estrecha relación con las políticas públicas de género y el fortalecimiento de las áreas de género en organizaciones nacionales (Rodríguez, 2020; Maubrigades *et al.*, 2025). Esto es consistente con las evaluaciones realizadas de las políticas afirmativas de apoyo a la producción de MGAP que señalan la persistencia de los grupos más allá del apoyo inicial (Acosta, Florit y Sarli, 2025). Sin embargo, persisten brechas en las representaciones de estas gremiales en espacios productivo – comerciales y de carácter nacional (Rodríguez, 2020; Guidobono *et al.*, 2025)
- Respecto al asociativismo identificado a nivel territorial, se destaca la existencia de un alto porcentaje de grupos de mujeres que desarrollan actividad productiva y/o comercial, siendo el 67% de los grupos relevados en el estudio exploratorio de Maubrigades *et al.* (2025). Esto evidencia una búsqueda activa de las mujeres de realizar su autonomía económica a través del asociativismo con pares.
- En este sentido, cabe señalar que existe una diferencia entre la generación de organizaciones formales de mujeres, la integración de mujeres a organizaciones mixtas y los grupos territoriales de mujeres. Se trata de un amplio entramado en el territorio, funcional al empoderamiento, pero con implicancias disímiles. En el caso de las expresiones territoriales de grupos de mujeres, el relevamiento de Maubrigades *et al.* (2025) indica que se trata de formas de asociativismo eminentemente no formales, por lo que los grupos en sí no serían una vía oficial para comercializar formalmente o acceder a recursos públicos, excepto los vinculados a políticas de primer nivel que no exigen formalización previa (Acosta, 2025).
- Asimismo, un alto porcentaje de los grupos realizan también actividades sociales (Rodríguez 2020), 61% en el relevamiento de Maubrigades *et al.* (2025). Evidenciando una mirada más holística del asociativismo de las mujeres que ha sido reseñada vastamente (Pereyra, 2023; Perugorría, 2024; Acosta, 2025).
- En el estudio realizado sobre organizaciones de base, CNFR identifica que en el 89% de las directivas existen mujeres participando (Rodríguez, 2020), a pesar de ello, a 2020 se identificaba que sólo el 28% de quienes ejercían la presidencia eran mujeres.

- Existe debilidad en el asociativismo de determinados perfiles en particular, en especial baja presencia de jóvenes y grupos de jóvenes (Rodríguez, 2020), así como entre asalariadas (Mascheroni, Florit y Courdin, 2024). La ausencia de estos colectivos debilita la posibilidad de construir agendas específicas e incidir desde ellas en las políticas públicas. Una mirada generacional señalaba a nivel de directivas de CNFR un claro desafío en relación a las juventudes, donde sólo el 30% de las directivas integran personas jóvenes (Rodríguez, 2020).
- Adicionalmente, persiste una concepción que separa el nivel de la participación social de la política y una masculinización de lo político (Guidobono *et al*, 2025). Como ejemplo de ello, aparece la masculinización del tercer nivel de gobierno donde se expresa la mayor proporción de la población rural. Considerando los 125 municipios del interior del país, se identifica que únicamente 19 alcaldías están ocupadas por mujeres<sup>18</sup>.
- Cabe destacar, como contracara, que en el último quinquenio asumen mujeres en lugares de liderazgos en organizaciones nacionales históricamente masculinas (Guidobono *et al*, 2025), consistente con los procesos de visibilización de las mujeres rurales y de su capacidad de agencia ya reseñado.
- A pesar de estos cambios en el plano simbólico, se identifica que existe una brecha de acceso a espacios de participación e información no sólo basada en género, sino dentro de las mujeres. En este sentido las consultas ciudadanas indican persistentemente la existencia de un contingente de mujeres rurales que no acceden a información sobre sus derechos, espacios de participación y capacitación, evidenciando la necesidad de mecanismos con mayor cobertura y alcance en materia de comunicación e información (EDMR, 2015; MGAP/INJU/INC/REAF, 2019).
- Un aspecto que surge en esta dimensión se vincula con las creencias y estereotipos en torno a qué es esperable para un varón y qué para una mujer, en términos de roles, vínculos, rasgos de personalidad. Esos estereotipos aparecen como limitantes y se forjan y reproducen desde los espacios de socialización. En ese sentido, los análisis realizados por INEED indican que existen retrocesos en los patrones de género de los varones jóvenes a nivel nacional y las consultas ciudadanas con mujeres jóvenes rurales indican la persistencia de imágenes y discriminaciones basadas en género y generaciones, no sólo por sus pares sino también desde el mundo adulto (UNFPA – Inmujeres, 2016; MGAP/INJU/INC/REAF, 2019, INEED, 2025).
- Resulta significativo señalar que como una marca de época, existen resistencias activas y retrocesos parciales en el reconocimiento los derechos de las mujeres a

---

<sup>18</sup> Se definió excluir del conteo los municipios de Montevideo ya que, si bien varios de ellos comprenden la zona rural de Montevideo, el peso de votantes de la población urbana es significativamente mayor. La cifra surge de elaboración propia en base a información pública de los municipios a setiembre 2025.

nivel global (ONU Mujeres, 2025b), tiene su correlato en el medio rural del país a través del rechazo activo a los derechos de las mujeres y negación de la equidad de género en el medio rural como una prioridad en el país, lo cual implica desafíos adicionales en materia del trabajo con las masculinidades (UNFPA – Inmujeres, 2026; INEED, 2025)

- Adicionalmente, se identifica la persistencia de una cultura que segrega a las personas por el género y también diferentes formas de discriminación en base a las condiciones afro, migrantes, juventud, vejez y por orientación sexual (MGAP/INJU/INC/REAF, 2019; MA-SNRCC, 2024; Florit, 2025b). Además de formas de violencia, en particular de sexual, hacia niños, niñas y adolescencias (INDDHH, 2020 y 2022).
- Como expresión más dura de estas construcciones sociales en torno al género, persiste un alto nivel de situaciones de violencia basada en género (Florit *et al*, 2024; Trpin, 2024; Guidobono *et al*, 2025). La última encuesta de prevalencia de violencia basada en género, señala que el 60,3% de las mujeres de 15 y más años, residentes en localidades de menos de 5.000 habitantes y rurales sufrieron alguna forma de violencia a lo largo de su vida y 8,6% de ellas declaran estar viviendo violencia basada en género en el momento de la encuesta (CNG, 2019).
- Entre los elementos que configuran la realidad de los territorios rurales y la invisibilización de las condiciones de vida, se encuentra el acceso limitado a servicios (INDDHH, 2022). Resulta significativa la necesidad de una agenda extra sectorial más profundamente reconocida en la materia y en particular un mayor acceso en el medio rural a: servicios de salud, cuidados, deporte y recreación, entre otros (EDMR, 2015; Florit, 2025b).
- En este sentido, la bibliografía destaca la necesidad de contemplar como recursos para construir políticas públicas efectivas reconocer y estimular experiencias y expresiones locales, de entramados comunitarios específicamente territoriales, integrando los saberes situados de las mujeres y comunidades (Pereyra, 2023; Trpin, 2024; Maubrigades, *et al*, 2025). En ese marco, los ámbitos comunitarios y territoriales, en especial las Mesas de Desarrollo Rural, aparecen como espacios reconocidos por las mujeres y sus organizaciones para incidir e informarse (CS, 2025b).

## Consultas ciudadanas: Percepciones sobre participación y cambio cultural

### Limitaciones identificadas

- Existe desconfianza hacia la representación de las mujeres. Se cuestiona la participación y el liderazgo, tanto desde grupos masculinizados como desde pares y al interior de las familias.
- Hay mujeres altamente aisladas, sin información de actividades y grupos.
- Hay limitaciones de horarios, traslados, responsabilidades de cuidados, costos.
- Las mujeres jóvenes no tienen espacio ni reconocimiento para participar.
- A las asalariadas les cuesta más asociarse, no conocen sus derechos, es difícil saber dónde están y no pueden salir en cualquier momento.
- Falta más influencia de las mujeres en las políticas que afectan al medio rural.
- Necesidad de las mujeres de acceder a formación en liderazgo, empoderamiento, participación e incidencia, emprendedurismo, asociativismo, autocuidado.
- Las mujeres están cambiando su visión, pero su entorno no, falta aceptación de los varones sobre todo de los más adultos.
- Existe escaso conocimiento de los derechos y de las vías para garantizar su cumplimiento.
- Se identifica una alta prevalencia de violencia basada en género y dificultades para el acceso a los servicios públicos para atención a las víctimas del medio rural. No se identifican medidas de contralor que hagan efectivos los derechos frente a situaciones de acoso sexual laboral y violencia patrimonial en el ámbito rural.
- Existen formas de violencia sexual hacia niños/as y adolescentes, y hay una fuerte discriminación de las personas por su orientación sexual, por el trabajo que realizan, por ser afros, trans o migrantes.

### Potencialidades identificadas

- Más grupalidades de mujeres y referentes en organizaciones locales y nacionales.
- Grupos que combinan actividades asociativas con productivas, juntarse con otras como estrategia para generar ingresos propios.
- Enfoque más integral del asociativismo de las mujeres.
- Primeras experiencias de presidentas mujeres en organizaciones nacionales.
- Avidez de reunirse y reconocimiento de experiencias comunes compartidas.
- Accesibilidad a fuentes de información sobre derechos por internet.
- Mayor conciencia de la violencia basada en género como violación de derechos.
- Jerarquización y acciones de incidencia de las organizaciones de mujeres rurales y nacionales de la agricultura familiar en relación a la violencia basada en género.
- Experiencias de políticas públicas que atienden situaciones de violencia, como el protocolo de actuación de INC frente a la detección de situaciones de violencia basada en género y generaciones en predios de colonización, y otras vinculadas a sensibilizar y formar a las mujeres rurales como los cursos de Inmujeres.
- Interés en ser parte de ámbito de incidencia comunitarias y territoriales, en especial Mesas de Desarrollo Rural.

Fuente: Elaboración propia en base a consultas ciudadanas y al funcionariado, años 2020 - 2021 y 2025.

#### 4.7. Institucionalidad agropecuaria

Un último eje en torno al cual se estructuran las desigualdades de género en el medio rural y el agro, es justamente las instituciones agropecuarias. Las instituciones públicas constituyen ámbitos desde los cuales las administraciones de gobierno priorizan líneas de acción, estructuran planificaciones y actúan sobre el modelo de país con orientaciones específicas. Como instituciones no monolíticas, son espacios donde diferentes perspectivas confluyen, dialogan y se producen política pública, pero, asimismo, como instituciones jerárquicas se estructuran en torno a lineamientos institucionales generales.

En ese marco, un análisis desde la perspectiva de género de la institucionalidad pone el foco en dos ejes, por una parte, los procesos de institucionalización de esta perspectiva en términos de las competencias y estructura organizacional -condiciones para la transversalidad de cometidos sustantivos-, y por otra parte, un análisis de las condiciones de equidad de género al interior de la organización y de quienes trabajan en ella, en suma, en su política interna.

En términos de género en la institucionalidad agropecuaria como estructura y como organizaciones, cabe señalar:

- La institucionalidad cuenta con una experiencia común de ejercicio de políticas públicas de género, con una planificación específica en la materia y referentes institucionales que coordinan dentro del sector para su implementación. A nivel nacional e internacional esa trayectoria ha sido reconocida como buena práctica por su impacto (CEDAW, 2023<sup>19</sup>; ONU, 2025), y la metodología ha sido replicada en otras experiencias nacionales (PNAF, 2024). Existe una larga historia de trabajo hacia el medio y con las organizaciones de mujeres rurales.
- Los avances de la perspectiva de género se han dado en todas las instituciones. En todas ellas se ha incorporado alguna medida de institucionalización (presupuesto, planificación, cargos, referentes formales, comisiones, procedimientos o protocolos, jerarquización).
- Existe una menor trayectoria en materia de género en las condiciones de trabajo internas y los niveles son dispares entre instituciones. En el último quinquenio, los énfasis en materia de política de género han sido diferentes según institución, mientras INIA, INAC e INASE se centraron en la política interna, MGAP, IPA, INAVI e INALE se focalizaron principalmente en los cometidos sustantivos.
- Las instituciones agropecuarias siguen teniendo alta masculinización de las jerarquías, el nivel máximo de la institucionalidad agropecuaria nacional (Ministro, Subsecretario, Presidentes de Institutos) está totalmente ocupado por varones. En

---

<sup>19</sup> CEDAW/C/URY/CO/10

el segundo nivel de jerarquías (Direcciones de Unidades Ejecutoras, Integrantes de Juntas y Directorios) sólo el 21% son mujeres.

**Cuadro 4.2. Proporción de mujeres entre personas ocupadas por subsector**

	Mecanismo de género	Género en planificación o presupuesto	Sexo máxima autoridad	N° de autoridades en segundo nivel (UE, directorios/juntas)	N° de mujeres entre autoridades de segundo nivel
INC	Cargo de género	Si	Hombre	4	1
INASE	Comisión	Si	Hombre	8	1
INALE	Referentes de tareas	Si	Hombre	9	3
INAC	Referentes de tareas	No	Hombre	12	0
INAVI	Referentes de tareas	No	Hombre	7	2
INIA	Comisión	Si	Hombre	5	1
IPA	Referentes de tareas	Si	Hombre	5	2
MGAP	Unidad	Si	Hombre	11	3

Fuente: Elaboración propia en base a reportes institucionales, 2025.

- En términos generales el alcance de las actividades de sensibilización ha sido alto, alcanzando a 568 funcionarios/as con instancias de capacitación durante el PNG Agro (Florit, Acosta y Sarli, 2025). No obstante, el correlato entre esos procesos y los cambios culturales son lentos y no necesariamente automáticos.
- Si bien es disímil entre las instituciones, las consultas al funcionariado señalan persistentemente la existencia de formas de discriminación hacia las mujeres, obstáculos en el acceso y desempeño de roles jerárquicos, adjudicación de roles con estereotipos de género y diferentes formas de violencia basada en género. Asimismo, se identifican que existen formas de discriminación hacia la población afro y disidencias, y ninguna de las instituciones alcanza aún la cuota de ingreso previstas por las Leyes 18.651, 19.122 y 19.684, vinculadas a las personas en situación de discapacidad, afro y tans respectivamente. Finalmente, se indica la existencia de penalizaciones por maternidad<sup>20</sup> y ausencia de una perspectiva institucional de corresponsabilidad del cuidado -en todas las etapas de la vida-.

<sup>20</sup> Procesos por el cual quienes maternan sufren diferenciaciones e impactos negativos de sus licencias maternales una vez que se reintegran a trabajar.

**Cuadro 4.3. Mecanismos de inclusión y equidad**

	Mecanismo frente al Acoso Sexual Laboral	Cumple Leyes de inclusión afro, trans y discapacidad	Modelo de Calidad con Equidad
INC	Sí, con protocolo y comisión funcionando	Sí, pero no alcanza a las cuotas	No
INASE	Sí, con protocolo y comisión funcionando	Sí, pero no alcanza a las cuotas	Sí, en proceso
INALE	No se cuenta con mecanismo de ASL	Sí, pero no alcanza a las cuotas	No
INAC	Sí, con protocolo y comisión funcionando	Sí, pero no alcanza a las cuotas	No
INAVI	Aprobado, pero no funcionando	No se cumple	No
INIA	Sí, con protocolo y comisión funcionando	No se cumple	Sí, en proceso
IPA	Aprobado, pero no funcionando	No se cumple	No
MGAP	Aprobado, pero no funcionando	Sí, pero no alcanza a las cuotas	No

Fuente: Elaboración propia en base a reportes institucionales, 2025.

- El Ministerio cuenta con una Unidad Especializada en Género directamente dependiente de Ministro en calidad de asesoría, con recursos humanos y presupuestales asignados y con una Comisión Especializada de Género que actúa como órgano de coordinación con todas las Unidades Ejecutoras. Incorpora la perspectiva de género en presupuesto y planificación, y la Unidad integra el gabinete ministerial. Por su parte, el trabajo en acciones de género ha permeado en forma diferentes en las distintas Unidades Ejecutoras, pero ha avanzado en todas ellas en cada nueva planificación. Se ha incrementado el número de funcionarios/as con formación de posgrado en género y se ha realizado sensibilizaciones masivas. Como contracara de este proceso de fuerte institucionalización hacia los cometidos sustantivos, la política interna ha sido significativamente menos abordada. En el MGAP no se han aprobado medidas internas específicas en materia de género (cuidados, licencias, análisis organizacional, violencia basada en género, acoso sexual laboral) desde 2019 (Res. 1705/019) y, a pesar de tener un protocolo de Acoso Sexual Laboral desde 2019, en los años 2024 y 2025 no ha funcionado la Comisión de ASL.
- En el caso de INC la trayectoria en transversalización de la política tiene un hito relevante en 2014 a partir de la cotitularidad. Adicionalmente, en 2019 se incorpora una técnica especializada en género como referente de las políticas que, a la fecha, depende de la gerencia general. El INC cuenta con un protocolo de acoso sexual laboral funcionando y otro de abordaje de situaciones de violencia basada en género y generaciones entre la población colona, con el que trabajan tanto la técnica en género como la funcionaria de abordaje sociofamiliar y comunitario que dispone el

INC. En el periodo 2020 – 2024, si bien el instituto jerarquizó el rol y aprobó una política afirmativa de acceso a tierra para mujeres, tuvo un retroceso en términos de retracción financiera y de compra de tierras que afecta a todas las dimensiones de la política institucional, también el alcance de la política de género (Florit, Acosta y Sarli, 2025).

- Un nivel de institucionalización diferente tiene INASE e INIA, en ambas instituciones existen Comisiones liderando el proceso de desarrollo del Modelo de Calidad con Equidad, y al mismo tiempo, trabajando lineamientos de la perspectiva de género en planificación estratégica y en acciones vinculadas a cometidos sustantivos. En el caso de INASE ese proceso orientado a los cometidos hacia el medio es liderado por las referentes de la institución frente a la CEG Agro, en el caso de INIA la tarea la asume la propia comisión y las referentes son delegadas de ese proceso. Ambas instituciones priorizaron en su trabajo la política interna, realizando durante el periodo 2020 – 2024 un profuso diagnóstico, procesos de sensibilización y generación de normativas internas, vinculadas al Modelo de Calidad con Equidad de Género. En ninguno de estos casos existen cargos exclusivos para el trabajo en género. Ambas instituciones tienen aprobada su política de equidad de género en el marco del modelo.
- En el caso de IPA cuenta con una referente en género que sin tener en exclusividad esa tarea, aborda la temática previamente al PNG Agro. Su rol incluye tanto la representación institucional en el espacio de la CEG Agro como el diseño de las políticas de género de IPA y otros espacios de representación en la materia. El instituto ha realizado procesos de sensibilización interna, su referente se ha posgraduado en género en el marco del PNG Agro y cuenta con un protocolo de acoso sexual laboral, aunque no funcionado.
- En el caso de INAVI, INAC e INALE los procesos son más incipientes. En términos de institucionalidad los tres institutos han asumido compromisos y referentes de género a partir del PNG Agro, y sus referentes son quienes participan en la CEG Agro y lideran las acciones institucionales en materia de género. Además del cumplimiento de compromisos hacia el medio (encuestas, encuentros, seminarios, pasantías), las tres instituciones han participado de sensibilizaciones en el marco de la coordinación interinstitucional, e INAC se ha focalizado en la sensibilización interna y en las buenas prácticas en clave de género en los programas de comunicación y capacitación externos. La situación en materia de mecanismos de acoso sexual laboral es diferente, INAC tiene un mecanismo funcionando, INAVI lo ha aprobado en forma reciente pero aún no iniciado su funcionamiento e INALE no cuenta con mecanismo de atención del acoso sexual laboral.

- La política interna, tanto en equidad como en inclusión, supone por lo tanto un desafío aún a profundizar, con experiencias dentro del sector positiva que pueden ser tomadas como prácticas útiles para replicación y sinergias.

### Consultas al funcionariado: Percepciones sobre la política interna de la institucionalidad agropecuaria

#### Limitaciones identificadas

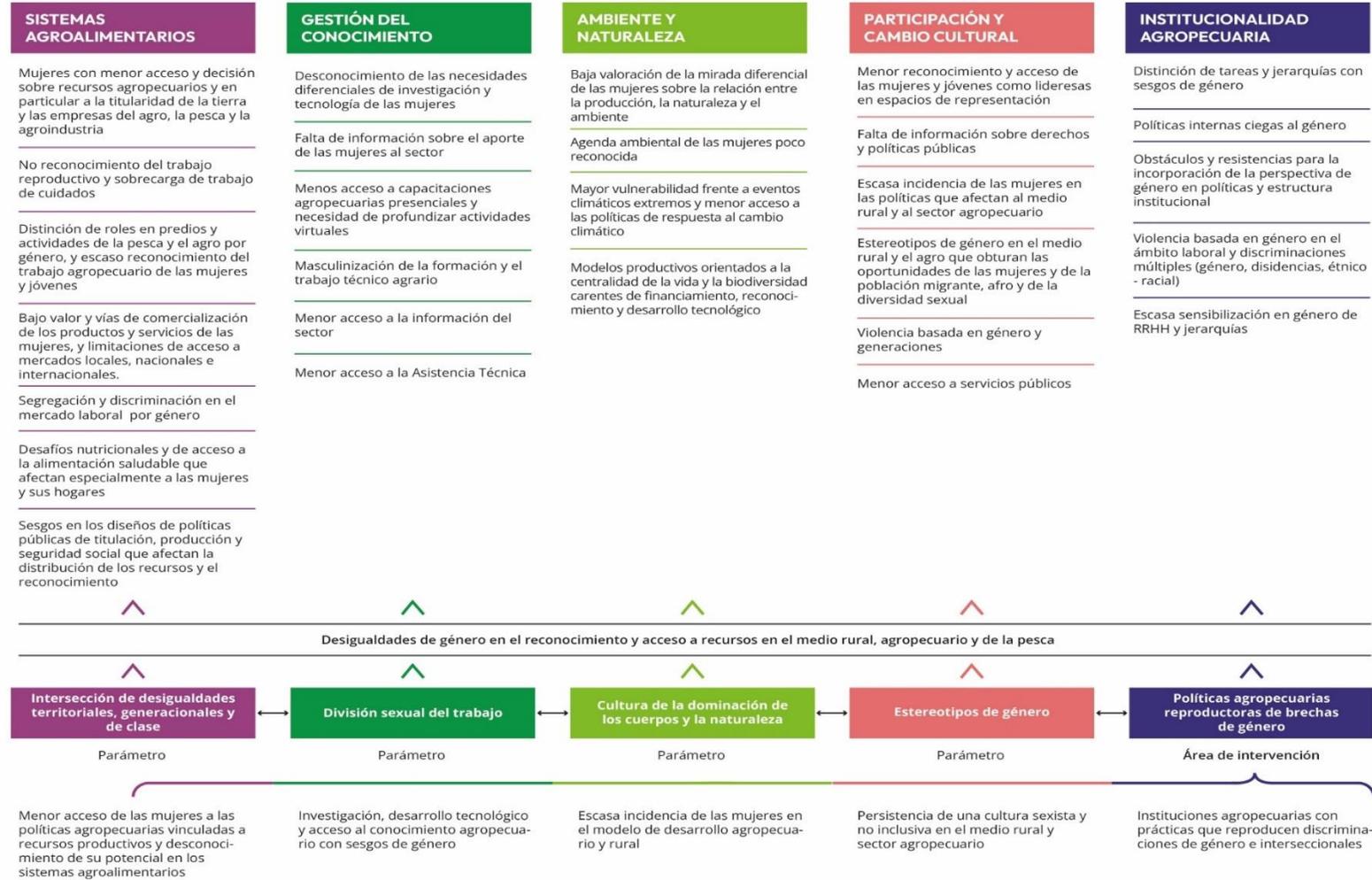
- Instituciones con mayor paridad de género a nivel del funcionariado y jefaturas técnicas, pero con permanencia de segregación vertical a nivel de altos cargos jerárquicos.
- Si bien ha habido para el funcionariado sensibilización y formación en género, en el marco de la PNG Agro 2020- 2024, aún se requiere ampliar y profundizar.
- Escasa priorización de las tareas vinculadas a género de los/as funcionarios/as asignados/as lo que impacta en su organización de trabajo y en la sobrecarga de tareas.
- Las mujeres siguen teniendo más carga de cuidados fuera de las instituciones, y no existen políticas de corresponsabilidad en las instituciones.
- Falta formación de jefaturas y encargaturas en género, existe necesidad de que esta perspectiva sea “práctica real” a la interna de los organismos. En la mayoría de los organismos las políticas de género internas son aún incipientes e insuficientes.
- Hay diferencias de reconocimiento y valoración del trabajo de mujeres y varones, acceso a posiciones e inclusive recursos diferentes.
- Si bien hay protocolos por ejemplo de Acoso Sexual Laboral en algunas instituciones no en todas están funcionando y son aún poco conocidos.
- Diferencias marcadas en cuán incorporada está la temática entre instituciones y dentro de instituciones en áreas y departamentos, necesidad de una acción más homogénea.

#### Potencialidades identificadas

- La trayectoria de género en las instituciones, los antecedentes de DGDR e INC, el PNG Agro, el trabajo de la Comisión y la Unidad de Género de MGAP.
- Incorporación de la perspectiva de género en la planificación estratégica 2020-2024 de varias instituciones agropecuarias.
- En INASE e INIA acciones a nivel de políticas específicas de gestión de capital humano, divulgación de normas sobre derechos asociados a género, procesos de selección de personal.
- Interés por trabajar clima organizacional para abordar discriminaciones de género, violencia basada en género y estereotipos de género.
- Asunción de la Política de Género Agro 2025 -2029 como línea de trabajo común y posicionamiento de la desigualdad interna en las consultas al funcionariado.
- Existencia del Modelo de calidad con equidad como lineamiento nacional.

Fuente: Elaboración propia en base a consultas ciudadanas y al funcionariado, años 2020 - 2021 y 2025.

## 4.8. Esquema: Desigualdades de género en el agro y el medio rural





## 5. Política de Género Agro

El punto de partida de la Política de Género del Agro es el acuerdo del sector agropecuario, a nivel de las instituciones públicas, de que las desigualdades de género existen, son injustas y es posible revisarlas. Desde esta perspectiva, el área de intervención son las políticas del sector agropecuario, entendidas como herramientas claves del modelo de desarrollo rural y agrario.

La construcción de la Política de Género Agro es el resultado de la trayectoria de trabajo mancomunado de la institucionalidad agropecuaria y la sociedad civil, del diagnóstico actualizado, de los marcos normativos reseñados en páginas anteriores y de un fecundo proceso de intercambio y ajustes entre técnicos/as, autoridades y referentes de sociedad civil.

Adicionalmente, la Política de Género Agro es entendida como parte de un proceso más amplio de transformaciones culturales y de la incorporación de esta perspectiva en el Estado, y por lo tanto se concibe en estrecha articulación con las normas y acuerdos que regulan la materia, así como la institucionalidad de referencia.

En este marco, la Política de Género Agro cuenta con dos planos, un nivel aspiracional de mediano plazo y un nivel operativo de carácter quinquenal.

El nivel estratégico parte del diagnóstico y evaluación de políticas previas, y estipula metas consensuadas a 2040 en torno al horizonte deseable para el agro y el medio rural. En clave de política de estado, este nivel asume que los nudos estructurales de la desigualdad son modificables, pero que esa tarea requiere esfuerzos conjuntos y sostenidos a mediano y largo plazo. Identifica como dimensiones centrales de la desigualdad y su reproducción, la situación en los sistemas agroalimentarios, la gestión del conocimiento, el ambiente y la naturaleza, la participación y el cambio cultural y la institucionalidad agropecuaria.



En cada uno de estos componentes jerarquiza expresiones específicas de desigualdad en términos de reconocimiento y distribución de recursos que, de ser positivamente superadas, permitirían hacer del agro y el medio rural un ámbito elegible para todas las personas.

Por su parte, el nivel estratégico se acompaña de un nivel operativo, constituido por los planes de acción quinquenales que son la hoja de ruta de cada administración de gobierno, hacia la concreción de las aspiraciones a 2040.

De esta manera la teoría del cambio por detrás de la Política de Género Agro supone la necesidad de introducir transformaciones progresivas, permanentes y sustantivas en materia de reconocimiento y acceso a recursos, asentadas en la co construcción Estado - Sociedad Civil de una nueva cultura de la inclusión, el cuidado ambiental y la equidad en el medio rural, el agro, sus instituciones y el modelo de desarrollo.



### 5.1. Principios orientadores

La Política de Género Agro se enmarca en los principios de la Ley 19.846 (Art. 6) que establece como orientación la prioridad de los Derechos Humanos, integralidad, inclusión, participación ciudadana, transparencia y rendición de cuentas. En el marco de la especificidad agraria y rural, la Política de Género Agro incorpora estos principios en su elaboración, ejecución y evaluación a través de:

**Igualdad de género:** Reconoce que todas las personas tienen los mismos derechos, bajo el principio de que son iguales frente a la ley y no es admisible la existencia de tratos discriminatorios. El principio de igualdad asume la necesidad de una igualdad sustantiva, no sólo formal sino también de oportunidades y resultados.

**Equidad de género:** Identifica que las personas tienen necesidades y condiciones disímiles por lo que lograr la igualdad sustantiva depende no de tratos idénticos, sino de acciones diferenciales que permitan que personas en escenarios desiguales accedan a condiciones equivalentes de bienestar y ejercicio de derechos.

**Interseccionalidad:** Asume que las relaciones de género no están aisladas, sino que se intersectan con otras formas de dominación y jerarquización social que configuran formas de desigualdad específicas. Desde esta perspectiva es necesario el análisis y el

abordaje diferencial de trayectorias vitales afectadas por discriminaciones múltiples como ser las que surgen de la imbricación de género y clase, de identidad de género, orientación sexual, identificación étnico - racial, generaciones, situación de discapacidad, condiciones territoriales y migrantes.

**Sostenibilidad:** Parte de asumir que el bienestar presente no puede hipotecar el futuro, por lo que aborda en forma compleja el desarrollo, considerando las acciones a realizar al mismo tiempo desde las dimensiones social, económico – productiva y ecológico - ambiental. Incluye una perspectiva que da centralidad a las formas de vida y su reproducción, entendiendo la actividad humana como interdependiente, entre las personas y con el ambiente y la naturaleza, por lo que incorpora las nociones de sociedad del cuidado, reproducción y vida en el centro como formas de analizar y diseñar acciones.

**Territorialización:** Orienta el quehacer a que los recursos y acciones lleguen efectivamente a los territorios rurales, y a que en su diseño e implementación se incorporen particularidades y especificidades que hacen a los rubros de producción, entramados sociales, dinámicas institucionales y saberes locales.

**Gobernanza y participación:** Da centralidad a la población objetivo de la política en el diseño de los marcos orientadores, en los ajustes de implementación y en los procesos de monitoreo y evaluación, entiendo que esto vuelve más eficiente y pertinente el uso de recursos. Genera dispositivos adecuados de dialogo entre instituciones públicas y sociedad civil para garantizar que las participaciones sean informadas e incidentes, promoviendo una ciudadanía activa.

**Transparencia y rendición de cuentas:** Enmarca la política pública en un quehacer responsable del Estado y da a los procesos de transparencia, monitoreo ciudadano y rendición de lo actuado una centralidad en la forma de gestionar. Busca facilitar el controlar ciudadano mediante estrategias que efectivamente permitan comprender lo hecho, la forma como se han utilizado y sus resultados.

Por su parte, la Ley 19.846 (Art. 7) estipula un conjunto de lineamientos generales para la construcción de políticas públicas, dadas las características del sector, la Política de Género Agro hace foco en: Modificación de los patrones socioculturales; Fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres; Reforzamiento de la prevención y combate de la discriminación; Reparto equitativo y corresponsable del trabajo productivo y doméstico; Participación equitativa de mujeres y varones en los cargos de responsabilidad y decisión; y dentro del principio H, la prevención de la violencia basada en género.

## 5.2. Estructura

La Política de Género Agro está estructurada en torno a un Horizonte Aspiracional y un conjunto de Aspiraciones de Resultado a 2040, organizadas en los cinco componentes en los cuales operan los nudos estructurales de desigualdad identificados en el diagnóstico.

**El Horizonte Aspiracional apunta a la construcción de un medio rural y un agro que sea efectivamente elegible por todas las personas.**

En este sentido, la Política de Género Agro apunta a realizar las transformaciones necesarias para que cualquier persona tenga las condiciones y oportunidades para desarrollarse en ejercicio pleno de sus derechos en este medio.

A efectos de ello, establece ocho Resultados Aspiracionales a 2040, y un conjunto de indicadores de seguimiento a mediano plazo, a los cuales los Planes de Acción como nivel operativo contribuyen progresivamente.

La Política y sus Planes de Acción incorporan un sexto componente centrado en el monitoreo y evaluación, y guiado por el principio de transparencia.

### Componente 1. Sistemas Agroalimentarios

En el marco de la producción agropecuaria y la vida en el medio rural, los sistemas agroalimentarios son claves para los procesos de trabajo desde la fase primaria hasta el consumo. En estos sistemas agroalimentarios resultan fundamentales el acceso y



decisión sobre los recursos productivos y la tierra, las condiciones del trabajo remunerado, el reconocimiento del trabajo de reproducción de la vida, las estrategias de comercialización y el acceso a alimentos nutritivos e inocuos. Son parte de los sistemas agroalimentarios los diferentes rubros de producción, las formas como articulan agentes de las cadenas de valor entre sí, los mercados y también la heterogeneidad de agentes del agro.

En materia de nudos de desigualdad, en este componente se han identificado: brechas de género en el acceso a recursos productivos y su control; desigual apropiación de las

mujeres de los beneficios de su trabajo; sobrecarga de trabajo de cuidados y no reconocimiento del trabajo reproductivo; insuficiente acceso de las mujeres al empleo; trabajo precario; mercados con marcas de género; modelos de desarrollo subsectoriales ciegos a las necesidades e inserciones diferenciales de las mujeres.

Frente a ello, en el plano estratégico aspiracional, la Política de Género Agro se centra en esta dimensión en las diferentes formas de trabajo agropecuario y reproductivo, y en el acceso a condiciones adecuadas de desarrollo y retribución por el mismo. De manera que hace en foco en las forma de acceso a los recursos productivos y los beneficios del trabajo, y en acceso al empleo de calidad, estableciendo como Resultados Aspiracionales a 2040:

	Resultado Aspiracional 2040	Indicadores
1. Sistemas Agroalimentarios	A.1.1. Mayor acceso de las mujeres al empleo agropecuario de calidad	Proporción de mujeres que trabajan en el sector agropecuario en empleos de calidad
	A.1.2. Mayor acceso de las mujeres a los recursos productivos agropecuarios y a sus beneficios	Proporción de titulares de explotación agropecuaria que son mujeres; Proporción de mujeres residentes que toman decisión en la explotación
		Proporción de mujeres residentes con derecho seguros sobre la tierra

## Componente 2. Gestión del conocimiento

En el agro y los sistemas agroalimentarios, el conocimiento para y sobre la producción es sustantivo e impacta en forma directa en qué, cuánto y cómo se produce. En ese marco, la gestión en el agro incluye tanto la investigación agropecuaria en términos de información del sector como estadísticas específicas de producción y población, como investigación básica y aplicada sobre las formas de producción y comercialización en sí. Por tratarse de un sector de empresas y unidades productivas, altamente disperso y con una gran variedad de formas de producción y rendimientos, también es necesario entender como parte de la gestión del conocimiento los dispositivos de acceso a la capacitación agropecuaria formal y no formal, y los sistemas de extensión rural y asistencia técnica predial y organizacional.

En materia de nudos de desigualdad, en este sector se identifica la ausencia de una agenda de investigación con perspectiva de género, limitaciones en la incorporación de esta perspectiva en investigaciones y estadísticas agropecuarias, desconocimiento del rol de las mujeres en las cadenas de valor agropecuarias y el efecto de los cambios en estas desde una perspectiva de género, sesgos en los procesos de formación y masculinización de las formaciones agrarias y roles técnicos en predios, escaso acceso de las mujeres rurales a capacitaciones agropecuarias presenciales, falta de perspectiva de género en las formaciones, reducido acceso a asistencia técnica predial y organizacional, visiones reduccionistas de los programas de asistencia técnica y extensión rural.



En ese marco, en el plano estratégico aspiracional, la Política de Género Agro se centra en esta dimensión en modificar los productos de investigación y generación de información con perspectiva de género, y en el acceso de las mujeres a los conocimientos agropecuarios disponibles. Los resultados aspiracionales en esta dimensión son:

	Resultado Aspiracional 2040	Indicadores
2. Gestión del conocimiento	A.2.1. Investigación y desarrollo tecnológico agropecuario con equidad de género	La investigación agropecuaria cuenta con un mapa de demandas de investigación con perspectiva de género y lo incorpora en su planificación (2= Existe mapa y se incorpora en planificación; 1= Existe mapa pero no es incorporado para la planificación de las líneas y estrategias de investigación institucional; 0= No existe mapa de demandas de investigación con perspectiva de género).
	A.2.2. Conocimiento agropecuario más accesible a las mujeres	Proporción de mujeres titulares de explotaciones agropecuarias que accedieron a ATER; Proporción de decisoras/es con ATER
		Proporción de cursos generales de capacitación agropecuaria con perspectiva de género y/o con participación paritaria de las plataformas de formación de la institucionalidad agropecuaria

### Componente 3. Ambiente y naturaleza

La vida en el medio rural y la producción agropecuaria están intrínsecamente vinculadas a los entornos ecológicos donde suceden. Existe una alta dependencia de la producción agropecuaria del clima y las condiciones ambientales, y diversas formas de afectación de las producciones y de las personas por los eventos climáticos extremos y la variabilidad y cambio climático. A su vez, hay una estrecha relación entre el estado de los recursos naturales y la forma cómo se produce, identificándose que prácticas productivas insustentables reducen la biodiversidad, degradan el suelo, contaminan las aguas, además de afectar a las personas y la reproducción de la vida.



En términos de nudos de desigualdad, en esta dimensión la Política de Género Agro identifica una menor incidencia de las perspectivas y prioridades de las mujeres en el modelo de desarrollo y política, y -por las condiciones de vida y trabajo- una mayor vulnerabilidad y afectación ante los eventos climáticos extremos y el deterioro de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos.

En el plano estratégico aspiracional, la Política de Género Agro en esta dimensión se centra en potenciar las capacidades de las mujeres de incorporar prácticas de producción sustentable, al tiempo que se incorpora en el diseño de las políticas agropecuarias una perspectiva consistente con sus prioridades y perspectivas, incluyendo en forma holística la relación entre el ambiente y la producción, y asumiendo la centralidad que la reproducción y el cuidado de las diferentes formas de vida tienen en ello.

En términos de resultado aspiracional a 2040 se identifica:

	Resultado Aspiracional 2040	Indicadores
3. Ambiente y naturaleza	A.3.1. Producción agropecuaria nacional con una mirada de sustentabilidad y con la vida en el centro	Número de explotaciones agropecuarias que desarrollan producción sustentable; Proporción de explotaciones agropecuarias de titularidad de mujeres que desarrollan producción sustentable
		Proporción de políticas agropecuarias y planes vigentes que incorporan la perspectiva de "la vida en el centro" e integran el cuidado en el diseño

#### Componente 4. Participación y cambio cultural

Como personas insertas en un entramado social, para la vida rural es clave el conjunto de mensajes, patrones simbólicos y culturales que dan valor o no a las formas de relacionarse y actuar de las personas. Directamente vinculadas a estos patrones culturales aparecen las posibilidades de las personas de desempeñarse en determinados roles, de incidir y representar a otros/as y de hacer elecciones personales.

En esta materia, los nudos desigualdad de género identifican una menor valoración de las mujeres como representantes y referentes en ámbitos de decisión político – económicas, la persistencia de imaginarios sociales sobre roles de género rígidos y la violencia basada en género y generaciones, diferentes formas de discriminación que excluyen a mujeres afro, jóvenes, migrantes y personas de la diversidad sexual de determinadas posiciones y recursos.

Al mismo tiempo esta dimensión es la que da cuenta de las complejidades del abordaje de las situaciones rurales, y la necesidad de acciones integrales y la incorporación de la agenda de género del medio rural también en las políticas extra sectoriales.

En término de las aspiraciones a mediano plazo, se centra la estrategia en la incorporación de las mujeres en los espacios de decisión político – económica del modelo agropecuario y en un cambio simbólico en el agro y el medio rural hacia una cultura de la inclusión.

Los resultados aspiraciones a 2040 en esta dimensión son:



	Resultado Aspiracional 2040	Indicadores
4. Participación y cambio cultural	A.4.1. Mayor incidencia de las mujeres en el modelo de desarrollo agropecuario y rural	Proporción de mujeres en directorios, juntas y gabinete de la institucionalidad agropecuaria
	A.4.2. Medio rural y sector agropecuario con una cultura inclusiva que brinde las mismas oportunidades a todas las personas	Síntesis de creencias y estereotipos de género de consultas ciudadanas; Encuestas de percepciones de género

## Componente 5. Institucionalidad agropecuaria.

La institucionalidad agropecuaria constituye el entramado estatal en torno al cual se define y estructura la política agropecuaria, traslada al sector -a través de su quehacer- el modelo de desarrollo propuesto a nivel estatal. Al mismo tiempo, se trata de instituciones que, como toda organización, tiene culturas y políticas internas funcionales o no a una cultura de la equidad. Desde un enfoque de género, el análisis de la institucionalidad refiere tanto al nivel jerárquico y funcionalidad/transversalidad de la perspectiva de género en el quehacer institucional, así como las relaciones internas y vínculos en materia de equidad de género dentro de las organizaciones.

El sector agropecuario se ha destacado a nivel nacional por su trayectoria de transversalización y articulación intra sectorial, sin embargo, resta aún una mirada más profunda en las políticas centrales de la institucionalidad. Asimismo, se identifican desafíos de género en la representación política, en los roles y jerarquías de las mujeres dentro de las instituciones y en la dimensión de sensibilización y prevención de las formas de violencia basada en género y discriminaciones de género e interseccionales, a nivel laboral.



En término de los resultados aspiracionales, la Política de Género Agro centra la acción en la institucionalidad se centra la estrategia en la incorporación de las mujeres en los espacios de decisión político – económica del modelo agropecuario y en un cambio simbólico en el agro y el medio rural hacia una cultura de la inclusión.

Entendiendo la inclusión de la perspectiva de género como una dimensión compleja en una organización, se incluyen como elementos de un resultado aspiracional tanto las cuestiones vinculadas a la estructura de género como los dispositivos y herramientas concretas al interior de las instituciones para garantizar la equidad como la existencia de comisiones de prevención del acoso y el cumplimiento de las cuotas de inclusión:

	Resultado Aspiracional 2040	Indicadores
<b>5. Institucionalidad agropecuaria</b>	A.5.1. Instituciones agropecuarias con la perspectiva de género e interseccionalidad incorporada en sus políticas y prácticas	Índice de equidad de género en instituciones

### **5.3. Metodología de implementación**

Para la implementación de la Política de Género Agro, se prevé mantener las estructuras de trabajo ya existentes, vista la alta valoración de su funcionamiento.

En primer término, la Unidad Especializada de Género del MGAP realiza la coordinación de la política, articulando con los restantes institutos responsables y con las Unidad Ejecutoras y Asesorías del MGAP. La coordinación de la UEG realiza la Dirección Técnica de la Política y por lo tanto la articulación con el nivel estrictamente político de la institucionalidad agropecuaria en relación a la Política de Género Agro.

A nivel interinstitucional, la Comisión de Género del Agro es el espacio de coordinación de acciones y sentidos de la Política. Le da unidad y cohesión a lo que se realiza y busca potenciar sinergias y hacer más efectivas las acciones realizadas. En cada institución las/os técnicos/as que representan a las instituciones son quienes lideran las medidas de sus instituciones y cuentan con referencias políticos con quien definen el quehacer y compromisos institucionales. En ocasiones, la CEG Agro convoca a las áreas de comunicación institucionales a realizar una acción de coordinación y planificación con una mirada de cambio cultural y herramientas comunicacionales de inclusión, lo cual sucede al menos una vez al año.

A nivel intra institucional del MGAP que, por su envergadura y diversidad temática, se estructura en Unidades Ejecutoras y Unidades Asesoras la Comisión Especializada de Género ministerial, constituye el espacio donde representantes de las Unidad coordinan con la UEG – MGAP los sentidos y acciones en el marco de la política.

Adicionalmente, y como se señaló en el diagnóstico, en las restantes instituciones existen mecanismos de equidad variable: referentes, comisiones de género, comisiones del Modelo de Calidad con Equidad, Comisiones de prevención del Acoso Sexual Laboral. Profundizar la articulación entre estos mecanismos y la CEG Agro resulta especialmente atractivo para fortalecer el entramado de género a nivel institucional.

Finalmente, la Política de Género Agro es parte del entramado por la igualdad a nivel nacional e internacional, por lo que las instituciones agropecuarias articulan con el órgano rector para la igualdad (Inmujeres) y los diferentes ámbitos institucionales nacionales e internacionales en los espacios existentes para ello (CNG, CNDS, SNRCC, CNERA, CNDDSSRR, PROCISUR, REAF).

#### 5.4. Monitoreo y seguimiento ciudadano

La Política de Género Agro y sus antecedentes dan centralidad al rol de la Sociedad Civil en el monitoreo de las acciones, así como en la incidencia en procesos de construcción, implementación y evaluación. En ese marco, la Política de Género Agro cuenta con una estrategia explícita que garantiza ese rol y el acceso transparente a la información.

El monitoreo y seguimiento ciudadano se asienta en tres elementos:



- ❖ **Comisión de Seguimiento de la Sociedad Civil:** De conformidad con la Res. del MGAP, se crea en el ámbito del Ministerio una Comisión de Sociedad Civil para cumplir un rol de monitoreo y contralor de la Política Sectorial de Género. Esta comisión, cuyo funcionamiento inició en 2021 y co construyó la resolución que le da marco, convoca a la integración a la diversidad de organizaciones del agro y el medio rural, de carácter nacional, tiene un quorum mínimo para funcionar, es convocada por la Unidad Especializada de Género del MGAP y sesiona de manera periódica. A la fecha de lanzamiento de la Política de Género Agro la comisión ha sesionado en forma mensual o bimestral y se encuentro integrada por AMRU, ANPL, ARU, CAF, CNFR, FRU, Red de Grupos de Mujeres Rurales, Red de Semillas Nativas y Criollas y SUTUR, y es co coordinada por UEG – MGAP e IPA.
- ❖ **Informes periódicos:** A efectos de permitir el trabajo de seguimiento, la institucionalidad agropecuaria genere informes semestrales en marzo y octubre de cada año donde generan tanto reportes cuantitativos vinculados a la ejecución de actividades y cumplimiento de metas, como descriptivos de las actividades realizadas. Estos informes se socializan al interior de la comisión de seguimiento y constituyen insumos para el intercambio en las CEG – MGAP y CEG Agro. Adicionalmente los informes se difunden en la página institucional del MGAP para visualización pública. A la fecha, estos informes son producidos en forma conjunta por la UEG – MGAP e INIA.
- ❖ **Plataforma de transparencia:** En acuerdo con AGESIC y en el marco del Plan Nacional de Gobierno Abierto, se crea para el seguimiento y monitoreo de los Planes de Acción de la Política de Género Agro una plataforma de transparencia donde es posible analizar los reportes de ejecución de cada medida que integra los planes quinquenales. Esta plataforma de transparencia permite que cualquier ciudadano/a acceda a la información cabal sobre la ejecución, y se prevé la

generación de datos abiertos para permitir análisis académicos y de seguimiento más minuciosos.

En el caso de la Política de Género Agro, por tratarse de una propuesta estratégica de mediano plazo y plan es de acción quinquenales, el potencial de incidencia de la ciudadanía y la evaluación de la estrategia requiere de tres elementos adicionales:

- ❖ **Participación en la construcción:** Los roles de sociedad civil, en base a la trayectoria antecedente, no se limitan a dar seguimiento, sino que han sido y se prevé sigan siendo partícipes de la actualización del diagnóstico en cada plan quinquenal a través de consultas ciudadanas, y de la definición de medidas quinquenales a través de espacios de representación como la Comisión de Seguimiento y Espacio de Dialogo de Mujeres Rurales.
- ❖ **Evaluación de planes quinquenales:** Un aspecto clave en una estrategia de mediano plazo es evaluar los planes operativos para valorar, incrementar o corregir el rumbo. En ese marco, se prevé la evaluación de los planes de acción quinquenales tanto en términos de cumplimiento de lo comprometido y logro de los resultados, como en relación al esfuerzo invertido y los dispositivos específicos de implementación. A la fecha esta evaluación se prevé como producto conjunto de UEG – MGAP, OPYPA – MGAP, INIA y FCS – UdelaR, como agente externo académico.
- ❖ **Monitoreo de Resultados Aspiracionales:** Entendiendo que una mirada de mediano plazo no sólo es una aspiración, sino que se ha propuesta concretar resultados mediables, se prevé la construcción de un instrumento que mediante set de indicadores permita considerar las variaciones en la realidad que se busca transformar.



## 6. Plan de Acción 2025 – 2029

Como se ha señalado, la Política de Género Agro es una proyección de mediano plazo, cuyo horizonte son aspiraciones centradas en los nudos estructurales de desigualdad de género. A efectos de avanzar hacia esos objetivos de más largo aliento, la estrategia operativa se centra en la construcción de Planes de Acción quinquenales, correlativos a las administraciones de gobierno. De esta manera, se acompasa la Política de Género Agro con estrategias presupuestales y prioridades de cada gobierno.

Desde esa perspectiva, el Plan de Acción 2025 – 2029 se estructura en torno a los componentes de la Política de Género Agro y establece resultados esperados para el quinquenio, en consonancia con los resultados esperados de la política.



En esta línea, el Plan de Acción 2025 – 2029 tiene como objetivo general transformar las políticas de la institucionalidad agropecuaria para que sean

Sus objetivos específicos son:

- Promover el acceso de las mujeres al empleo agropecuario de calidad.
- Incrementar el acceso de mujeres a políticas afirmativas de apoyo a la producción y la tierra de colonización.
- Incorporar la perspectiva de género en la gestión del conocimiento.
- Incorporar la perspectiva de género en las políticas de sustentabilidad.
- Fortalecer el liderazgo de las mujeres rurales.
- Incrementar la sensibilización en materia de género y equidad en el medio rural y el agro.
- Incorporar el principio de equidad en las instituciones agropecuarias.

Adicionalmente, establece 40 Claves Ejecutivas de Equidad en torno a esos componentes. Estas Claves constituyen “llaves” del sector agropecuario para avanzar hacia la equidad, y nuclea compromisos de una o varias instituciones agropecuarias.

Cada Clave es en primer término la asunción de acciones, responsabilidades, indicadores y metas por parte de la institucionalidad agropecuaria, establece compromisos concretos y monitoreables en el periodo 2025 – 2029. Al mismo tiempo, las Claves constituyen caminos orientadores para la ampliación o el surgimiento de nuevas acciones, señalando cuáles son las áreas y tipo de actividad que los diagnósticos, evaluaciones e instancias de dialogo ciudadanía – institucionalidad, entienden como estratégicos para aportar a remover los nudos de desigualdad estructural en este quinquenio.

Finalmente, cabe señalar que existe un conjunto de Claves (3) que aparecen supeditadas a medios, esta condición indica que al momento de aprobación de la Política de Género Agro y el Plan de Acción 2025 – 2029 no se cuenta con las condiciones financieras, de detalles de diseño y/o de articulación interinstitucional para confirmar la ejecución de esas claves en todos sus términos. El rol de estas Claves supeditadas a medios es: (i) indicar que se trata de una línea de acción relevante para revisar los patrones de desigualdad de género que opera en el sector; (ii) orientar a la búsqueda de condiciones de ejecución durante el trabajo de implementación del Plan de Acción 2025 – 2029.

Las próximas secciones identifican los resultados esperados del quinquenio y detallan cada una de las Claves por componente, ofreciendo los insumos para su seguimiento a través de la [Plataforma de Transparencia de la política](#).

**Resultados esperados 2025 – 2029**

	Aspiración a mediano plazo	Resultado quinquenal	Indicador quinquenal	Meta quinquenal
<b>Componente 1: Sistemas agroalimentarios</b>	A.1.1- Mayor acceso de las mujeres al empleo agropecuario de calidad	R.1.1- Una cadena caracteriza las condiciones de empleo con perspectiva de género y desarrolla líneas de política específica para el acceso de las mujeres al empleo de calidad (experiencia piloto)	Existencia de diagnóstico y medidas implementadas en una cadena (3= Existe diagnóstico, propone medidas e implementa; 2 = Existe diagnóstico, se proponen medidas, pero no se implementan; 1= Existe diagnóstico, no se proponen medidas; 0 = No existe diagnóstico)	3
	A.1.2- Mayor acceso de las mujeres a los recursos productivos agropecuarios y sus beneficios	R.1.2- Mayor acceso de mujeres a políticas de apoyo a la producción	N° de mujeres beneficiarias de políticas afirmativas de apoyo a la producción de la institucionalidad agropecuaria	1000
		R.1.3- Mayor acceso de las mujeres a la tierra de colonización	Porcentaje de adjudicaciones del periodo 2025 - 2029 con mujeres	50

	Aspiración a mediano plazo	Resultado quinquenal	Indicador quinquenal	Meta quinquenal
<b>Componente 2: Gestión del conocimiento</b>	A.2.1-Investigación y desarrollo tecnológico agropecuario con equidad de género	R.2.1- Incorporada las demandas de conocimiento y prioridades de tecnología surgidas del análisis de género a políticas de investigación.	Existe un mapa de demandas de investigación y desarrollo de tecnologías con perspectiva de género y se cuenta con una revisión exhaustiva de la situación de los proyectos en ejecución (2 =Existe mapa y se tienen clasificación de los proyectos en ejecución; 1= No existe mapa o no se cuenta con una clasificación de los proyectos en ejecución; 0 = No existe mapa ni clasificación de proyectos en ejecución)	2
	A.2.2-Conocimiento agropecuario más accesible a las mujeres	R.2.2- Mayor acceso de las mujeres a la asistencia técnica	Porcentaje de beneficiarias/os de programas exclusivamente de ATER que son mujeres	25
		R.2.3- Mayor acceso de mujeres a capacitaciones agropecuarias	Porcentaje de cursos generales del agro que incorporan la perspectiva de género	10

	Aspiración a mediano plazo	Resultado quinquenal	Indicador quinquenal	Meta quinquenal
<b>Componente 3: Ambiente y Naturaleza</b>	A.3.1-Producción agropecuaria nacional con una mirada de sustentabilidad y con la vida en el centro	R.3.1- Las mujeres acceden a una mayor formación e incidencia en las políticas climáticas, de conservación de bienes naturales y agroecológicas del sector agropecuario	N° de mujeres participantes en capacitaciones y actividades de incidencia ambiental en el agro	500
		R.3.2- Las políticas de sustentabilidad ambiental, climáticas, de conservación o regeneración de bienes naturales y agroecológicas del sector agropecuario, incorporan la perspectiva de género.	Porcentaje de nuevos proyectos en el área climática y de desarrollo sostenible de MGAP que incorporan la perspectiva de género.	70

	Aspiración a mediano plazo	Resultado quinquenal	Indicador quinquenal	Meta quinquenal
<b>Componente 4: Participación y cambio cultural</b>	A.4.1-Mayor incidencia de las mujeres en el modelo de desarrollo agropecuario y rural	R.4.1- Más mujeres rurales y del agro formadas en liderazgo	N° de mujeres formadas en liderazgo, incidencia y dirección	50
		A.4.2-Medio rural y sector agropecuario con una cultura inclusiva que brinde las mismas oportunidades a todas las personas	R.4.2- Más personas y agentes del medio rural y el agro sensibilizadas en la perspectiva de equidad de género y DDHH	N° de personas del medio rural integradas a acciones de sensibilización y reconocimiento en materia de género, equidad, cambio cultural y DDHH
	N° de instituciones, organizaciones, empresas y organismos internacionales asociados para la ejecución de acciones de las PSG Agro			90

	Aspiración a mediano plazo	Resultado quinquenal	Indicador quinquenal	Meta quinquenal
<b>Componente 5: Institucionalidad agropecuaria</b>	A.5.1-Instituciones agropecuarias con la perspectiva de género e interseccionalidad incorporada en sus políticas y prácticas	R.5.1- La perspectiva de género se profundiza en las instituciones agropecuarias	N° de instituciones agropecuarias que implementan nuevas medidas de política interna con énfasis en la equidad, la protección frente a la violencia basada en género y la corresponsabilidad.	4
			N° de instituciones certificadas por Inmujeres con el Nivel 1 o superior del MCEq	2



## **1. SISTEMAS AGROALIMENTARIOS**

<b>Clave de Equidad</b>	<a href="#"><u>1.1. Políticas afirmativas de fomento de la producción agropecuaria</u></a>
<b>Descripción</b>	Se implementan convocatorias de promoción de la producción agropecuaria, con transferencia de recursos, focalizadas en mujeres, tanto individuales como en colectivos.
<b>Población objetivo</b>	Mujeres rurales y del agro
<b>Plazo</b>	2026 - 2029
<b>Indicador</b>	N° de mujeres beneficiarias
<b>Meta quinquenal</b>	1000
<b>Fuente de Recursos - Financiamiento</b>	MGAP (UEG, DIGEGRA)
<b>Inst. Responsable</b>	MGAP (UEG, DGDR, DIGEGRA)
<b>Medio Verificación</b>	Contratos firmados

<b>Clave de Equidad</b>	<a href="#"><u>1.2. Promoción de acceso equitativo a la tierra con perspectiva de género, autonomía y reconocimiento</u></a>
<b>Descripción</b>	Se desarrollan una serie de medidas complementarias para el acceso de las mujeres en forma equitativa a las adjudicaciones de tierra de colonización, con énfasis en el reconocimiento y la autonomía desde una perspectiva de género.
<b>Población objetivo</b>	Población con perfil colona
<b>Plazo</b>	2025 - 2029
<b>Indicador</b>	Porcentaje de adjudicaciones del periodo 2025 - 2029 con mujeres
<b>Meta quinquenal</b>	50
<b>Fuente de Recursos - Financiamiento</b>	INC
<b>Inst. Responsable</b>	INC
<b>Medio Verificación</b>	Resoluciones de directorio

<b>Clave de Equidad</b>	<a href="#"><u>1.3. Programa de promoción de derechos y capacidades para asalariadas</u></a>
<b>Descripción</b>	Se desarrollan acciones de promoción y capacitación del sector asalariado, haciendo énfasis en el empleo digno, derechos laborales, acceso al empleo en tareas agropecuarias y formación, negociación y organización colectiva, género y cláusulas de equidad, con una perspectiva interseccional incluyendo poblaciones afro, de la diversidad sexual y migrantes, y haciendo hincapié en poblaciones jóvenes.
<b>Población objetivo</b>	Asalariadas rurales y del agro
<b>Plazo</b>	2025 - 2029
<b>Indicador</b>	Nº asalariadas participantes
<b>Meta quinquenal</b>	300
<b>Fuente de Recursos - Financiamiento</b>	UEG - MGAP
<b>Inst. Responsable</b>	UEG - MGAP
<b>Inst. Colaboradora/s</b>	MTSS; FCS - UdelaR
<b>Medio Verificación</b>	Lista de participantes, programas y contenidos de las actividades

<b>Clave de Equidad</b>	<a href="#"><u>1.4. Programa para la equidad de género en el sector empresarial del agro</u></a>
<b>Descripción</b>	Se desarrolla acciones para identificar y promover buenas prácticas de género en el sector empresarial del agro. Al tiempo que se mapea, para generar intercambios y formaciones para potenciar a las empresarias dentro del sector.
<b>Población objetivo</b>	Empresas y empresarias del agro, la agroindustria y el turismo rural
<b>Plazo</b>	2026 - 2029
<b>Indicador</b>	Nº de empresas participantes
<b>Meta quinquenal</b>	30
<b>Fuente de Recursos - Financiamiento</b>	MGAP, INAC, Proy. Euroclima
<b>Inst. Responsable</b>	MGAP (DGSA, DGF, UEG), INAC
<b>Inst. Colaboradora/s</b>	Proy. Euroclima
<b>Medio Verificación</b>	Listado de empresas participantes

<b>Clave de Equidad</b>	<a href="#"><u>1.5. Pasantías para mujeres rurales con énfasis en el sector vitivinícola</u></a>
<b>Descripción</b>	Se desarrolla convocatoria a pasantías para mujeres, con énfasis en el sector vitivinícola, para experiencias laborales orientadas al acercamiento al empleo agropecuario.
<b>Población objetivo</b>	Mujeres con perfil pasante
<b>Plazo</b>	2026 - 2029
<b>Indicador</b>	N° de pasantes
<b>Meta quinquenal</b>	6
<b>Fuente de Recursos - Financiamiento</b>	INAVI
<b>Inst. Responsable</b>	INAVI
<b>Medio Verificación</b>	Contratos firmados de pasantes

<b>Clave de Equidad</b>	<a href="#"><u>1.6. Acciones de promoción de la comercialización de productos de mujeres rurales y del agro</u></a>
<b>Descripción</b>	Se desarrollan acciones de promoción de la comercialización de productos de mujeres rurales y del agro, integrando herramientas focalizadas y transversalización de propuestas generales de comercialización, formación para la comercialización e identificación de nichos comerciales. Incluyendo una perspectiva interseccional con énfasis en cuestiones generacionales tanto de juventudes como de vejezes.
<b>Población objetivo</b>	Población rural y del agro
<b>Plazo</b>	2026 - 2029
<b>Indicador</b>	N° de mujeres participantes
<b>Meta quinquenal</b>	300
<b>Fuente de Recursos - Financiamiento</b>	MGAP (DIGEGRA, DGDR), INACOOOP, Inmujeres
<b>Inst. Responsable</b>	MGAP (DIGEGRA, DGDR)
<b>Inst. Colaboradora/s</b>	Inmujeres, INACOOOP
<b>Medio Verificación</b>	Listado de mujeres participantes, fotos e informes

<b>Clave de Equidad</b>	<a href="#"><b>1.7. Plan de Reconversión de la Vitivinicultura con perspectiva de género</b></a>
<b>Descripción</b>	Se incorpora la perspectiva de género en el Plan de Reconversión de la Vitivinicultura, con énfasis en el aporte de las mujeres al sector.
<b>Población objetivo</b>	Sector vitivinícola
<b>Plazo</b>	2025 - 2029
<b>Indicador</b>	Documento de encuadre del plan y acciones operativas, con perspectiva de género (1= Si; 0 = No)
<b>Meta quinquenal</b>	1
<b>Fuente de Recursos - Financiamiento</b>	INAVI
<b>Inst. Responsable</b>	INAVI
<b>Inst. Colaboradora/s</b>	CEPAL
<b>Medio Verificación</b>	Norma conteniendo el plan de reconversión, informe de acciones de género

<b>Clave de Equidad</b>	<a href="#"><b>1.8. Plan Nacional de Pesca con perspectiva de género</b></a>
<b>Descripción</b>	Se incorpora la perspectiva de género en el Plan Nacional de Pesca, con énfasis en el reconocimiento y condiciones de trabajo en todo el proceso de la pesca y comercialización.
<b>Población objetivo</b>	Sector de la pesca
<b>Plazo</b>	2025 - 2029
<b>Indicador</b>	Documento de encuadre del plan y acciones operativas, con perspectiva de género (1= Si; 0 = No)
<b>Meta quinquenal</b>	1
<b>Fuente de Recursos - Financiamiento</b>	DINARA - MGAP
<b>Inst. Responsable</b>	DINARA - MGAP
<b>Medio Verificación</b>	Resolución conteniendo el plan de pesca, informe de acciones de género

<b>Clave de Equidad</b>	<a href="#"><b>1.9. Acciones para la agenda y agenda de las mujeres en seguridad y soberanía alimentaria (*)</b></a>
<b>Descripción</b>	Se reconoce el rol de las mujeres en la seguridad y soberanía alimentaria, y su agenda en materia de alimentación y nutrición. Se impulsan acciones de fortalecimiento y experiencias vinculadas a la relación género y sistemas agroalimentarios, con énfasis en el acceso a alimentos inocuos, suficientes y variados. Compromiso supeditado a medios.
<b>Observación</b>	Supeditada a medios de implementación



## **2. GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO**

<b>Clave de Equidad</b>	<a href="#">2.1. Estrategia de promoción de la perspectiva de género en la investigación agropecuaria</a>
<b>Descripción</b>	Se promueve la incorporación de la perspectiva de género en la investigación, adaptando y difundiendo el manual correspondiente de PROCISUR para el Uruguay a través de la implementación de instancias de sensibilización y capacitación en el uso de esta herramienta de transversalización en equipos de investigación agropecuaria.
<b>Población objetivo</b>	Investigadores/as
<b>Plazo</b>	2026 - 2029
<b>Indicador</b>	Porcentaje de proyectos que incorporan la perspectiva de género
<b>Meta quinquenal</b>	5
<b>Fuente de Recursos - Financiamiento</b>	INIA
<b>Inst. Responsable</b>	INIA
<b>Medio Verificación</b>	Documentos de proyecto, reporte de inclusión de género

<b>Clave de Equidad</b>	<a href="#">2.2. Sistemas de información agropecuaria con perspectiva de género</a>
<b>Descripción</b>	Se promueve la incorporación de la perspectiva de género en los registros existentes o nuevos, la difusión de las normas específicas en materia de género y registros y el reporte de la información generada.
<b>Población objetivo</b>	Decisores/as, público gral.
<b>Plazo</b>	2025 - 2029
<b>Indicador</b>	Nº de registros que incorpora las variables para análisis de género a partir de 2025
<b>Meta quinquenal</b>	7
<b>Fuente de Recursos - Financiamiento</b>	Inst. Agrop.
<b>Inst. Responsable</b>	Inst. Agrop.
<b>Medio Verificación</b>	Listado de registros efectivamente abiertos por sexo, capturas de pantalla formularios

<b>Clave de Equidad</b>	<a href="#"><u>2.3. Estadísticas agropecuarias con perspectiva de género</u></a>
<b>Descripción</b>	Se analiza y difunde la información del Censo General Agropecuario con perspectiva de género y se incorpora la mirada de género en nuevas encuestas agropecuarias.
<b>Población objetivo</b>	Decisores/as, academia, público gral.
<b>Plazo</b>	2025 - 2027
<b>Indicador</b>	Existe capítulo de análisis de género en publicación del CGA (1= Si; 0 = No)
<b>Meta quinquenal</b>	1
<b>Fuente de Recursos - Financiamiento</b>	DIEA - MGAP
<b>Inst. Responsable</b>	DIEA
<b>Inst. Colaboradora/s</b>	INE
<b>Medio Verificación</b>	Documento de CGA con capítulo de género

<b>Clave de Equidad</b>	<a href="#"><u>2.4. Estudios de cadenas de valor con perspectiva de género</u></a>
<b>Descripción</b>	Se desarrollan análisis específico de género en cadenas agropecuarias y de la pesca, reportando estado de situación y formando en esta metodología a los/las especialistas en cadenas.
<b>Población objetivo</b>	Integrantes de cadenas analizadas
<b>Plazo</b>	2025 - 2029
<b>Indicador</b>	N° de cadenas con informes de género
<b>Meta quinquenal</b>	2
<b>Fuente de Recursos - Financiamiento</b>	MGAP (DINARA, OPYPA), FAO
<b>Inst. Responsable</b>	MGAP (OPYPA, DINARA)
<b>Inst. Colaboradora/s</b>	FAO
<b>Medio Verificación</b>	Informes de cadenas con perspectiva de género

<b>Clave de Equidad</b>	<a href="#">2.5. Formación en género y equidad a extensionistas</a>
<b>Descripción</b>	Se desarrollan capacitaciones en género y equidad, para técnicos/as del sector privado e instituciones externas con competencia en el sector rural. Se dictan en forma presencial o virtual y se aborda entre otras temáticas: Situación de género en el medio rural y el agro y Capacitación y Extensión Rural con Perspectiva de Género.
<b>Población objetivo</b>	Extensionistas
<b>Plazo</b>	2025 - 2029
<b>Indicador</b>	N° de extensionistas capacitados/as
<b>Meta quinquenal</b>	300
<b>Fuente de Recursos - Financiamiento</b>	IPA, MGAP (DIGEGRA, DGSG, UEG)
<b>Inst. Responsable</b>	IPA, MGAP (DIGEGRA, DGSG, UEG)
<b>Medio Verificación</b>	Listado de participantes

<b>Clave de Equidad</b>	<a href="#">2.6. Capacitaciones agropecuarias y productivas focalizadas y transversalizadas</a>
<b>Descripción</b>	Se desarrollan capacitaciones agropecuarias y con énfasis en la producción, especialmente diseñadas para incorporar la perspectiva de género y/o focalizadas en mujeres del agro, rurales y de la pesca. Se dictan en forma presencial o virtual y se abordan entre otras temáticas: Cadena cárnica, herramientas prácticas y normativa, Buenas Prácticas Agrícolas, Gestión y educación financiera, Producción y Sanidad Ganadera, Manejo de Drones, etc.
<b>Población objetivo</b>	Mujeres rurales y del agro
<b>Plazo</b>	2025 - 2029
<b>Indicador</b>	N° de mujeres capacitadas
<b>Meta quinquenal</b>	2000
<b>Fuente de Recursos - Financiamiento</b>	Inst. Agrop.
<b>Inst. Responsable</b>	Inst. Agrop.
<b>Medio Verificación</b>	Programas, fotos, listado de participantes

<b>Clave de Equidad</b>	<a href="#"><u>2.7. Programa de asistencia técnica "ProCría" con perspectiva de género</u></a>
<b>Descripción</b>	Se desarrollan acciones de transversalización en el Procría, incluyendo materiales del programa internos y externos (convocatorias, difusión, etc.) y capacitación en género a extensionistas que brinden asesoramiento en el programa.
<b>Población objetivo</b>	Productores/as de la ganadería de cría
<b>Plazo</b>	2025 - 2029
<b>Indicador</b>	Porcentaje de indicadores del Plan de inclusión de la perspectiva de género en ProCría, que alcanzan la meta planteada
<b>Meta quinquenal</b>	70
<b>Fuente de Recursos - Financiamiento</b>	IPA, MGAP (DGDR), Proy. SARU, INAC
<b>Inst. Responsable</b>	IPA
<b>Inst. Colaboradora/s</b>	Proy. SARU
<b>Medio Verificación</b>	Informe de transversalización contra metas del plan de género de ProCría

<b>Clave de Equidad</b>	<a href="#"><u>2.8. Asistencia técnica focalizada y transversalización de políticas de asistencia técnica (*)</u></a>
<b>Descripción</b>	Se incorpora la perspectiva de género en programas de asistencia técnica y/o se realizan políticas de asistencia técnica focalizada para mujeres. Compromiso supeditado a medios.
<b>Observación</b>	Supeditada a medios de implementación



### **3. AMBIENTE Y NATURALEZA**

<b>Clave de Equidad</b>	<a href="#"><b>3.1. Formación en producción sustentable, conservación de bienes naturales e incidencia ambiental</b></a>
<b>Descripción</b>	Se desarrollan capacitaciones de protección ambiental y climática, y de incidencia para mujeres rurales y del agro. Se dictan en forma presencial o virtual y se abordan entre otras temáticas: conservación de bienes naturales, semillas y biodiversidad, manejo de campo natural, agroecología, restauración de bosque nativo, gestión de recursos hídricos, mitigación y adaptación al cambio climático, gestión del riesgo, sustentabilidad de explotaciones agropecuarias, marco normativo y agendas ambiental y de cambio climático, participación e incidencia ciudadana, resolución de conflictos ambientales, etc.
<b>Población objetivo</b>	Mujeres rurales y del agro
<b>Plazo</b>	2025-2029
<b>Indicador</b>	Nº de mujeres capacitadas
<b>Meta quinquenal</b>	1000
<b>Fuente de Recursos - Financiamiento</b>	MGAP (DGRN, DGF, DIGEGRA, UEG, OPYPA), IPA y Proy. Euroclima
<b>Inst. Responsable</b>	MGAP (DGRN, DGF, DIGEGRA, UEG, OPYPA) e IPA
<b>Inst. Colaboradora/s</b>	Min. Ambiente, Proy. Euroclima
<b>Medio Verificación</b>	Listado de participantes, fotos, informes

<b>Clave de Equidad</b>	<a href="#"><b>3.2. Plan Nacional de Agroecología implementado con perspectiva de género</b></a>
<b>Descripción</b>	Se incorpora la perspectiva de género en forma transversal en la implementación del Plan Nacional de Agroecología y sus lineamientos.
<b>Población objetivo</b>	Población rural y consumidores/as
<b>Plazo</b>	2025-2029
<b>Indicador</b>	Porcentaje de acciones implementadas que incorporan perspectiva de género
<b>Meta quinquenal</b>	50
<b>Fuente de Recursos - Financiamiento</b>	DGDR - MGAP, Proy. SARU
<b>Inst. Responsable</b>	DGDR - MGAP
<b>Inst. Colaboradora/s</b>	CHPNA, Proy. SARU
<b>Medio Verificación</b>	Informe de implementación e informe de actividades de género

<b>Clave de Equidad</b>	<a href="#"><b>3.3. Campañas sobre normativa y gestión de agroquímicos desde el enfoque de una sola salud</b></a>
<b>Descripción</b>	Se realizan campañas de difusión entre la población rural y del agro sobre el uso de agroquímicos, la normativa vigente y las formas de cuidado y denuncia, con énfasis en entender la salud humana, del ambiente y de los seres vivos como una sola salud.
<b>Población objetivo</b>	Población rural
<b>Plazo</b>	2026 - 2029
<b>Indicador</b>	N° de personas formados/as en normas y mecanismos de denuncia
<b>Meta quinquenal</b>	200
<b>Fuente de Recursos - Financiamiento</b>	DGSA - MGAP
<b>Inst. Responsable</b>	DGSA - MGAP
<b>Medio Verificación</b>	Listado de participantes, actividades, programas, fotos

<b>Clave de Equidad</b>	<a href="#"><b>3.4. Programas de acción climática y desarrollo sostenible en el sector agropecuario con perspectiva de género</b></a>
<b>Descripción</b>	Se trabaja en la inclusión de la perspectiva de género en las políticas climáticas y de desarrollo sostenible vinculadas al agro, de manera de garantizar el acceso equitativo a los recursos asociados a los programas y la incidencia de las mujeres en los espacios donde la institucionalidad dialoga con sociedad civil.
<b>Población objetivo</b>	Población del agro vinculada a programas ambientales
<b>Plazo</b>	2025-2029
<b>Indicador</b>	Porcentaje de nuevos proyectos en el área climática y de desarrollo sostenible de MGAP que incorporan la perspectiva de género.
<b>Meta quinquenal</b>	70
<b>Fuente de Recursos - Financiamiento</b>	MGAP (OPYPA, UEG)
<b>Inst. Responsable</b>	MGAP (OPYPA, UEG)
<b>Inst. Colaboradora/s</b>	Min. Ambiente
<b>Medio Verificación</b>	Informe de políticas, plan de género de políticas

<b>Clave de Equidad</b>	<a href="#">3.5. Acciones para posicionar la perspectiva de la vida en el centro en las políticas agropecuarias</a>
<b>Descripción</b>	Se desarrolla un proceso de formación específica para técnicos/as con roles en diseño de políticas que permita el cruce de las dimensiones género y ambiente, considerando el cuidado de la vida y la naturaleza como eje orientador de las políticas públicas agropecuarias. Se genera una guía de trabajo para replicar y se busca incorporar esta mirada en una experiencia piloto.
<b>Población objetivo</b>	Funcionariado
<b>Plazo</b>	2025 - 2029
<b>Indicador</b>	Existencia de guía (1= Si; 0 = No)
<b>Meta quinquenal</b>	1
<b>Fuente de Recursos - Financiamiento</b>	PNUD
<b>Inst. Responsable</b>	UEG - MGAP
<b>Inst. Colaboradora/s</b>	PNUD, Min. Amb.
<b>Medio Verificación</b>	Lista de participantes, Guía



#### **4. PARTICIPACIÓN Y CAMBIO CULTURAL**

<b>Clave de Equidad</b>	<a href="#"><b>4.1. Formación para la promoción del liderazgo de las mujeres rurales y del agro</b></a>
<b>Descripción</b>	Se lleva adelante un proceso de formación para el liderazgo en el ámbito rural y del agro, en coordinación con las organizaciones rurales, con el objetivo de promover las capacidades de las mujeres y fomentar la participación activa en la toma de decisiones.
<b>Población objetivo</b>	Mujeres rurales y productoras familiares registradas
<b>Plazo</b>	2026 - 2029
<b>Indicador</b>	N° de mujeres capacitadas
<b>Meta quinquenal</b>	50
<b>Fuente de Recursos - Financiamiento</b>	UEG - MGAP, Proy, Euroclima
<b>Inst. Responsable</b>	MGAP (UEG, DGDR)
<b>Inst. Colaboradora/s</b>	Min. Amb., Proy. Euroclima
<b>Medio Verificación</b>	Listado de participantes, actividades, programas, fotos, materiales, informes

<b>Clave de Equidad</b>	<a href="#"><b>4.2. Sensibilización a la población rural y del agro en derechos, género y violencia basada en género y generaciones</b></a>
<b>Descripción</b>	Se desarrollan acciones de sensibilización y capacitaciones en promoción de derechos e igualdad. Se realiza tanto en el marco de la promoción de encuentros y actividades conmemorativas (regionales, nacionales, territoriales y por rubro), como mediante actividades específicas de formación tanto en formato presencial y virtual. Se abordan entre otras temáticas: perspectiva de género, derechos, prevención y respuesta frente a la violencia basada en género y generaciones, derechos sexuales y reproductivos, nuevas masculinidades y corresponsabilidad. Se busca activamente la inclusión de varones y perspectivas interseccionales como disidencias, afro, población migrante y en situación de discapacidad.
<b>Población objetivo</b>	Población rural y del agro
<b>Plazo</b>	2025 - 2029
<b>Indicador</b>	N° de personas sensibilizadas
<b>Meta quinquenal</b>	5000
<b>Fuente de Recursos - Financiamiento</b>	Inst. Agropecuaria
<b>Inst. Responsable</b>	Inst. Agropecuaria
<b>Inst. Colaboradora/s</b>	Inmujeres, ONU Mujeres
<b>Medio Verificación</b>	Listado de participantes, actividades, programas, fotos, materiales, informes

<b>Clave de Equidad</b>	<a href="#"><u>4.3. Medidas de promoción de la equidad de género para infancias y juventudes del medio rural</u></a>
<b>Descripción</b>	Se implementan diferentes acciones con el objetivo de promover el cambio cultural con un enfoque de derechos y género que permita avanzar en revertir las desigualdades y situaciones de discriminación a través del trabajo con niños/as, adolescentes y jóvenes y docentes. Concretamente: cursos de liderazgo para jóvenes rurales y del agro, ejecución de cursos para docentes del medio rural en género y en promoción de niñas y adolescentes del medio rural en áreas de ciencia y tecnología, campañas y talleres focalizadas en niños/as, adolescentes y jóvenes.
<b>Población objetivo</b>	Niños/as, adolescentes, jóvenes y docentes del medio rural
<b>Plazo</b>	2025 - 2029
<b>Indicador</b>	Nº de niños, niñas, adolescentes y docentes partícipes de actividades
<b>Meta quinquenal</b>	400
<b>Fuente de Recursos - Financiamiento</b>	MGAP, INIA, CODICEN
<b>Inst. Responsable</b>	Inst. Agrop.
<b>Inst. Colaboradora/s</b>	CODICEN, ANEP, Inmujeres, INJU
<b>Medio Verificación</b>	Informe de actividades, listado de participantes, fotos

<b>Clave de Equidad</b>	<a href="#"><u>4.4. Mecanismos virtuales de acceso a la información para mujeres rurales y del agro</u></a>
<b>Descripción</b>	Se diseñan y desarrollan estrategias virtuales que permitan a las mujeres rurales disminuir la brecha que existe en el acceso a la información agropecuaria y no agropecuaria. Se utilizan las comunicaciones y sitios web institucionales, y se se implementa para coordinar comunicación el Registro de Mujeres Rurales y del Agro, fortaleciendo el ejercicio de ciudadanía mediante entornos digitales.
<b>Población objetivo</b>	Mujeres rurales y del agro
<b>Plazo</b>	2026 - 2029
<b>Indicador</b>	Nº de mujeres rurales y del agro integradas a dispositivos de comunicación institucional
<b>Meta quinquenal</b>	1000
<b>Fuente de Recursos - Financiamiento</b>	MGAP
<b>Inst. Responsable</b>	MGAP (UEG, SNIA, UD)
<b>Medio Verificación</b>	Registro de mujeres que acceden al mecanismo de información

<b>Clave de Equidad</b>	<a href="#"><u>4.5. Experiencias locales y subsectoriales de territorialización de la Política de Género Agro y su agenda (*)</u></a>
<b>Descripción</b>	Se construyen instrumentos de respuesta locales y/o por rubros de producción, específicos, que aborden y territorialicen aspectos de la Política de Género Agro, su diagnóstico y áreas de actuación, y que, por las particularidades de ese recorte territorial o productivo impliquen diseñar estrategias y alianzas interinstitucionales diferenciales. Compromiso supeditado a medios.
<b>Observación</b>	Supeditada a medios de implementación

<b>Clave de Equidad</b>	<a href="#"><u>4.6. Campañas de comunicación y cambio cultural</u></a>
<b>Descripción</b>	Se diseñan y desarrollan campañas de comunicación y difusión que promuevan el cambio cultural en pos de la igualdad de derechos y la no discriminación basada en estereotipos de género. Las campañas serán además una forma de difundir las perspectivas de reconocimiento y derechos con énfasis en la autonomía económica, la VBG, el rol de la agricultura familiar, la importancia de las mujeres en la conservación de la biodiversidad y las semillas y la corresponsabilidad en el cuidado.
<b>Población objetivo</b>	Poblaciones rurales y del agro
<b>Plazo</b>	2025-2029
<b>Indicador</b>	N° de campañas ejecutadas
<b>Meta quinquenal</b>	7
<b>Fuente de Recursos - Financiamiento</b>	Inst. Agrop.
<b>Inst. Responsable</b>	Inst. Agrop.
<b>Inst. Colaboradora/s</b>	FAO
<b>Medio Verificación</b>	Materiales y productos de comunicación, videos, folletos, afiches, etc

<b>Clave de Equidad</b>	<a href="#"><u>4.7. Mecanismos para la comunicación inclusiva</u></a>
<b>Descripción</b>	Se desarrollan ámbitos de trabajo interinstitucional de propuesta y formación, para co construir sentidos, mensajes, estrategias y complementar esfuerzos. Se generan guías y marcos institucionales de orientación para una comunicación inclusiva en el medio rural y el sector agropecuario, y se transversalizan campañas de temas generales del agro con esta perspectiva.
<b>Población objetivo</b>	Población rural y del agro
<b>Plazo</b>	2025- 2029
<b>Indicador</b>	Nº de instrumentos para la comunicación inclusiva
<b>Meta quinquenal</b>	2
<b>Fuente de Recursos - Financiamiento</b>	Inst. Agrop.
<b>Inst. Responsable</b>	Inst. Agrop.
<b>Inst. Colaboradora/s</b>	Inst. Agrop.
<b>Medio Verificación</b>	Guía



**5. INSTITUCIONALIDAD  
AGROPECUARIA**

<b>Clave de Equidad</b>	<b><a href="#">5.1. Modelo de Calidad con Equidad de Género</a></b>
<b>Descripción</b>	Se desarrolla el modelo de calidad con equidad a la interna de la institucionalidad agropecuaria y se avanza en niveles de certificación.
<b>Población objetivo</b>	Funcionariado
<b>Plazo</b>	2025 - 2029
<b>Indicador</b>	N° de instituciones con certificación del MCEq
<b>Meta quinquenal</b>	2
<b>Fuente de Recursos - Financiamiento</b>	INASE, INIA, MGAP
<b>Inst. Responsable</b>	INIA, INASE
<b>Inst. Colaboradora/s</b>	Inmujeres
<b>Medio Verificación</b>	Certificación

<b>Clave de Equidad</b>	<b><a href="#">5.2. Medidas de política interna en materia de género, cuidados, prevención de las violencias, con perspectiva interseccional</a></b>
<b>Descripción</b>	Se implementan dispositivos, herramientas, normativa vinculada a la equidad de género, cuidados y acciones de prevención de violencias a la interna de las instituciones agropecuarias, de manera de avanzar en una institucionalidad donde la equidad de género e inclusión sean un principio orientador de la política interna.
<b>Población objetivo</b>	Funcionariado
<b>Plazo</b>	2025 - 2029
<b>Indicador</b>	N° de medidas aprobadas e implementadas
<b>Meta quinquenal</b>	4
<b>Fuente de Recursos - Financiamiento</b>	Inst. Agrop.
<b>Inst. Responsable</b>	Inst. Agrop.
<b>Medio Verificación</b>	Documentos que institucionalizan medidas

<b>Clave de Equidad</b>	<a href="#"><b>5.3. Planificación y presupuesto con perspectiva de género</b></a>
<b>Descripción</b>	Se fortalece el proceso de institucionalización en materia de género de la institucionalidad pública agropecuaria a través de herramientas de planificación, presupuesto y/o compromisos de gestión con perspectiva de género.
<b>Población objetivo</b>	Población rural y del agro
<b>Plazo</b>	2025 -2029
<b>Indicador</b>	N° de instituciones que incorporan la perspectiva de género a nivel de planificación y/o presupuesto
<b>Meta quinquenal</b>	8
<b>Fuente de Recursos - Financiamiento</b>	Inst. Agrop.
<b>Inst. Responsable</b>	Inst. Agrop.
<b>Medio Verificación</b>	Documentos de presupuesto, planificación y compromisos de gestión

<b>Clave de Equidad</b>	<a href="#"><b>5.4. Sensibilización y formación del funcionariado en género y transversalidad</b></a>
<b>Descripción</b>	Se implementa un proceso de sensibilización del funcionariado desde una perspectiva de género y DD.HH. (ASL, Género, VBG, diversidad sexual, transversalidad) y se promueven formaciones especializadas para funcionarios/as que implementan las políticas de género.
<b>Población objetivo</b>	Funcionariado
<b>Plazo</b>	2025 - 2029
<b>Indicador</b>	N° de funcionarios/as partícipes en sensibilizaciones y capacitaciones
<b>Meta quinquenal</b>	400
<b>Fuente de Recursos - Financiamiento</b>	Inst. Agrop.
<b>Inst. Responsable</b>	Inst. Agrop.
<b>Medio Verificación</b>	Listado de asistente

<b>Clave de Equidad</b>	<a href="#">5.5. Recursos y guías para la transversalización de género como principio orientador del sector</a>
<b>Descripción</b>	Se crean recursos para incorporar la perspectiva de género en el sector agropecuario combinando normativas, espacios de co diseño de políticas, guías de trabajo y transversalización, entre otras, que posicionan esta perspectiva en el quehacer de las instituciones.
<b>Población objetivo</b>	Funcionariado y población rural y del agro
<b>Plazo</b>	2025- 2029
<b>Indicador</b>	N° de productos de transversalización nuevos
<b>Meta quinquenal</b>	4
<b>Fuente de Recursos - Financiamiento</b>	UEG - MGAP
<b>Inst. Responsable</b>	UEG - MGAP
<b>Inst. Colaboradora/s</b>	Inst. Agrop.
<b>Medio Verificación</b>	Documentos de transversalización, informes

<b>Clave de Equidad</b>	<a href="#">5.6. Mecanismos para la transversalización de género (UEG - MGAP, CEG Agro, Comisiones de género)</a>
<b>Descripción</b>	Se fortalecen las actividades y cumplimiento de cometidos de los mecanismos para la transversalización de género de la institucionalidad agropecuaria, en el entendido de que la transversalización es un proceso permanente y orientado a permear las políticas internas y objetivos sustantivos, y que requiere de recursos humanos e institucionalidad con competencias específicas (Unidades, Comisiones, Referentes técnicos/as). Se mantiene el mecanismo específico de articulación interinstitucional que hace posible la política de género articulada en todo el agro (CEG - Agro).
<b>Población objetivo</b>	Funcionariado y población rural y del agro
<b>Plazo</b>	2025- 2029
<b>Indicador</b>	N° de mecanismos de género operativos
<b>Meta quinquenal</b>	5
<b>Fuente de Recursos - Financiamiento</b>	Inst. Agrop.
<b>Inst. Responsable</b>	Inst. Agrop.
<b>Medio Verificación</b>	Actas de comisiones, informes anuales de unidades

<b>Clave de Equidad</b>	<b><u>5.7. Sinergia interinstitucional para la equidad en el medio rural</u></b>
<b>Descripción</b>	Se desarrollan acciones interinstitucionales en los ámbitos del sistema nacional e internacional de género y de diálogo con la sociedad civil, para promover la equidad de género en el medio rural. Se impulsa fuera del ámbito sectorial la agenda de las mujeres rurales y las articulaciones para generar acciones integrales en consonancia con el diagnóstico de la Política de Género Agro. Se participa entre otros de los espacios del SNRCC, Espacio de Diálogo de Mujeres Rurales, REAF, PROCISUR, CNG, CNERA, CNDS, CDDSSRR.
<b>Población objetivo</b>	Población rural y del agro
<b>Plazo</b>	2025- 2029
<b>Indicador</b>	N° de espacios de articulación extra sectorial en materia de género
<b>Meta quinquenal</b>	8
<b>Fuente de Recursos - Financiamiento</b>	Inst. Agrop.
<b>Inst. Responsable</b>	Inst. Agrop.
<b>Medio Verificación</b>	Documentos de integración a espacios (designaciones, actas).



## **6. MONITOREO Y EVALUACIÓN**

<b>Clave de Equidad</b>	<b><u>6.1. Monitoreo y transparencia de la Política de Género Agro a través de Gobierno Abierto</u></b>
<b>Descripción</b>	Se integra la Política de Género Agro al Plan Nacional de Gobierno Abierto y con ello se integra un sistema de monitoreo y transparencia público, con datos abiertos y un reporte semestral que da cuenta de las actuaciones y estado de avance para contralor ciudadano.
<b>Población objetivo</b>	Población objetivo de la política y ciudadanía en general
<b>Plazo</b>	2025 - 2029
<b>Indicador</b>	Existe plataforma de transparencia actualizada semestralmente (1= Si; 0 = No)
<b>Meta quinquenal</b>	1
<b>Fuente de Recursos - Financiamiento</b>	UEG - MGAP, INIA
<b>Inst. Responsable</b>	Inst. Agrop.
<b>Inst. Colaboradora/s</b>	AGESIC
<b>Medio Verificación</b>	Plataforma actualizada

<b>Clave de Equidad</b>	<b><u>6.2. Comisión de seguimiento de Sociedad Civil</u></b>
<b>Descripción</b>	Se informa y analiza periódicamente el cumplimiento de la Política de Género Agro y se integran aportes de la sociedad civil en el diseño y evaluación de actividades, a través de las reuniones bimestrales de la Comisión de Seguimiento de Sociedad Civil.
<b>Población objetivo</b>	Sociedad civil organizada
<b>Plazo</b>	2025 - 2029
<b>Indicador</b>	Nº de sesiones de la comisión de seguimiento con quorum
<b>Meta quinquenal</b>	20
<b>Fuente de Recursos - Financiamiento</b>	UEG - MGAP, IPA
<b>Inst. Responsable</b>	UEG - MGAP, IPA
<b>Medio Verificación</b>	Actas de comisión

<b>Clave de Equidad</b>	<b><u>6.3. Instrumento de monitoreo de aspiraciones a 2040</u></b>
<b>Descripción</b>	Se desarrolla un dispositivo de monitoreo y se construyen datos para reportar los indicadores de las aspiraciones de mediano plazo para su reporte quinquenal.
<b>Población objetivo</b>	Población rural y del agro, decisores/as
<b>Plazo</b>	2026 - 2029
<b>Indicador</b>	Existe instrumento de monitoreo y se implementa (1= Si; 0 = No)
<b>Meta quinquenal</b>	1
<b>Fuente de Recursos - Financiamiento</b>	MGAP (UEG, OPYPA), INIA
<b>Inst. Responsable</b>	MGAP (UEG, OPYPA), INIA
<b>Inst. Colaboradora/s</b>	FCS - UdeLaR
<b>Medio Verificación</b>	Documentos de monitoreo

<b>Clave de Equidad</b>	<b><u>6.4. Evaluación de la Política de Género Agro y sus compromisos</u></b>
<b>Descripción</b>	Se implementa una estrategia de evaluación de la política sectorial de género y sus acciones, y se realizan análisis específicos en claves y programas concretos.
<b>Población objetivo</b>	Población rural y del agro, decisores/as
<b>Plazo</b>	2026 - 2029
<b>Indicador</b>	Existe estrategia de evaluación y se implementa (1= Si; 0 = No)
<b>Meta quinquenal</b>	1
<b>Fuente de Recursos - Financiamiento</b>	Inst. Agrop.
<b>Inst. Responsable</b>	MGAP (UEG, OPYPA), INIA
<b>Inst. Colaboradora/s</b>	FCS - UdeLaR
<b>Medio Verificación</b>	Documentos de evaluación



## 7. Bibliografía referida

- ACKERMANN, María Noel y Ángela CORTELEZZI (2017). “Mercado de trabajo agropecuario: situación y prospectiva hacia el Uruguay Agointeligente de 2030”, en OPYPA (2017). *Anuario 2017*, Montevideo: MGAP, pp. 559-574.
- ACOSTA, Mariola (2025). La situación de las mujeres en los sistemas agroalimentarios. Un enfoque regional para América Latina y el Caribe. Santiago, FAO.
- ACOSTA, Patricia (2025b). *Evaluación de la política Transformadoras*. Informe interno. Montevideo: UEG – MGAP.
- ACOSTA, Patricia, FLROTI, Paula y SARLI, Verónica. (2025). *Evaluación de las políticas afirmativas de apoyo a la producción 2015 -2024*. Informe interno. Montevideo: UEG – MGAP.
- AGUIRRE, Emilio y LAGUNA, Hugo (2023). “Elementos conceptuales y primeros pasos en la construcción de una SENDA de desarrollo agropecuario” en *Anuario OPYPA 2023*, pp. 2 -9.
- AGUIRRE, Rosario (2008). “La necesaria redefinición de la noción de trabajo. Problemas conceptuales y metodológicos”, en *Aportes para el Estado y la Administración Gubernamental* N.º 25, pp. 35-51.
- ÁLVAREZ, Teresa (2025). “Cambio climático y seguridad social ¿nuevos riesgos sociales?” Asesoría General en Seguridad Social Comentarios de Seguridad Social, N° 125, Julio 2025. Montevideo: BPS.
- ANDE (2024). *Mujeres y empresariedad. Una aproximación a partir de registros administrativos*. Montevideo: ANDE.
- ANII (2025). *Prisma. Observatorio de Indicadores de ciencia, tecnología e innovación*. Montevideo: ANII. Disponible en: <https://prisma.uy/> (Fecha de consulta: 1/09/2025)
- ANSUBERRO, Julia, MARRERO, Rodrigo y SZEPHEGYI, Nube (2024). “Cadena pesquera: evolución reciente y perspectivas”. En *Anuario OPYPA 2024*. Montevideo: MGAP.
- BALESTERO, Verónica, DE MELLO, Micaela, SALVADOR, Soledad y BASTIANINI, Andrea (2021). *El rol de las mujeres en las empresas familiares*. Montevideo: Cámara de comercio y servicios del Uruguay, OMEU, CIEDUR.
- BATTHYANNY, Karina y ALEMANY, Cecilia (2022). *Feminismo y ambiente. Un campo emergente en los estudios feministas de América Latina y el Caribe*. ONU Mujeres – CLACSO.
- BATTHYANY, Karina y GENTA, Natalia (2016). *Diagnóstico prospectivo en brechas de género y su impacto en el desarrollo. Tendencias en el trabajo remunerado y no remunerado*. Montevideo: Dirección de Planificación, OPP.
- BATTHYANY, Karina (2013). “Uso del tiempo y trabajo no remunerado: División sexual del trabajo y contratos de género. Un estudio de caso en el medio rural familiar”, en: PIÑEIRO, Diego; VITELLI, Rossana y Joaquín, CARDEILLAC (coords.), *Relaciones de género en el medio rural uruguayo: inequidades “a la intemperie”*, Montevideo: FCS-UdelaR, pp. 81-104.
- BENTANCORT, Mireya y ÁLVAREZ, Ana María (2024). *Asociación de Mujeres Rurales del Uruguay: Un cuarto de siglo trabajando por el desarrollo de oportunidades y el respeto de los derechos de la mujer rural*. Rev. Plan Agropecuario, N°. 190, Pp. 12 – 14.
- BERDEGUIE, Yennifer (2019). “La carrera de veterinaria a 20 años del Plan 98: aspectos relevantes en el marco de un cambio curricular y las transformaciones de la Universidad de la República.” Tesis. Montevideo: FVet - UdelaR.

- BERNHEIM, Ruth (2018). “Estrategias de adaptación al cambio climático y género. Estudio para el Plan Nacional de Adaptación a la variabilidad y cambio climático para el sector agropecuario.” Mdeo: OPYPA – MGAP
- BID (2024). *Brechas de género en el acceso al financiamiento empresarial en Uruguay*. Montevideo: BID.
- CABRERA, Adrián et al. (2020). “Caracterización de variedades criollas de maíz Pisingallo”, en: DE ALMEIDA SILVA, Natalia Carolina et al. (organizadores) (2020). *Maíces de las Tierras Bajas de América del Sur y Conservación de la Agrobiodiversidad en Brasil y Uruguay*. Ponta Grossa: Atena Editora.
- CARDEILLAC, Joaquín; KRAPOVICKAS, Julieta; RODRÍGUEZ, Lorena; MIGLIARO, Alicia y CARÁMBULA, Matías (2020). “Flexibilización y feminización de la mano de obra en la fase agraria de la citricultura de Uruguay”, en *Mundo Agrario* N.º 21(48), pp. 1-17.
- CASTELAR, Alberto y FLORIT, Paula (2019). “Institucionalización y jerarquización de la perspectiva de género en el MGAP”, en: Anuario OPYPA, MGAP. Disponible en: <https://descargas.mgap.gub.uy/OPYPA/Anuarios/Anuario%202019/ORIGINAL%202019%20OPYPA%20INTERACTIVO%20agregado%2018-12-2019.pdf> (Fecha de consulta: 5/09/2025).
- CEMM (2025). *10° Encuentro Convergencia Empresarial de Mujeres del Mercosur: “Estrategias y Acciones para fortalecer el Networking en el Comercio Internacional” Propuesta para presidentes*. Bs. As.: CEMM. Disponible en: <https://drive.google.com/file/d/1EGFhsnEOHRHlv2YicjSqiRrUoPQJQ1I1/view> (Fecha: 11/09/2025)
- CEPAL, ONU Mujeres (2025). *Compromiso de Tlatelolco. Una década de acción para el logro de la igualdad sustantiva de género y la sociedad del cuidado*. Decimosexta Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe Ciudad de México, 12 a 15 de agosto de 2025. Disponible en: [esp\\_2500331s\\_crm.16\\_compromiso\\_tlatelolco.pdf](esp_2500331s_crm.16_compromiso_tlatelolco.pdf) (Revisado: 10/09/2025)
- CHAMPION, Nicole (2015). “Taller comercialización y experiencias de organizaciones productivas de mujeres rurales y mixtas”. Informe. Montevideo: REAF-MERCOSUR.
- CHIAPPE, Marta (2020). “Conflictos por uso de agroquímicos: el papel de las mujeres rurales en Uruguay”, en: *Agrociencia Uruguay* 2020. Disponible en: <http://agrocienciauruguay.uy/ojs/index.php/agrociencia/article/view/352/323> (Fecha de consulta: 15/04/2021).
- CHIAPPE, Marta (2018). “Contribuciones y desafíos al empoderamiento de las mujeres en la agroecología en Uruguay” En Zuluaga Sánchez, Gloria Patricia; Catacora-Vargas, Georgina y Siliprandi, Emma (comp) *Agroecología en femenino. Reflexiones a partir de nuestras experiencias*. (pp. 75-90) La Paz: SOCLA, CLACSO.
- CHIAPPE, Marta (2006). *Un camino colectivo de mujeres rurales hacia el desarrollo: la Asociación de Mujeres Rurales del Uruguay (AMRU)*. Rev. Agricultura, sociedad y desarrollo, Vol.3 (1) Texcoco
- CNFR (2024). *Mujeres de CNFR trabajan constantemente por la igualdad de género*. Revista del Plan Agropecuario, N°. 186, Pp. 22 -24.
- CNG (2019). *Segunda encuesta nacional de prevalencia sobre violencia basada en género y generaciones*. Montevideo: CNG.
- CNG (2018). *Estrategia Nacional para la Igualdad de Género 2030*. Montevideo: INMUJERES-MIDES.
- CORTELEZZI, Ángela (2024). “Situación y perspectivas de las cadenas agroindustriales 2024-2025”. En *Anuario OPYPA 2024*. Montevideo: MGAP.

- COURDIN, Virginia; LITRE, Gabriela y Pastora CORREA (2014). “Desarrollo sostenible y transformaciones en la organización del trabajo femenino rural: el caso de las mujeres ganaderas del Uruguay”, en: *Sustentabilidade em Debate - Brasília*, v. 5, n. 1, pp. 117-135, jan/abr 2014.
- CS (2025b) *Acta Comisión de Seguimiento de Sociedad Civil, N°3/2025*. Documento interno. Montevideo: MGAP – IPA.
- CS (2025a). “Discurso Comisión de Seguimiento sociedad civil en cierre PNG Agro” En Florit, Acosta y Sarli Plan Nacional de Género en las Políticas Agropecuarias: informe de cierre. Pp. 23 – 24. MGAP: Montevideo.
- DEERE, Diana y LEÓN, Magdalena (2001). *Género, propiedad y empoderamiento: tierra, Estado y mercado en América Latina*. Bogotá: Tercer mundo editores.
- DI BONA, Analía (2025). “Mujeres y trabajo en espacios de agricultura intensiva Aportes teóricos y empíricos para su interpretación.” En *Rev. PLEAMAR*, Año 5, Nro. 5, Mar del Plata, Argentina, 2025.
- DIEA (2025). *Resultados preliminares del Censo General Agropecuario 2024. Comunicación pública*. Montevideo: MGAP.
- DIEA (2024). *Anuario estadístico agropecuario 2024*. Montevideo: MGAP.
- DIEA (2023). *Anuario estadístico agropecuario 2023*. Montevideo: MGAP.
- DOGLIOTTI, Santiago *et al.* (2023). Informe final: Análisis del impacto del proyecto en los 60 predios, en las dimensiones económico productiva, social y de género, y ambiental. Montevideo: Proyecto GCP/URU/034/GFF. Recuperado de: <https://www.gub.uy/ministerio-ganaderia-agricultura-pesca/sites/ministerio-ganaderia-agricultura-pesca/files/documentos/publicaciones/Entregable%2035%20Informe%20final%20del%20proyecto%20Ganader%C3%ADa%20y%20Clima%20con%20an%C3%A1lisis%20de%20las%20tres%20dimensiones..pdf> (Fecha: 10/09/2025)
- DURÁN, Verónica (2024). “Prólogo” En *Anuario OPYPA 2024*. Montevideo: MGAP.
- EDMR (2015) *Voces de mujeres rurales organizadas construyen una agenda nacional. Documento síntesis*. Montevideo: MGAP.
- FAO (2025). *Estado del Sistema Agroalimentario Informe de Nivel 1 Pre-CCA Uruguay*. Documento en revisión. Montevideo: FAO.
- FAO (2011). *El estado mundial de la agricultura y la alimentación. Las mujeres en la agricultura: Cerrar la brecha de género en aras del desarrollo*. FAO: Roma.
- FAO, FIDA, OMS, PMA y UNICEF. (2025). Versión resumida de “El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo 2025: Hacer frente a la inflación alta de los precios de los alimentos en aras de la seguridad alimentaria y la nutrición”. Roma: FAO; FIDA; OMS; PMA; UNICEF. Recuperado de: <https://doi.org/10.4060/CD6015es> (Fecha: 11/09/2025)
- FERNÁNDEZ-SAAVEDRA Ana Gabriela, GONZÁLEZ\_MORENO Rosario, DEMA-MORENO Sandra (2023). “Género y gestión del riesgo de desastres: análisis comparado de la agenda internacional y latinoamericana y caribeña”. *Iberoamerican Journal of Development Studies* 12(2):192-217. DOI: 10.26754/ojs\_ried/ijds.770
- FLORIT, Paula (2025b) *Mujeres rurales: entre el compromiso del arraigo y la agenda de derechos*. En *Rev. Nuestra Voz +60*, Año 23, N° 213, Pp. 10 – 13, octubre 2025. Montevideo: ONAJPU.
- FLORIT, Paula (2025a) *Feminismo e investigación agraria en Uruguay*. Ponencia presentada al II Encuentros de Investigación Científica de la Facultad de Ciencias Sociales. Mdeo: FCS.

- FLORIT, Paula (2024). *Mujeres rurales en el agro de Uruguay*. Rev. Cangue, N° 46, Pp. 69 - 72. Paysandú: FAgro.
- FLORIT, Paula (2022). *Capitalismo y patriarcado en la explotación de las mujeres de las unidades domésticas de producción agropecuaria ganadera en Uruguay*. Tesis de doctorado inédita. Córdoba: UNC.
- FLORIT, Paula (2021). “Diagnóstico” en FAO –MGAP. *Plan Nacional de Género en las Políticas Agropecuarias*. Montevideo: FAO –MGAP, pp. 39–192.
- FLORIT, Paula et al. (2018). “Perspectiva de Género en el Plan Nacional de Caminería Departamental”. Informe de trabajo. DGDR-MGAP, OPP. Montevideo.
- FLORIT, Paula, ACOSTA, Patricia y SARLI, Verónica (2025). *Plan Nacional de Género en las Políticas Agropecuarias Informe de cierre*. Montevideo: MGAP. Recuperado en: [https://www.gub.uy/ministerio-ganaderia-agricultura-pesca/sites/ministerio-ganaderia-agricultura-pesca/files/2025-03/PNG%20Agro\\_Informe%20Final\\_Febrero%202025.pdf](https://www.gub.uy/ministerio-ganaderia-agricultura-pesca/sites/ministerio-ganaderia-agricultura-pesca/files/2025-03/PNG%20Agro_Informe%20Final_Febrero%202025.pdf) (Fecha de consulta: 14/09/2025)
- FLORIT, Paula, MALDINI, Manuel, SGANGA, Fernando y VISCAY, Lautaro (Coord.) (2024). *Plan Nacional de Agricultura Familiar*. Montevideo: MGAP. Recuperado de: <https://descargas.mgap.gub.uy/Documentos%20compartidos/PNAF%20Uruguay%20FINAL.pdf> (Fecha de consulta: 14/09/2025)
- FLORIT, Paula (Coord.), PIEDRACUEVA, Maximiliano, GALLO, Alejandra y BASSAIZTEGUY, Juan Carlos Bassaiztegui. (2013). “Estudios de financiamiento rural y asistencia técnica con perspectiva de género.” Mdeo: REAF – AECID.
- FLORIT, Paula, SARLI, Verónica y SCAVARELLI, Paula (2023). “Plan Nacional de Género en las Políticas Agropecuarias: construcción e implementación.” En *OPYPA Anuario OPYPA 2023*. Montevideo: MGAP.
- FLORIT, Paula y SGANGA, Fernando (2018) “Diez años de trabajo en género para el desarrollo rural” En *OPYPA Anuario OPYPA 2018*. Pp. 409 – 424. Montevideo: MGAP
- GALLO, Alejandra (2023). Afiliación rural y enfoque de género. Cambios y continuidades en el acceso a la seguridad social. Asesoría General en Seguridad Social, Comentarios de Seguridad Social, N° 104. Montevideo: BPS. Disponible en: [104.-afiliacion-rural-y-enfoque-de-genero.-cambios-y-continuidades-en-el-acceso-a-la-seguridad-social.-a.-gallo.pdf](https://www.bps.gub.uy/104.-afiliacion-rural-y-enfoque-de-genero.-cambios-y-continuidades-en-el-acceso-a-la-seguridad-social.-a.-gallo.pdf) (Revisado: 1/09/2025)
- GARCÍA PRINCE, Evangelina (2010). *Políticas de Igualdad, Equidad y Gender Mainstreaming: ¿de qué estamos hablando? Marco conceptual*. Edición revisada y actualizada. Barcelona: Agència Catalana de Cooperació al Desenvolupament, Fondo España-PNUD, PNUD.
- GONZÁLEZ, Diana y DEUS, Alicia (2010). Análisis Legislativo: Derechos de las mujeres rurales y equidad de género. FAO-MIDES. Disponible en: <http://guiaderecursos.mides.gub.uy/innovaportal/file/86897/1/analisis-legislativoderechosmujeresruralesuruguay.pdf> (Fecha de consulta: 14/09/2025)
- GORGA, Leidy y PIEGAS, Federico (2024). “Cadena de la carne vacuna: situación y perspectivas.” En *Anuario OPYPA 2024*. Montevideo: MGAP.
- GRABINO, Valeria (2010). “Cada cual atiende lo suyo: una mirada al campo de la organización social del cuidado en Uruguay”, en: *Prácticas de oficio. Investigación y reflexión en Ciencias Sociales*. V. 06, pp. 01-14. Disponible en: [https://www.fhuce.edu.uy/images/genero\\_cuerpo\\_sexualidad/Publicaciones/cada\\_cual\\_atiende\\_lo\\_suyo\\_valeria\\_grabino.pdf](https://www.fhuce.edu.uy/images/genero_cuerpo_sexualidad/Publicaciones/cada_cual_atiende_lo_suyo_valeria_grabino.pdf) (Fecha de consulta: 14/09/2025)

- GUIDOBONO, Natalia, QUESADA, Solana y RADO, Cecilia (2014). *Evaluación Externa del Programa Regional de Fortalecimiento Institucional Políticas de Igualdad de Género en la Agricultura Familiar del MERCOSUR*. Montevideo: FLACSO.
- HIRATA, Helena y Daniele, KERGOAT (1997). *La división sexual del trabajo. Permanencia y cambio*, Buenos Aires: Asociación Trabajo y Sociedad, Centro de Estudios de la Mujer y CONICET.
- INALE (2023). Las mujeres en la lechería uruguaya Análisis del sector primario en base a las encuestas lecheras 2014 y 2019. Mdeo: INALE. Recuperado de: <https://www.inale.org/wp-content/uploads/2023/02/Mujeres-en-la-lecheria-uruguaya-INALE-2023.pdf> (Fecha de consulta: 9/09/2025)
- INC (2024). *Reporte: Género en el INC. Resultados de las políticas de acceso a la tierra y procesos institucionales* Montevideo: INC.
- INC (2023). *La titularidad conjunta en tierras del Instituto Nacional de Colonización es ley*. Revista del Plan Agropecuario, N° 187; pp. 18 – 21.
- INEED (2025). *Aristas 2022. Reporte 18 cambios en creencias y actitudes de los adolescentes con relación a la diversidad e igualdad de género*. Montevideo: INEED.
- INDDHH (2022). *Infancias y adolescencias en pueblos rurales*. Montevideo: INDDHH.
- INDDHH (2020). *Infancias y adolescencias en el ámbito rural y en pequeñas localidades: visibilizar vulnerabilidades desde un enfoque de promoción y protección de derechos*. Montevideo: INDDHH.
- INIA (2024). “Culminación del Plan Nacional de Género en las Políticas Agropecuarias y Día Internacional de la Mujer Rural”. Rev. INIA, N° 79, pp. 14 – 17.
- INIA (2025). *Evaluación de impacto de la investigación del Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria (Uruguay)*. Montevideo: INIA.
- INJU (2020). *Encuesta Nacional de Juventudes 2020*. Montevideo: INJU.
- LARA FLORES, Sara María (2001). “Análisis del mercado de trabajo rural en México en un contexto de globalización” en Norma Giarraca (Comp.): *¿Una nueva ruralidad en América Latina?* Buenos Aires: CLACSO, pp. 363-382.
- LARA FLORES, Sara María (1995). *Jornaleras, temporeras y bóias frías*. Caracas: Editorial Nueva Sociedad.
- LINARDELLI, Ma. Florencia (2024). “Más allá de las oportunidades de empleo. Un estado de la cuestión sobre la feminización de la agricultura latinoamericana y la salud de las trabajadoras” En *Mundo Agrario*, vol. 25, núm. 60, e257, 2024.
- MASCHERONI, Paola, FLORIT, Paula y COURDIN, Virginia (2024). “No somos almohadón, no estamos pa' relleno. Sindicalismo agrario y género en Uruguay” *Cuestiones de género: de la igualdad y la diferencia* N.º 19,2024, pp. 310-330
- MASCHERONI, Paola et al. (2022). “Una mirada sobre los cuidados en contextos de ruralidad”, en *El Uruguay desde la sociología* N.º 19, pp.207-225.
- MASCHERONI, Paola y RIELLA, Alberto (2016). “La vulnerabilidad laboral de las mujeres en áreas rurales. Reflexiones sobre el caso uruguayo”, en *Revista Ciencias Sociales* N.º 29, pp.57-71
- MAUBRIGADES, Silvana, FERNÁNDEZ, Mayra, PARARD, Eliana y RÍOS, Valentina (2025). *Asociativismo en el medio rural: estrategias de autonomía y participación de las mujeres rurales*. Rev. Mundo Agrario, abril-julio 2025, vol. 26, núm. 61, e267. ISSN 1515-5994
- MAUBRIGADES, Silvana (2020). “Las brechas de género en el mercado laboral rural del Uruguay, 1990-2010”, en *Revista Historia: Debates e Tendências* N.º 20(2), pp.113-136.

- MGAP (2024). *Uruguay. Estrategia Nacional de Bioeconomía Sostenible*. Montevideo: Uruguay.
- MGAP, INIA y FCS (2025). Plan Nacional de Género en las Políticas Agropecuarias: informe de evaluación de resultados esperados. Mdeo: MGAP. Disponible en: [https://www.gub.uy/ministerio-ganaderia-agricultura-pesca/sites/ministerio-ganaderia-agricultura-pesca/files/2025-03/PNG%20Agro\\_Informe%20de%20resultados%20esperados.pdf](https://www.gub.uy/ministerio-ganaderia-agricultura-pesca/sites/ministerio-ganaderia-agricultura-pesca/files/2025-03/PNG%20Agro_Informe%20de%20resultados%20esperados.pdf) (Fecha de consulta: 14/09/2025)
- MGAP (2019). *Lineamientos estratégicos y perspectiva de género*. Rendición 2015 – 2019. Montevideo: MGAP.
- MIDES (2025). *Principales de Resultados de la ENDIS RURAL. Poblaciones de menos de 5000 habitantes y poblaciones dispersas*. Montevideo: MIDES, MSP, INE
- MIES, María (2018). *Patriarcado y acumulación a escala mundial*. Ed. traficantes de suelos, Madrid.
- MIGLIARO, Alicia (2020). “Sí, acá también” Desigualdades de género en el desempeño de mujeres técnicas y profesionales de la agroecología en el Uruguay. Ponencia en VIII Congreso Latinoamericano de Agroecología SOCLA
- MIMCIT (2020). *Mujeres en ciencia, tecnología e innovación en Uruguay: un factor clave para avanzar en igualdad de género y desarrollo sostenible*. Montevideo: UNESCO, BID.
- MINISTERIO DE AMBIENTE Y SISTEMA NACIONAL DE RESPUESTA AL CAMBIO CLIMÁTICO (2024). Documento síntesis “*Diálogos en territorio hacia un nuevo Plan de Acción de Género y Cambio Climático*”. Montevideo: MA – SNRCC.
- MINISTERIO DE AMBIENTE Y SISTEMA NACIONAL DE RESPUESTA AL CAMBIO CLIMÁTICO (2023). “*Sexta Comunicación Nacional a la Conferencia de las Partes en la Convención marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático*”. Montevideo: MA – SNRCC.
- MMPGyDS (2022). *Los mandatos de masculinidad como factor de riesgo*. Buenos Aires: Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.
- MONTANO, Malena (2022). *Negociación colectiva y género en el Cono Sur (2003-2020): más negociación, ¿más igualdad?* Tesis de Maestría. Montevideo: Udelar.
- OMC (2017). *Declaración conjunta sobre comercio y empoderamiento económico de las mujeres*. Bs. As.: OMC.
- ONU (2025). *Perfil de género y generaciones de Uruguay*. Montevideo: ONU.
- ONU (2019). Estudio analítico sobre una acción climática que responda a las cuestiones de género para el disfrute pleno y efectivo de los derechos de la mujer. Informe de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Roma: NNUU. Disponible en: <https://docs.un.org/es/A/HRC/41/26> (Fecha: 11/09/2025)
- ONU Mujeres (2025b). *Los derechos de las mujeres 30 años después de Beijing*. Nueva York: ONU Mujeres.
- ONU Mujeres (2025). “Las correlaciones entre desigualdad de género y cambio climático.” ONU Mujeres. Disponible en: <https://www.unwomen.org/es/articulos/articulo-explicativo/las-correlaciones-entre-desigualdad-de-genero-y-cambio-climatico> (Fecha de consulta: 1/09/2025)
- ONU Mujeres (2024). *Techos de cristal y pisos pegajosos: Análisis de trayectorias concursales para cargos de magistraturas 2018-2022 en la Justicia Nacional y Federal de la República Argentina*. Argentina: ONU Mujeres.
- OPYPA (2024). *SENDA: Estrategia nacional de desarrollo agropecuario*. Montevideo: MGAP.

- OPYPA (2024). *Tercera Contribución Determinada a nivel Nacional de Uruguay - NDC3. Proceso de preparación de insumos del sector agropecuario*. Informe de OPYPA para DINACC. Montevideo: OPYPA.
- PEREYRA, Valentina (2023). *Entre yuyos y buenezas. Uso de plantas medicinales por mujeres rurales en el departamento de Canelones, Uruguay*. Montevideo: bibliotecaplural.
- PERUGORRÍA, Ana (2024). *Espacios virtuales como oportunidad para el desarrollo de una ATER con enfoque de género*. Ponencia en XXI Jornadas Nacionales de Extensión Rural y XIII del MERCOSUR. Salta: AADER.
- PÍRIZ, Clara (2017). “La madre de las Lagunas. Participación y género en Áreas Protegidas, un estudio de caso”. Tesis de Maestría en Género, Sociedad y Políticas. FLACSO.
- PNUD (2021). *Percepción social del cambio climático en Uruguay*. Montevideo: PNUD.
- PNUD (2014). “Protección social y género en Uruguay: avances y desafíos. Uruguay, el futuro en foco”, en: Cuadernos sobre Desarrollo Humano. Montevideo. Disponible en: <https://www.undp.org/content/dam/uruguay/docs/cuadernosDH/cuadernodh06/undp-uy-cuadernodh08-2015-.pdf?download> (Fecha de consulta: 15/04/2021).
- POLCARO, Sofía (2022). “Análisis de resultados de la Encuesta de Buenas Prácticas de Manejo de Campo Natural” En *OPYPA Anuario OPYPA 2022*. Mdeo: MGAP.
- RAMÍREZ, Jessica (2024). *Empleo agrario en Uruguay: trabajadores transitorios, vulnerabilidad social y estrategias de vida*. Tesis doctoral. Montevideo: FCS – UdelaR.
- RIELLA, Alberto y MASCHERONI, Paola (2021) “Hogares rurales, empleo agrario y desigualdades sociales”, en: *Rev. Cien. Soc.*, N.º49 (34).
- RODRÍGUEZ, Patricia (2020). *Consulta sobre participación de jóvenes y mujeres en las organizaciones del Sistema de Fomento Rural*. Montevideo: CNFR.
- RODRÍGUEZ, Sabrina (2025). *Historias que inspiran: liderazgos desde la ruralidad*. Montevideo: PNUD. Recuperado de: <https://www.undp.org/es/Historias que inspiran liderazgos desde la ruralidad> (Fecha: 1/09/2025)
- SANTOS, Silvia (2016). “Cónyuge colaborador, breve análisis de situación. Actualización”, en: *Asesoría General en Seguridad Social, Comentarios de Seguridad Social N.º 52 2.º Trimestre 2016*, pp. 41-49.
- SCASSO, Flavio (2025). *Mujeres y biodiversidad: liderazgo y transformación desde lo local*. Montevideo: PNUD. Recuperado de: [https://www.undp.org/es/Blog\\_genero\\_biodiversidad](https://www.undp.org/es/Blog_genero_biodiversidad) (Fecha: 11/09/2025)
- SILVA, Carolina (2025). *Mapeo de legislaciones, políticas públicas, programas y acciones dirigidas a las mujeres rurales de América Latina y el Caribe*. Acceso a versión restringida y presentación pública. Brasilia: FLACSO Brasil.
- SINAE, (2022). “Memoria Anual”. Disponible en: <https://www.gub.uy/sistema-nacional-emergencias/institucional/informacion-gestion/memorias-anales/memoria-anual-2022> (Fecha de consulta: 15/09/2025).
- SINAE, (2024). “Memoria Anual”. Disponible en: <https://www.gub.uy/sistema-nacional-emergencias/institucional/informacion-gestion/memorias-anales/memoria-anual-2024> (Fecha de consulta: 15/09/2025).
- SINAE (2025). *Balance anual de emergencias: los eventos adversos más significativos de 2024*. Recuperado de <https://www.gub.uy/sistema-nacional-emergencias/institucional/informacion-gestion/memorias-anales/memoria-anual-2025>

[emergencias/comunicacion/noticias/balance-anual-emergencias-eventos-adversos-significativos-2024](#) (Fecha de consulta: 15/09/2025).

TRPIN, Verónica (2024). “Historias de mujeres rurales uruguayas en su diversidad” En Rev. Cangüé Número especial: Mujeres a la intemperie, N°. 46, pp. 7-9, Paysandú: FAgro.

UDELAR (2023). *La Udelar desde una perspectiva de género*. Montevideo: Udelar.

UNFPA – Inmujeres (2016). *Construcciones de la masculinidad hegemónica: una aproximación a su expresión en cifras*. Cuadernos del Sistema de Información de Género Uruguay, N° 6, Noviembre de 2016. Montevideo: UNFPA – Inmujeres.

URUGUAY XXI (2024). *Sector agrícola en Uruguay*. Montevideo: Uruguay XXI.

# ¿QUE ES SER MUJER RURAL Y DEL AGRO?

Producción + otros roles

"Vivir en" "de"

- profesiones
- períodos
- Trabajadores
- Esposas/compañeras

"Sentirse" "pertenece"

relación con lo rural  
respeto  
cuidado

Elección de vida

Forma de vida  
colectivos  
diferenciales

Requisito = info  
saber quienes son  
cuando  
donde

Vivir en

ante la Aproximación o  
vive en video/Salto

2) hasta que en una  
tamen

3) tiempo

4) en un nivel

5) de una plantación  
en Salto

## 8. Anexos

### Anexo 1. Aportes de la Política de Género Agro a principales acuerdos internacionales

Como se ha señalado ya, la Política de Género Agro responde al entramado de normativa internacional y nacional de la equidad de género, derechos humanos, ambientales y de desarrollo sostenible.

#### A.1.1. Respuesta de la Política de Género Agro al informe país del comité de CEDAW

Como materialización nacional de esos acuerdos impulsa con las acciones propuestas los aportes país en diferentes frentes, en primer lugar, responde en forma directa a una fracción de las observaciones y recomendaciones del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer sobre el décimo informe periódico del Uruguay (CEDAW/C/URY/CO/10), a saber:

- “5.b. El Comité acoge con beneplácito los esfuerzos del Estado parte por mejorar su marco institucional y de políticas a fin de acelerar la eliminación de la discriminación contra las mujeres y promover la igualdad entre los géneros, entre otras cosas con la aprobación y el establecimiento de los siguientes instrumentos: b) Plan Nacional de Género en Políticas Agropecuarias, en 2021.
- 18.a) Adopte medidas especiales de carácter temporal y establezca objetivos con plazos concretos para acelerar la consecución de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en todos los ámbitos abarcados por la Convención en los que las mujeres, incluidas las mujeres afrodescendientes, las mujeres indígenas, las mujeres rurales, las mujeres con discapacidad, las mujeres migrantes y las mujeres lesbianas, bisexuales, transgénero e intersexuales, estén insuficientemente representadas y en situación de desventaja, como la vida política y pública, la educación y el empleo.
- 39. El Comité acoge con satisfacción las medidas adoptadas por el Estado parte para mejorar el acceso de las mujeres rurales a la propiedad y el control de la tierra, incluidas la adopción del Plan Nacional de Género en Políticas Agropecuarias, la introducción de la cotitularidad de tierras adjudicadas por el Instituto Nacional de Colonización mediante la Ley Nº 19.781 y la inclusión de las mujeres como productoras en el registro de producción familiar. Sin embargo, el Comité observa con preocupación que las mujeres rurales siguen teniendo un acceso limitado a la propiedad y el uso de la tierra en el Estado parte.
- 40. El Comité recomienda al Estado parte que: a) Asegure que las mujeres y los hombres que viven en zonas rurales tengan el mismo acceso a la propiedad y al uso de la tierra, incluso mediante campañas de concienciación para eliminar las actitudes patriarcales y los estereotipos de género; CEDAW/C/URY/CO/10 23-22250 15/17 b) Asegure que las mujeres rurales, en particular las mujeres indígenas, participen de manera significativa en la adopción de decisiones con respecto a la infraestructura y los servicios rurales, así como en la planificación, la aprobación, la presupuestación, la aplicación, el seguimiento y la evaluación de todas las políticas de desarrollo agrícola y rural.” (CEDAW/C/URY/CO/10)

Asimismo, a través de las Claves de Equidad 4.1., 4.2., 4.3., 4.4., 4.6. y 5.7. se busca cooperar y realizar sinergias positivas para atender a las observaciones:

- “32.a) Promueva la matriculación, la asistencia y la permanencia de las niñas y las mujeres en la escuela, especialmente en la enseñanza secundaria y superior, en particular de las niñas indígenas, las afrodescendientes, las de zonas rurales, las que viven en la pobreza, las embarazadas, las madres jóvenes y las niñas con discapacidad, y reduzca las tasas de deserción escolar de las niñas y mujeres embarazadas y de las madres adolescentes y facilite su reintegración en el sistema educativo, en particular concienciando a los padres, los dirigentes comunitarios y las niñas y mujeres sobre la importancia de la educación para sus opciones de vida y sus perspectivas profesionales;
- 34. b) Vele por la plena aplicación de la Ley No 19.973 y la sensibilización al respecto y establezca planes de retención en el empleo específicamente diseñados para promover el acceso al empleo formal de los grupos desfavorecidos de mujeres, incluidas las mujeres rurales, las mujeres con discapacidad, las mujeres afrodescendientes, las mujeres indígenas, las mujeres migrantes y refugiadas, y las mujeres lesbianas, bisexuales, transgénero e intersexuales;
- 35.a) Asegure que las mujeres tengan acceso a servicios de salud mental de calidad, tanto en zonas urbanas como rurales, y a teléfonos de asistencia para la prevención del suicidio;
- 35.b) Garantice que el ejercicio de la objeción de conciencia por parte del personal sanitario no impida a las mujeres acceder a servicios de aborto seguro, especialmente en las zonas rurales, y exija la remisión obligatoria en caso de objeción de conciencia;
- 35.d) Refuerce el acceso de las mujeres a los servicios de salud en todo el Estado parte asignando recursos presupuestarios suficientes para equipar adecuadamente los hospitales, especialmente en las zonas rurales y remotas, y a los servicios de salud sexual y reproductiva, proteja a las mujeres embarazadas de la violencia obstétrica, refuerce los programas de capacitación de los profesionales médicos y asegure el acceso efectivo a la justicia y a una reparación integral a todas las mujeres víctimas de violencia obstétrica.” (CEDAW/C/URY/CO/10)

### A.1.2. Aportes de la Política de Género Agro a las metas de los ODS

Como se ha señalado, además la Política de Género Agro y su Plan de Acción 2025 – 2029 contribuye en el alcance de Uruguay de las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), como lo señala la tabla siguiente:

Claves de Equidad	ODS 2	ODS 5	ODS 8	ODS 12	ODS 13	ODS 15
1.1. Políticas afirmativas de fomento de la producción agropecuaria	2.2, 2.3, 2.4, 2.5 y 2.a	5.1, 5.a, 5.b, 5.c	8.1, 8.3, 8.4, 8.6, 8.9	12.2, 12.3	13.1, 13.2	15.1, 15.5, 15.6
1.2. Promoción de acceso equitativo a la tierra con perspectiva de género, autonomía y reconocimiento	2.3	5.1, 5.5, 5.a	8.1, 8.3, 8.6			
1.3. Programa de promoción de derechos y capacidades para asalariadas		5.1, 5.5, 5.b, 5.c	8.5, 8.8, 8.9, 8.b		13.1	
1.4. Programa para la equidad de género en el sector empresarial	2.4	5.1, 5.5, 5.a	8.3, 8.5, 8.8			
1.5. Pasantías para mujeres rurales con énfasis en el sector vitivinícola		5.1, 5.5, 5.a	8.5, 8.6			
1.6. Acciones de promoción de la comercialización de productos de mujeres rurales y del agro		5.5	8.3	12.3		
1.7. Plan de Reconversión de la Vitivinicultura con perspec. de género	2.3, 2.4, 2.a	5.5	8.2, 8.3, 8.4, 8.8, 8.9	12.2	13.1	
1.8. Plan Nacional de Pesca con perspectiva de género	2.3, 2.4, 2.a	5.5	8.2, 8.3, 8.4, 8.8	12.2	13.1	
1.9. Acciones para la agenda y agenda de las mujeres en seguridad y soberanía alimentaria (*)	2.2, 2.3, 2.4	5.5	8.2	12.2		
2.1. Estrategia de promoción de la persp. de género en investigación		5.5		12.2		
2.2. Sistemas de información agropecuaria con perspec. de género		5.5				
2.3. Estadísticas agropecuarias con perspectiva de género		5.5				
2.4. Estudios de cadenas de valor con perspectiva de género	2.3, 2.4	5.6	8.4			
2.5. Formación en género y equidad a extensionistas	2.3, 2.4, 2.5	5.5				
2.6. Capacitaciones agropecuarias y productivas focalizadas y transversalizadas	2.3, 2.4, 2.6	5.1, 5.4, 5.5		12.2, 12.4, 12.5		
2.7. Programa de asistencia técnica "ProCría" con perspectiva de género		5.1, 5.4, 5.6				
2.8. Asistencia técnica focalizada y transversalización de políticas de asistencia técnica (*)	2.3, 2.4, 2.6	5.1, 5.4, 5.7				
3.1. Formación en producción sustentable, conservación de bienes naturales e incidencia ambiental	2.3, 2.4, 2.6	5.1, 5.5	8.4	12.2, 12.3, 12.4, 12.5	13.1, 13.2, 13.3	15.1, 15.5, 15.6

Claves de Equidad	ODS	ODS	ODS	ODS	ODS	ODS
	2	5	8	12	13	15
3.2. Plan Nacional de Agroecología implementado con perspectiva de género	2.3, 2.4, 2.6	5.a	8.4	12.2, 12.3, 12.4, 12.5, 12.8	13.1, 13.2, 13.3	15.1, 15.5, 15.6
3.3. Campañas sobre normativa y gestión de agroquímicos desde el enfoque de una sola salud	2.4	5.b	8.4	12.2, 12.4, 12.5		15.1
3.4. Programas de acción climática y desarrollo sostenible en el sector agropecuario con perspec. de género	2.4		8.4	12.2, 12.3	13.1, 13.2, 13.3	15.1
3.5. Acciones para posicionar la perspectiva de la vida en el centro en las políticas agropecuarias	2.4, 2.5	5.4	8.4	12.2, 12.3, 12.4, 12.5, 12.8	13.1, 13.2, 13.3	15.1, 15.5, 15.6
4.1. Formación para la promoción del liderazgo de las mujeres rurales y del agro	2.3	5.5				
4.2. Sensibilización a la población rural y del agro en derechos, género y violencia basada en género y generaciones		5.1, 5.2				
4.3. Medidas de promoción de la equidad de género para infancias y juventudes del medio rural		5.1, 5.3				
4.4. Mecanismos virtuales de acceso a la información para mujeres rurales y del agro	2.3, 2.4	5.b		12.2, 12.4, 12.5		
4.5. Actividades conmemorativas y encuentros de reconocimiento nacionales y locales		5.1, 5.2, 5.4				
4.6. Campañas de comunicación y cambio cultural		5.1				
4.7. Mecanismos para la comunicación inclusiva		5.1, 5.2				
5.1. Modelo de Calidad con Equidad de Género		5.1, 5.3				
5.2. Medidas de política interna en materia de género, cuidados, prevención de las violencias, con perspectiva interseccional		5.c				
5.3. Planificación y presupuesto con perspectiva de género		5.1, 5.3				
5.4. Sensibilización y formación al funcionariado en género y transversalidad		5.1, 5.3, 5.c				
5.5. Recursos para la transversalización de género como principio orientador del sector		5.1, 5.3				
5.6. Mecanismos para la transversalización de género		5.1, 5.3				
6.2. Comisión de seguimiento de Sociedad Civil		5.1, 5.3				
6.4. Evaluación de la Política de Género Agro y sus compromisos	2.2, 2.3, 2.4, 2.5 y 2.a	5.1, 5.a, 5.b, 5.c	8.1, 8.3, 8.4, 8.6, 8.9	12.2, 12.3	13.1, 13.2	15.1, 15.5, 15.6

### A.1.3. Aportes de la Política de Género Agro a las áreas priorizadas del PAG de la CMNUCC

Claves de Equidad	Áreas priorizadas Plan de Acción en Género CMNUCC
1.1. Políticas afirmativas de fomento de la producción agropecuaria	A.4., D.3.
2.1. Estrategia de promoción de la perspectiva de género en la investigación agropecuaria	D.3.
2.2. Sistemas de información agropecuaria con perspectiva de género	D.7.
2.3. Estadísticas agropecuarias con perspectiva de género	D.7.
3.1. Formación en producción sustentable, conservación de bienes naturales e incidencia ambiental	A.4., B.1.,
3.2. Plan Nacional de Agroecología implementado con perspectiva de género	A.4., B.1.,
3.3. Campañas sobre normativa y gestión de agroquímicos desde el enfoque de una sola salud	A.5.
3.4. Programas de acción climática y desarrollo sostenible en el sector agropecuario con perspectiva de género	A.1., A.3., A.4., D.5.
3.5. Acciones para posicionar la perspectiva de la vida en el centro en las políticas agropecuarias	A.1., A.3., A.4.
4.1. Formación para la promoción del liderazgo de las mujeres rurales y del agro	D.5.
4.3. Medidas de promoción de la equidad de género para infancias y juventudes del medio rural	D.4.
4.6. Campañas de comunicación y cambio cultural	D.3.
5.3. Planificación y presupuesto con perspectiva de género	D.1., D.2.
5.4. Sensibilización y formación al funcionariado en género y transversalidad	A.2.
5.5. Recursos para la transversalización de género como principio orientador del sector	A.2.
5.7. Sinergia interinstitucional para la equidad en el medio rural	A.1., D.6.
6.1. Monitoreo y transparencia de la Política de Género Agro a través de Gobierno Abierto	E.2.
6.2. Comisión de seguimiento de Sociedad Civil	D.5.
6.3. Instrumento de monitoreo de aspiraciones a 2040	E.2.
6.4. Evaluación de la Política de Género Agro y sus compromisos	E.1., E.2.

## **Anexo 2. Articulación y sinergia con planes nacionales**

La interacción de la Política de Género Agro no se da únicamente con los acuerdos nacionales, sino que trabaja explícitamente el cruce con los restantes planes país, entre los cuales se jerarquizan los vinculados a Pesca, Vitivinicultura, Agroecología, el programa ProCría, la Estrategia y Plan de Acción de Bioeconomía, y la Agricultura Familiar.

Respecto a los planes de Agroecología, Pesca, Vitivinicultura y el ProCría, la Política de Género Agro se ha fijado en sí misma el proceso de transversalización, asegurándose que el accionar en los cometidos de estos programas constituya un motor de equidad y al mismo tiempo incorpore el potencial y la agencia de las mujeres del sector. La propuesta de transversalización parte de tres elementos: (i) los temas centrales de estos planes y políticas son de interés manifiesto de las mujeres de los subsectores involucrados, es decir, constituyen líneas de trabajo de interés para sus agendas; (ii) los recursos vinculados a estas políticas y el modelo de desarrollo, fortalecimiento y reconversión que impulsen debe llegar en forma equitativa a la población involucrada y la perspectiva de género transversal es una herramienta para ello; (iii) existe una mirada específica de las mujeres por posición de género y estereotipos que ocupan que aportará elementos diferenciales al diseño y tiene la capacidad de potenciar los objetivos de estas intervenciones.

Adicionalmente, y como el texto lo evidencia, la Bioeconomía como enfoque, su Estrategia y Plan de Acción, condicen con las perspectivas impulsadas por las mujeres rurales y del agro relevadas en las consultas ciudadanas, por lo que a medida que la implementación del Plan de Acción de Bioeconomía y el Plan Nacional de Bioinsumos avanzan en su implementación -ambos con lineamientos en materia de género-, la Política de Género Agro profundizará la articulación a través de las Claves de Equidad 2.1., 2.2., 2.4., 3.5. y 5.6.

Finalmente, en el Plan Nacional de Agricultura Familiar (PNAF) -que es la herramienta país para el Decenio de la Agricultura Familiar-, la medida 3.3. establece la incorporación de la perspectiva de Agricultura Familiar a la Política Sectorial de Género con lo que la búsqueda fue incorporar esa mirada y sector al global de la Política de Género Agro. Concretamente, las medidas 3.1. y 3.2. del PNAF son atendidas a través de las Claves de Equidad 1.1., 4.6. y 4.7. de la Política de Género Agro. Adicionalmente, las Claves de Equidad 1.2., 1.6., 1.8., 2.6., 3.2., 3.3., 3.5., 4.1., 4.2., 4.3., 4.5. y 5.7. contemplan transversalmente a la Agricultura Familiar y responden a las medidas 1.10, 2.3., 2.4., 3.4., 3.5., 4.3., 4.6., 5.7., 5.8., 5.9., 5.10., 6.5., 6.6., 7.5. y 7.6. del PNAF.

### Anexo 3. Normativa de género en la institucionalidad agropecuaria

- Decr. 374/997 que declara el 15 de octubre el Día Nacional de la Mujer Rural en consonancia con el Día Internacional;
- Res. INAC 19/057, fecha 3/7/2019 aprueba Protocolo de Acoso Laboral y Acoso Sexual;
- Res. de Directorio INC n.º 7 del acta 5482 de fecha 27/11/19 aprueba el protocolo ante situaciones de violencias basada en género y generaciones en la población colona;
- Res. MGAP 1705/019 de Aprobación de Protocolo de actuación ante situaciones de Acoso Sexual Laboral en el ámbito del MGAP;
- Res. Consejo Ejecutivo INALE Acta 222, 066/2020 aprueba el informe “Aportes a la construcción del Plan Nacional de Género en las Políticas Agropecuarias”;
- Res. MGAP 534/021 de aprobación del Plan Nacional de Género en las Políticas Agropecuarias;
- Res. DN-INIA 18/2021 Creación de la Comisión de género de INIA;
- Res. Junta Directiva INIA 5132/21 aprueba la Política de prevención, diagnóstico e intervención ante cualquier situación de violencia o discriminación en el lugar de trabajo;
- Res. Consejo Ejecutivo INALE Acta 228, 024/2021 toma conocimiento de las actividades desarrolladas en el marco del Plan Nacional de Género del MGAP y de compromisos específicos asumidos por el instituto;
- Res. Consejo Ejecutivo INALE Acta 235, 049/2021 aprueba la guía de lenguaje inclusivo para uso del instituto y su difusión;
- Res. de Directorio INC n.º 3 del acta 5550 de fecha 5/5/21 aprueba los lineamientos en el marco del PNG;
- Res. de Directorio INC n.º 4 del acta 5552 de fecha 19/5/21 aprueba los compromisos en el PNG;
- Res. de Directorio INC n.º 1 del acta 5570 de fecha 22/9/21 aprueba el Protocolo de Acoso Laboral y/o Sexual y designa una comisión receptora de denuncias;
- Res. de Directorio INC n.º 23 del acta 5571 de fecha 29/9/21 aprueba modelos de contrato de arrendamiento en donde se incorporan cláusulas vinculadas a violencia de género y doméstica;
- Decr. 161/022 que mandata al seguimiento y monitoreo del PNG Agro en el marco del Plan de Gobierno Abierto del país;
- Res. DN- INIA 65/2022 de Aprobación de presupuesto y plan de Certificación del Modelo de Gestión de Calidad por parte de INIA;
- Res. MGAP 766/022 referida a la Comisión de Género del MGAP y su adecuación en el marco de la existencia de la Unidad Especializada en Género;
- Res. Junta Directiva INIA 5359/23 de Aprobación de la Política de Calidad con Equidad de Género;
- Res. DGDR 3/023 que crea el Registro de la marca Murú y asigna área de funcionamiento;
- Res. de Directorio INC n.º 2 del acta 5652 de fecha 7/6/23 aprueba la actualización del protocolo ante situaciones de violencias basada en género y generaciones en la población colona en concordancia con el cambio de dependencia del cargo especializado en género;

- Res. Consejo Ejecutivo INALE Acta 257, fecha 10/07/2023 aprueba el "Informe sobre el rol de las mujeres en la producción lechera primaria " dando cumplimiento a la Meta N°10 de Compromiso de Gestión 2023;
- Res. de Directorio INC n.º 2 del acta 5674 de fecha 8/11/23 designa una nueva Comisión de Acoso Laboral y/o Sexual;
- Res. INASE N° 061, Acta N° 916, 2023 aprueba la firma del convenio con InMujeres para la implementación del Modelo de Calidad con Equidad de Género;
- Res. MGAP 1.174/024 crea la Comisión de Seguimiento de la sociedad civil de la Política Sectorial de Género;
- Res. MGAP 1.175/024 crea la Comisión de Género del Sector Agropecuario;
- Res. MGAP 721/024 mandata a la inclusión de la perspectiva de género en convocatorias y registros del MGAP y al vínculo de todas las políticas de género y afirmativas con la Unidad Especializada en Género;
- Res. MGAP 1.646/024 - Crea el Registro de Mujeres Rurales y del Agro (REMURA) del Uruguay;
- Decr. 197/024 de Aprobación de la segunda Contribución Determinada a nivel Nacional de la República al Acuerdo de París, que tiene como medida transversal la inclusión a 2030 de consideraciones de mitigación y adaptación en la política sectorial de género del agro;
- Decr. 311/024 de reestructura del MGAP que establece que la Unidad Especializada en Género es una Asesoría de Ministro;
- Res. de Directorio INC n.º 7 del acta 5716 de fecha 15/10/2024 dispone instrucciones para la aplicación de la política de cotitularidad;
- Res. INASE N° 005, Acta N° 918, 2024 aprueba la conformación del Comité de Calidad con Equidad de género.
- Res. DN-INIA 08-2025 prueba el Plan de Acción de Calidad con Equidad de Género;
- Res. de Directorio INC n.º 45 del acta 5760 de fecha 9/9/2025 aprueba el plan de género para la institución y aprueba la participación del INC en la Política Sectorial de Género;
- Res. INASE N° 005, Acta N° 918, 2024 aprueba la conformación del Comité de Calidad con Equidad de género;
- Res. INASE N° 015, Acta N° 947, 2025 aprueba el Diagnóstico Organizacional con Perspectiva de Género;
- Res. INASE N° 015, Acta N° 947, 2025 aprueba la Política de Calidad Institucional con Perspectiva de Género e Inclusión;
- Res. INASE N° 024, Acta N° 950, 2025 aprueba el Plan de Acción para promover la Calidad con Equidad de Género;
- Acta Directorio INAVI N° 26, 2025 aprueba el Protocolo de Acoso laboral y sexual en el trabajo.



Ministerio  
de Ganadería,  
Agricultura y Pesca



**inac**  
Instituto Nacional de Carnes

**INAVI**  
INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA

**INC**  
INSTITUTO NACIONAL  
DE COLONIZACIÓN

**INASE**  
URUGUAY

**inia**  
Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria  
URUGUAY

